



MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS

EJERCICIO 2026



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL

NO. DE OFICIO: 0180/10/2025/PM

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Cutzamala de Pinzón, Guerrero, a 14 de octubre de 2025.

**C. DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.**

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 62, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cutzamala de Pinzón, Guerrero y como ejecutor de los acuerdos de este Órgano Colegiado, tal como lo establece el numeral 73, fracción V del ordenamiento citado, con esta fecha, remito a Usted los siguientes documentos:

- ❖ Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Gro. para el ejercicio fiscal 2026;
- ❖ Acta de Cabildo en copia certificada;
- ❖ Oficio de validación y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción; y
- ❖ Presupuesto de Ingresos.

Lo anterior, para su revisión, análisis, discusión y aprobación en su caso.

Sin otro particular, quedo a sus respetables órdenes, enviándole un cordial saludo.


**LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO.**
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO
PRESIDENCIA
MTRA. MAYTE LUCERO ARCE JAIMES



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO

ACTA DE CABILDO:

APROBACION DE LA LEY DE INGRESOS, TABLA DE VALORES Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



ASUNTO: CONVOCATORIA A LA **DECIMA**
SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO.
2024 - 2027

Cutzamala de Pinzón, Gro, a 03 de octubre del 2025.

LIC. OSCAR RAFAEL LEÓN BENITEZ
SÍNDICO PROCURADOR.

LIC. ANA MARÍA ARROYO VILLAFUERTE
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ODONT. FELIPE DE JESÚS BENITEZ VILLALOBOS
REGIDOR DE SALUD

C. NEREYDA ESTRADA BENITÉZ
REGIDORA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

LIC. ÁNGEL GAONA GAONA
REGIDOR DE EDUCACION

C. RUTH NAJERA HERNÁNDEZ
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

C. MARGARITA MORENO LÓPEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA

Con fundamento en la fracción IV del artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, los **CONVOCO** a la **PRIMERA Sesión Extraordinaria de Cabildo**, que se celebrará en punto de **las 10:00 horas, del día 06 de octubre del 2025**, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para tratar como **PUNTO** del orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum legal de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión extraordinaria del H. Cabildo Municipal.
- 4.- **Análisis, discusión y en caso aprobación de la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero.**
- 5.- Clausura de Sesión.

Su presencia permitirá que los trabajos de la sesión concluyan satisfactoriamente con puntualidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027
MTRA. MAYTE LUCERO ARCE JAIMES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

C.C.P.- C. Lic. Jade Lizbeth Jaimes Soria.- Secretaria General.- Para su atención y trámites legales.- Presente





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
RESIDENCIA
2024 - 2027

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025

- - - En la Ciudad Cutzamala de Pinzón, Guerrero, municipio del mismo nombre, siendo las **diez horas** del día **seis** del mes de **octubre** del año dos mil **veinticinco**, convocados por la Lic. Jade Lizbeth Jaimes Soria, Secretaria General del H. Ayuntamiento, en las Instalaciones de la sala de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, estando presentes los **Mayte Lucero Arce Jaimes**, Presidenta Municipal Constitucional, **Oscar Rafael León Benítez**, Síndico Procurador, **Ana María Arroyo Villafuerte**, Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **Felipe De Jesús Benítez Villalobos**, Regidor de Salud, **Nereyda Estrada Benítez**, Regidora de Cultura, Deporte y Juventud, **Angel Gaona Gaona**, Regidor de Educación, **Ruth Nájera Hernández**, Regidora de Desarrollo Rural, **Margarita Moreno López**, Regidora de Ecología, **Jade Lizbeth Jaimes Soria**, Secretaria General del Municipio, reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **DECIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, bajo el siguiente orden de día: -----

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum legal de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión extraordinaria del H. Cabildo Municipal.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, para el MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO.**
- 5.- Clausura de Sesión.

- - - En desahogo del **punto número uno del Orden del día**, se tomó asistencia de los presentes, por la Lic. Jade Lizbeth Jaimes Soria, Secretaria General Municipal, verificándose la existencia de Quórum Legal. -----

- - - En desahogo del **punto número dos del Orden del día**, se ha constatado que existe el Quórum legal y se instaló la sesión de Cabildo para que los acuerdos tomados en la sesión tengan validez Jurídica y Administrativa, a las **diez horas con quince minutos** del día **seis** del mes de **octubre** del año dos mil **veinticinco**. -----





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027
RICARDO ANGEL GAONA GAONA
REGIDOR DE EDUCACIÓN



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027
LUZ NAJERA HERNÁNDEZ
REGIDORA DE DESARROLLO
RURAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027
MARGARITA MORENO LOPEZ
REGIDORA DE ECOLOGIA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027
LIZBETH JAIMES SORIA
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

Nota.- Las presentes firmas corresponden a la decima septima sesión Extraordinaria del mes de octubre del 2025, celebrada por el H. Cabildo Municipal Constitucional de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, en fecha 06 de octubre del año 2025, a través de la cual se aprobó la iniciativa de Ley de Ingresos fiscal 2026 para el Municipio de Cutzamala de Pinzón Guerrero



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



CUTZAMALA
Renovando nuestro compromiso



ASUNTO: CONVOCATORIA A LA **DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE
CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE
PINZÓN, GUERRERO.

Cutzamala de Pinzón, Gro, a 03 de octubre del **2024 - 2027**

LIC. OSCAR RAFAEL LEÓN BENITEZ
SÍNDICO PROCURADOR.

LIC. ANA MARÍA ARROYO VILLAFUERTE
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ODONT. FELIPE DE JESÚS BENITEZ VILLALOBOS
REGIDOR DE SALUD

C. NEREYDA ESTRADA BENITÉZ
REGIDORA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

LIC. ÁNGEL GAONA GAONA
REGIDOR DE EDUCACION

C. RUTH NAJERA HERNÁNDEZ
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

C. MARGARITA MORENO LÓPEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

Con fundamento en la fracción IV del artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, los **CONVOCO** a la **DECIMA OCTAVA Sesión Extraordinaria de Cabildo** que se celebrará en punto de **las 12:00 horas, del día 06 de octubre del 2025**, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para tratar como **PUNTO** del orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum legal de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión extraordinaria del H. Cabildo Municipal.
- 4.- **Análisis, discusión y en caso aprobación de la PROPOSTA DE TABLA DE MANEJOS UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero.**
- 5.- Clausura de Sesión.

Su presencia permitirá que los trabajos de la sesión convocada se desahoguen con puntualidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

MTRA. MAYTE LUCERO ARCE JAIMES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

C.C.P.- C. Lic. Jade Lizbeth Jaimes Soria.- Secretaria General.- Para su atención y trámites legales.- Presente



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027



ACTA DE LA DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

En la Ciudad Cutzamala de Pinzón, Guerrero, municipio del mismo nombre, siendo las **doce** horas del día **seis** del mes de **octubre** del año dos mil **veinticinco**, convocados por la C. Secretaria General del H. Ayuntamiento, en las Instalaciones de la sala de



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, estando presentes los **CC. Mayte Lucero Arce** Jaimes, Presidenta Municipal Constitucional, **Oscar Rafael León Benítez**, Síndico Procurador,

Ara María Arroyo Villafuerte, Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **Felipe De Jesús Benítez Villalobos**, Regidor de Salud, **Nereyda Estrada Benítez**, Regidora de Cultura, Deporte y Juventud, **Ángel Gaona Gaona**, Regidor de Educación, **Ruth**

Nájera Hernández, Regidora de Desarrollo Rural, **Margarita Moreno López**, Regidora de Ecología, **Jade Lizbeth Jaimes Soria**, Secretaria General del Municipio, reunidos con

finalidad de llevar a cabo la **DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, bajo el siguiente

Orden del día. -----

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

1.- **Pase de lista y declaración del quórum legal de asistencia.**

2.- **Aprobación del Orden del Día.**

3.- **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión extraordinaria del H. Cabildo Municipal.**

4.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la PROPUESTA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, para el MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO.**

5.- **Clausura de Sesión.**

--- En desahogo del **punto número uno del Orden del día**, se tomó asistencia de los presentes, por la Lic. Jade Lizbeth Jaimes Soria, Secretaria General Municipal, verificándose la existencia de Quórum Legal. -----

-- En desahogo del **punto número dos del Orden del día**, se ha constatado que existe el Quórum legal y se instaló la sesión de Cabildo para que los acuerdos tomados en la sesión tengan validez Jurídica y Administrativa, a las **doce horas con quince minutos** del día **seis** del mes de **octubre** del año dos mil **veinticinco**. -----

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

PRESIDENCIA

2024 - 2027

- - -En desahogo del punto número tres del Orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional C. Mtra. Mayte Lucero Arce Jaimes, propone al pleno la dispensa de la lectura del Acta **decima octava de la sesión extraordinaria del H. Cabildo Municipal**, por lo que solicito a la Secretaria General, procediera a someter a aprobación de la dispensa de la lectura de los asistentes, por lo que la Secretaria procedió a someter a votación la dispensa de la lectura, una vez sometida a votación la dispensa de la lectura del acta, esta fue aprobada por **UNANIMIDAD** por todos los integrantes del cabildo.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

- - -En desahogo del punto número cuatro del Orden del día, la Mtra. Mayte Lucero Arce Jaimes, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta a los asistentes del



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

Cabildo de H. Ayuntamiento Municipal de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, que en uso de las facultades que me confieren los Artículos 115 fracción IV, inciso C), segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231; 62 fracción III de la Ley Orgánica

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 34 y 35 de la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero; y 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, presento a su

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
2024 - 2027

consideración para su análisis, revisión y aprobación en su caso, la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, que servirá de base al H. Ayuntamiento del



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
2024 - 2027

propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2026. Tabla de Valores Unitarios de Uso

de Suelo y Construcción, es el instrumento técnico-jurídico, que sirve de base para la

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
2024 - 2027

determinación de los valores catastrales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal y por ende la base para el cobro del impuesto predial para el Ejercicio Fiscal



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

del año 2026, para estar en condiciones de atender la demanda social de los gobernados con los requisitos de legalidad, proporcionalidad y equidad que señala nuestra

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE CULTURA
2024 - 2027

Carta Magna. Por lo que, es necesario que los integrantes de este H. Cabildo conozcan su contenido y se proceda su análisis de cada uno de los conceptos que la

citada tabla. Por lo que una vez que fue arduamente analizada y discutida por todos los integrantes del cabildo la **PROPUESTA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE USO**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
2024 - 2027

DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, para el

MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO, solicito a la Secretaria General del Municipio, someta a votación la aprobación la iniciativa mencionada, por lo que una vez que la Secretaria General sometió a votación la aprobación de la citada iniciativa de

Ley, recabados los votos de los asistentes a la presente sesión, una vez que levantaron la

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
2024 - 2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



mano se aprobó por **8 votos a favor, 0 votos en contra**, en consecuencia la misma fue aprobada por **UNANIMIDAD** por los integrantes del cabildo.

Por lo que una vez que se tenga el acta correspondiente de la presente sesión, se le adjunte la citada tabla de valores unitarios y remítase copia certificada y de manera digital al H. Congreso del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legislativos a que hubiere lugar.

- - -En desahogo del punto número cinco del Orden del día, y para llevar a cabo este punto se procedió a la clausura de la sesión, realizándose esta por la Mtra. Mayte Lucero Arce Jaimes, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, siendo las **trece horas con veintinueve minutos**, del día **seis** del mes de **octubre** del año dos mil veinticinco; por lo que se cierra y se autoriza la presente Acta del Cabildo, firmando al margen y al calce, los que intervinieron, para debida constancia legal.

SE AUTORIZA Y SE DA FE



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA

MTRA. MAYTE LUCERO ARCE JAIMES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

LIC. OSCAR RAFAEL LEÓN BENITÉZ
SÍNDICO PROCURADOR.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
**DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS**

LIC. ANA MARÍA ARROYO VILLALBA
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

RODONT. FELIPE DE JESÚS BENITEZ
VILLALOBOS
REGIDOR DE SALUD



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
**DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD**

C. NÉREYDA ESTRADA BENITÉZ
REGIDORA DE DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

LIC. ANGEL GAONA GAONA
REGIDOR DE EDUCACIÓN



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

C. RUTH NAJERA HERNÁNDEZ
REGIDORA DE DESARROLLO
RURAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

C. MARGARITA MORENO LOPEZ
REGIDORA DE ECOLOGIA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

LIC. JADE LIZBETH JAIMES SORIA
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO /
OBRAS PUBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

Nota.- Las presentes firmas corresponden a la decima octava sesión Extraordinaria del mes de octubre del 2025, celebrada por el H. Cabildo Municipal Constitucional de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, en fecha 06 de octubre del año 2025, a través de la cual se aprobó la PROPUESTA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, para el MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO.



MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



**C. DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS ICAZA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

La Ciudadana Mtra. Mayte Lucero Arce Jaimes, Presidenta del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 65, fracción V de la Constitución Política Local al Honorable Ayuntamiento y como ejecutor de los acuerdos de este órgano colegiado, remito la presente iniciativa de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, para su análisis, discusión, aprobación y publicación, en el caso, bajo los siguientes:

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

SINDICATURA
2024 - 2027

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 15 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se señala la obligación de los habitantes de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa; mi gobierno ha elaborado la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, como el instrumento normativo que sustente la recaudación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones, servicios y realización de obras públicas que por ley le competen al Ayuntamiento.

Que cada Municipio tiene sus propias características geográficas, económicas, políticas, sociales y culturales, así como sus necesidades; por ello, es indispensable que el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, cuente con su propia Ley de Ingresos adaptada a sus condiciones.

Que dicho instrumento jurídico-fiscal se ha elaborado en base a lo preceptuado en la Ley de Hacienda Municipal vigente, con respecto a la precisión del sujeto, objeto, base, tasa, época y época de pago, cumpliendo así con los principios de legalidad, y equidad, que den seguridad jurídica al contribuyente e impidan actos arbitrarios por parte de la autoridad exactora o el cobro de contribuciones no previstas por la ley.

Que la presente iniciativa de Ley contempla las estimaciones de recursos financieros que el gobierno municipal pretende recaudar durante el ejercicio fiscal 2026, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE CULTURAL Y JUVENTUD
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



federales e ingresos derivados de financiamientos; con la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el desarrollo integral del Municipio.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN

2024 - 2027

Que tomando en consideración las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, con respecto a las nuevas variables y criterios para la distribución de las participaciones federales, las cuales se determinan entre otros elementos, en base a los ingresos propios de cada Municipio; el Ayuntamiento seguirá aplicando de manera uniforme las disposiciones establecidas en la presente iniciativa de Ley, proponiendo una ampliación del catálogo de conceptos tributarios, con apego a lo establecido en las leyes de la materia.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL

2024 - 2027

Es importante destacar que la presente iniciativa de Ley se encuentra ajustada de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de Ley de Ingresos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales no se contraponen a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal y demás leyes vigentes en la materia.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA

2024 - 2027

Que la presente iniciativa de Ley tiene como finalidad lograr una mayor captación de ingresos propios, que nos permitan obtener más recursos federales, para fortalecer nuestra hacienda pública, y estar en condiciones de atender las necesidades y exigencias de los gobernados, logrando así el desarrollo social y económico de la población en general.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA

2024 - 2027

Que ante la difícil situación económica nacional que repercute directamente en la distribución de las participaciones y fondos federales, así como en la economía de los contribuyentes, éste órgano de gobierno municipal, ha optado por implementar nuevas políticas enfocadas a la recuperación de créditos fiscales, en base a programas de incentivación.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
OBRAS PÚBLICAS

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL

2024 - 2027

Que, en este contexto, la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, en los rubros de participaciones y aportaciones federales, sólo incrementa un 3.0 % en relación a los recibido del ejercicio fiscal que antecede, incremento que es inferior al índice inflacionario anual previsto por el Banco de México, a diciembre del 2025.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SALUD

2024 - 2027

anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración, para su estudio, análisis, discusión y aprobación en su caso, la siguiente iniciativa de:

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD

2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

PRESIDENCIA

2024 - 2027

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público y de observancia general para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, quien para erogar los gastos que demandan la atención de su administración municipal; atribuciones, funciones, servicios públicos y demás obligaciones a su cargo, su Hacienda Pública, percibirá durante el ejercicio fiscal 2026, los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se enumeran:

I. IMPUESTOS:

a) Impuestos sobre los ingresos

1. Diversiones y espectáculos públicos.

b) Impuestos sobre el patrimonio

1. Predial.

c) Contribuciones especiales.

1. Recolección, o y disposición final de envases no retornables.
2. Pro-Ecología.

d) Impuestos sobre la producción, el consumo y transacciones

1. Sobre adquisiciones de inmuebles.

e) Accesorios

1. Fomento educativo y asist. Social, turismo, caminos

f) Impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

1. Rezagos de impuesto predial.

II. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

a) Contribuciones de mejoras por obras públicas

1. Cooperación para obras públicas.

b) Contribuciones de mejoras causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

1. Rezagos de contribuciones.

III. DERECHOS

H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SECRETARÍA GENERAL

Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE Y RECREACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE Y RECREACIÓN
2024 - 2027



Gobierno Municipal



a) Uso, goce, aprovechamiento y explotación de Bienes de Ayuntamiento.

1. Por el uso de la vía pública.
- b) **Prestación de servicios.**
 1. Servicios generales del rastro
 2. Servicios generales en panteones.
 3. Servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.
 4. **Cobro de Derecho por concepto de Servicio de Alumbrado Público.**
 5. Servicios de limpia, aseo público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
 6. Servicios municipales de salud.
 7. Servicios prestados por la Dirección de Tránsito Municipal.

c) Otros derechos.

1. Licencias para construcción de edificios o casas habitación, restauración o reparación, urbanización, fraccionamiento, lotificación, relotificación, fusión y subdivisión.
2. Licencias para el alineamiento de edificios o casas habitación y de predios.
3. Licencias para la demolición de edificios o casas habitación.
4. Expedición de permisos o licencias para la apertura de zanjas, construcción de infraestructura en la vía pública o instalación de casetas para la prestación de servicio público de telefonía, así como para ejecutar de manera general rupturas en la vía pública.
5. Expedición de permisos y registros en materia ambiental
6. Expedición o tramitación de constancias, certificaciones, duplicados y copias.
7. Copias de planos, avalúos y servicios catastrales.
8. Expedición inicial o refrendo de licencias, permisos y autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos giros sean la elaboración de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan su expendio.
9. Por la inscripción al registro anual de licencias
- 10.- Por licencias para la construcción o modificación de estructuras metálicas para anuncios comerciales
11. Licencias, permisos o autorizaciones para la colocación de anuncios o carteles y la realización de publicidad.
12. Registro Civil, cuando medie convenio con el Gobierno del Estado
13. Servicios generales prestados por los centros administrativos municipales.
14. Escrituración.

d) Derechos causados en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o de pago.

1. Rezagos de derechos.

IV. PRODUCTOS:

a) Productos de tipo corriente

1. Arrendamiento, explotación o venta de bienes muebles e inmuebles.



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



2. Ocupación o aprovechamiento de la vía pública
3. Corrales y corraletas.
4. Corralón municipal.
5. Por servicio mixto de unidades de transporte.
6. Por servicio de unidades de transporte urbano.
7. Balnearios y centros recreativos.
8. Estaciones de gasolina.
9. Baños públicos.
10. Centrales de maquinaria agrícola.
11. Asoleaderos.
12. Talleres de huaraches.
13. Granjas porcícolas.
14. Adquisiciones para venta de apoyo a las comunidades.
15. Servicio de protección privada.
16. Productos diversos.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

- b) **Productos de capital.**
1. Productos financieros.

- c) **Productos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.**

1. Rezagos de productos.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

V. **APROVECHAMIENTOS**

a) **De tipo corriente**

1. Reintegros o devoluciones.
2. Recargos.
3. Multas fiscales.
4. Multas administrativas.
5. Multas de tránsito municipal.
6. Multas por concepto de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.
7. Multas por concepto de protección al medio ambiente.

b) **De capital**

1. Concesiones y contratos.
2. Donativos y legados.
3. Bienes mostrencos.
4. Indemnización por daños causados a bienes municipales.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027





Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



5. Intereses moratorios.
6. Cobros de seguros por siniestros.
7. Gastos de notificación y ejecución.

c) Aprovechamientos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

1. Rezagos de aprovechamientos.

VI. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES:

a) Participaciones

1. Fondo General de Participaciones (FGP).
2. Fondo de Fomento Municipal (FFM).
3. Por el cobro de multas administrativas federales y derechos federales.

b) Aportaciones

1. Fondo de aportaciones para la infraestructura social.
2. Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios.
- 3.

VII. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

1. Provenientes del Gobierno del Estado.
2. Provenientes del Gobierno Federal.
3. Empréstitos o financiamientos autorizados por el Congreso del Estado.
4. Aportaciones de particulares y organismos oficiales.
5. Ingresos por cuenta de terceros.
6. Ingresos derivados de erogaciones recuperables.
7. Otros ingresos extraordinarios.

ARTÍCULO 2.- Las contribuciones que se perciban serán las establecidas por esta Ley de conformidad con el objeto, forma y base a que se refiere la Ley de Hacienda Municipal en vigor.

ARTÍCULO 3.- Para efectos de esta Ley se denominarán contribuyentes de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos municipales, a las personas físicas o morales que por sus actividades o situación legal con derecho generador de un crédito fiscal, prescrito en la norma jurídica.

ARTÍCULO 4.- La recaudación de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos se hará a través de las oficinas recaudadoras centrales o externas de la Tesorería Municipal y se concentrarán a la caja general de la misma.

Sólo por disposición expresa de la Ley o mediante convenio podrá habilitarse a otras autoridades municipales, personas, organismos, dependencias e instituciones bancarias

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SAUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

Los agentes fiscales para la recaudación, reporte y entrega de determinados impuestos, producto o aprovechamiento.

Ningún agente fiscal tendrá facultades para reducir o aumentar las cuotas y tarifas establecidas conforme a la presente Ley.

ARTÍCULO 5.- Para la aplicación de esta Ley el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, cobrará de acuerdo a las cuotas, tarifas y porcentajes establecidos en esta Ley, en materia de derechos y productos.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

TÍTULO SEGUNDO IMPUESTOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

CAPÍTULO PRIMERO IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS

SECCIÓN ÚNICA DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 6.- El impuesto por la celebración de diversiones y espectáculos públicos, se pagará de acuerdo al porcentaje siguiente:

I.	Teatros, circos carpas y diversiones similares, sobre el boletaje vendido, el	2%
II.	Eventos deportivos: béisbol, fútbol, box, lucha libre y similares en cada ocasión sobre el boletaje vendido, el	7.5%
III.	Eventos taurinos sobre el boletaje vendido, el	7.5%
IV.	Exhibiciones, exposiciones y similares sobre el boletaje vendido, el	7.5%
V.	Centros recreativos sobre el boletaje vendido, el	7.5%
VI.	Bailes eventuales de especulación, si se cobra la entrada, sobre el boletaje vendido, el	7.5%
VII.	Bailes eventuales de especulación, sin cobro de entrada, por evento	3.26 UMAS
VIII.	Bailes particulares no especulativos, cuando se desarrollen en algún espacio público, por evento	1.96 UMAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027





Gobierno Municipal
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

Trabajando por el desarrollo y bienestar
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

IX	Excursiones y paseos terrestres o marítimos sobre el boletaje vendido, el	7.5%
X	Otras diversiones o espectáculos públicos no especificadas, sobre el boletaje vendido, inclusive sobre los pagos de derecho de entrada sin boleto o contraseña, que autoricen el acceso al local, el	7.5%



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

ARTÍCULO 7.- Los establecimientos o locales comerciales que, independientemente de su giro, se dediquen de manera habitual o permanente a la explotación de diversiones o juegos de entretenimiento, cubrirán el impuesto de acuerdo a las siguientes tarifas:

I	Máquinas de video-juegos, por unidad y por anualidad.	0.84 UMAS
II	Juegos mecánicos para niños, por unidad y por anualidad	2.26 UMAS
III	Máquinas de golosinas o futbolitos por unidad y por anualidad	0.84 UMAS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

CAPÍTULO SEGUNDO IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

SECCIÓN ÚNICA PREDIAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

ARTÍCULO 8.- Este impuesto se causará y se pagará de conformidad con las bases y tasas de la siguiente manera:

- I. Los predios urbanos y sub-urbanos baldíos pagarán el 5 al millar anual sobre el valor catastral determinado.
- II. Los predios urbanos y sub-urbanos edificados, destinados para el servicio turístico pagarán el 5 al millar anual sobre el valor catastral determinado.
- III. Los predios rústicos baldíos pagarán el 5 al millar anual sobre el valor catastral determinado.
- IV. Los predios urbanos, sub-urbanos y rústicos edificados, pagarán el 5 al millar anual sobre el valor catastral determinado.
- V. Los predios en que se ubiquen plantas de beneficio y establecimientos minero-metalúrgicos pagarán el 5 al millar anual sobre el valor catastral determinado.
- VI. Los predios ejidales y comunales pagarán el 5 al millar anual sobre el valor catastral de las construcciones.
- VII. Los predios y construcciones ubicados en las zonas urbanas, sub-urbanas y rústicas



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027





Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



regularizadas mediante programas sociales de regularización de la tenencia de predios creados por los Gobiernos Estatal y Municipal pagarán el **5** al millar anual del valor catastral determinado, únicamente en el ejercicio fiscal en el que se regularizaron a excepción de aquellos que estén al corriente del pago del impuesto.

predios ubicados en las zonas urbanas, sub-urbanas y rusticas, dedicadas a actividades minero - metalúrgicas, comerciales, industriales deportivas y recreativas, pagarán el **5** al millar anual sobre el valor catastral determinado.

Los predios edificados propiedad de pensionados y jubilados de nacionalidad mexicana destinados exclusivamente a su casa-habitación, pagarán este impuesto aplicando la tasa del **5** al millar anual sobre el 50% del valor catastral determinado.

En las mismas condiciones gozarán de este beneficio las personas mayores de 60 años que se encuentren inscritas en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), madres solteras, padres solteros y personas con discapacidad.

En cuanto, a las madres y padres solteros y personas con discapacidad, se requerirá necesariamente que acrediten dicha situación con documento idóneo.

Para los efectos de esta Ley, se entiende por valor catastral asignado en los terminos de la ley de la materia vigente en el Estado de Guerrero, conforme a las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, aprobadas anualmente por el Congreso del Estado a propuesta de los Municipios.

En ningún caso la contribución a pagar será menor a una Unidad de Medida y Actualización vigente en el ejercicio fiscal correspondiente.

SECCIÓN SEGUNDA

RECOLECCIÓN MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ENVASES NO RETORNABLES

ARTICULO 9.- Con el objeto de implementar programas y acciones para la prevención y protección del medio ambiente, los Municipios percibirán ingresos por concepto de la recolección, manejo y disposición final de envases no retornables, que cobren a las empresas productoras o distribuidoras de los bienes y servicios que a continuación se clasifican:

Envases no retornables que contienen productos no tóxicos:		
a)	Refrescos.	\$4,109.00
b)	Agua	\$2,739.00
c)	Cerveza	\$1,414.00
d)	Productos alimenticios diferentes a los señalados.	\$6 849.00



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

PRESIDENCIA

2024 - 2027

e) roductos químicos de uso doméstico. \$685.00

Envases no retornables que contienen productos tóxicos:

a) groquímicos.	\$1,095.00
b) ceites y aditivos para vehículos automotores.	\$1,095.00
c) roductos químicos de uso doméstico.	\$685.00
d) roductos químicos de uso industrial.	\$1,095.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

Aquellos productores y/o distribuidores que demuestren eficientemente que están implementando programas para recolectar los envases que utilizan para comercializar sus productos, no estarán obligados a cubrir la presente contribución especial.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

SECCIÓN TERCERA PRO-ECOLOGÍA



ARTÍCULO 10.- Con el propósito de implementar programas y acciones encaminadas a la protección y prevención del entorno ecológico en el Municipio, el Ayuntamiento cobrará a través de la Tesorería Municipal los derechos conforme a la siguiente tarifa:

a)	Por verificación para establecimiento de uno nuevo o ampliación obras, servicios, industria, comercio.	\$44.00
b)	Por permiso para poda de árbol público o privado.	\$88.00
c)	Por permiso para derribo de árbol público o privado de diámetro.	\$110.00
d)	Por licencia ambiental no reservada a la federación.	\$128.00
e)	Por autorización de registro como generador de emisiones contaminantes.	\$66.00
f)	Por solicitud de registro de descarga de aguas residuales.	\$88.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA

SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027





Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud.
2024 - 2027



g)	Por informes o manifestaciones de residuos	\$4,414.00
h)	Por manifiesto de contaminantes.	\$44.00
i)	Por extracción de flora no reservada a la federación en el Municipio.	\$220.00
j)	Movimientos de actividades riesgosas de empresas, negocios u otros.	\$2,648.00
k)	Por registro de manifestación de impacto ambiental o informe preventivo o informe de riesgo.	\$1,324.00
m)	Por licencia de manejo de sustancias no reservadas a la federación.	\$220.00
n)	Por dictámenes para cambios de uso de suelo.	\$2,648.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

CAPÍTULO CUARTO

IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y TRANSACCIONES

SECCIÓN ÚNICA SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES

ARTÍCULO 11.- Este impuesto se causará y pagará aplicando la tasa del 2% determinada de conformidad con la Ley de Hacienda Municipal en vigor.

CAPÍTULO QUINTO

IMPUESTOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO

SECCIÓN ÚNICA REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL

ARTÍCULO 12.- Se consideran rezagos de impuesto predial los correspondientes a ejercicios fiscales anteriores que se encuentren pendientes de liquidación o de pago, cuyo pago se efectuó en el presente ejercicio fiscal.

SECRETARÍA GENERAL

2024 - 2027
7 32 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P: 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



Ayuntamientodecutzamala2024@outlook.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

TITULO TERCERO

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

CAPITULO PRIMERO

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS

SECCIÓN PRIMERA COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS

ARTICULO 13.- Los derechos por cooperación para la construcción, reconstrucción o reparación de obras públicas, se determinarán conforme al importe del presupuesto para la obra de que se trate, y se pagarán de acuerdo con los convenios establecidos entre el Ayuntamiento y los beneficiarios de la obra. Las contribuciones para las obras públicas tendrán el carácter de obligatorias y en caso de incumplimiento se aplicará el procedimiento administrativo de ejecución fiscal previsto en el Código Fiscal Municipal en vigor.

De la Cooperación para Obras Publicas de Urbanización:

- Por instalación de tuberías de distribución de agua potable, por metro lineal;
- Por instalación de tuberías para drenaje sanitario, por metro lineal;
- Por tomas domiciliarias;
- Por pavimento o rehabilitación del pavimento, por metro cuadrado;
- Por guarniciones, por metro lineal, y
- Por banquetas, por metro cuadrado.

SECCIÓN SEGUNDA

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO

ARTÍCULO 14.- Se consideran rezagos de contribuciones de mejoras los correspondientes a ejercicios fiscales anteriores que se encuentren pendientes de liquidación o de pago, cuyo cobro se efectúe en el presente ejercicio fiscal.



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

TITULO CUARTO DERECHOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

SECCIÓN PRIMERA USO DE LA VIA PUBLICA

ARTICULO 15. Por virtud de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, el Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón, Gro. actualiza el catálogo de derechos por el uso de la vía pública, a los prestadores de servicios y comercio ambulante como a continuación se indica.

I. COMERCIO AMBULANTE:

A) Los instalados en puestos semi-fijos en vía pública pagarán mensualmente de acuerdo a la siguiente clasificación:

a)	Puestos semi-fijos en las zonas autorizadas por el Ayuntamiento y con las medidas permitidas, dentro de la cabecera municipal.	\$364.00
b)	Puestos semi-fijos en las demás comunidades del municipio	\$181.00

B) Los que solo vendan mercancías en las calles sin estacionarse en lugares determinados, que expendan en vitrinas portátiles o sobre carros de mano, pagaran de acuerdo a la clasificación siguiente:

a)	Comercio ambulante en las calles autorizadas por el Ayuntamiento, dentro de la cabecera municipal, diariamente	\$11.00
b)	Comercio ambulante en las demás comunidades, diariamente	\$6.00

II. PRESTADORES DE SERVICIOS AMBULANTES:

A) Por el uso de la vía publica los prestadores de servicios ambulantes en el área geográfica del Municipio, pagaran derechos de conformidad a la siguiente tarifa:

a)	Aseadores del calzado, cada uno diariamente.	\$6.00
b)	Fotógrafos, cada uno anualmente	\$159.00
c)	Vendedores de boletos de lotería instantánea, cada uno anualmente	\$159.00
d)	Músicos, como tríos, mariachis y duetos, anualmente	\$159.00
e)	Orquestas y otro similares, por evento.	\$80.00

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

CAPITULO SEGUNDO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
2024 - 2027

SECCIÓN PRIMERA SERVICIOS GENERALES DEL RASTRO MUNICIPAL

ARTICULO 16.- Por los servicios que se presten en las instalaciones del rastro municipal, se causaran derechos por unidad, conforme a las tarifas siguientes:

I. SACRIFICIO, DESPRENDIDO DE PIEL O DESPLUMADO, EXTRACCIÓN Y LAVADO DE VISCERAS:		
1.- Vacuno		\$60.00
2.- Porcino		\$15.00
3.- Ovino		\$32.00
4.- Caprino		\$32.00
5.- Aves de corral		\$5.00
II. USO DE CORRALES O CORRALETAS, POR DIA:		
1.- Vacuno, equino, mular o asnal		\$24.00
2.- Porcino		\$5.00
3.- Ovino		\$5.00
4.- Caprino		\$5.00
III. TRANSPORTE SANITARIO DEL RASTRO AL LOCAL DE EXPENDIO:		
1.- Vacuno		\$51.00
2.- Porcino		\$36.00
3.- Ovino		\$14.00
4.- Caprino		\$14.00

SECCIÓN SEGUNDA SERVICIOS GENERALES EN PANTEONES

ARTICULO 17.- Por la autorización de los servicios prestado dentro de los panteones se pagarán derechos conforme a la tarifa siguiente:

I.	Inhumación por cuerpo	\$74.00
II.	Exhumación por cuerpo	
	a) Después de transcurrido el termino de Ley.	\$170.00
	b) De carácter prematuro, cuando se hayan cumplido los requisitos legales necesarios.	\$340.00
III.	Osario guarda y custodia anualmente	\$93.00
IV.	Traslado de cadáveres o restos áridos:	



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA

a)	Dentro del Municipio	2024 - 2027	\$74.00
b)	Fuera del Municipio y dentro del Estado		\$82.00
c)	A otros Estados de la Republica		\$166.00
d)	Al extranjero		\$413.00



SECCIÓN TERCERA

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

ARTÍCULO 18.- El Ayuntamiento percibirá los ingresos de los servicios que se ocasionen por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento a través del organismo público encargado de este servicio, enterándolos y concentrándolos a la caja general de la Tesorería Municipal, de acuerdo a las tarifas que se aprueben por los órganos facultados para ello, de conformidad con la legislación vigente.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

I.- POR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

a) TARIFA TIPO: (DO) DOMÉSTICA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

Precio x M3

RANGO:

PESOS

DE

A

0

10

\$26.00

11

20

\$2.00

21

30

\$3.00

31

40

\$4.00

41

50

\$4.00

51

60

\$5.00

61

70

\$6.00

71

80

\$6.00

81

90

\$6.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

2024 - 2027

☎ 7 32 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P.: 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



Ayuntamientodecutzamala2024@outlook.com



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

91	100		\$7.00
MÁS DE	100		\$7.00
b) TARIFA TIPO	(DR) DOMÉSTICA RESIDENCIAL		Precio x M3
RANGO:			PESOS
DE	A		
0	10		\$78.00
11	20		\$8.00
21	30		\$8.00
31	40		\$9.00
41	50		\$10.00
51	60		\$10.00
61	70		\$11.00
71	80		\$12.00
81	90		\$14.00
91	100		\$16.00
MÁS DE	100		\$19.00
c) TARIFA TIPO:	(CO) COMERCIAL		Precio x M3
RANGO:			PESOS
DE	A		



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

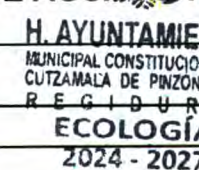


Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



0	10		\$139.00	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. PRESIDENCIA 2024 - 2027
11	20	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA	\$10.00	
21	30	EDUCACIÓN 2024 - 2027	\$10.00	
31	40		\$11.00	
41	50		\$12.00	
51	60		\$13.00	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. SINDICATURA 2024 - 2027
61	70		\$14.00	
71	80	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA	\$16.00	
81	90	DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	\$19.00	
91	100		\$21.00	
MÁS DE	100		\$24.00	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA OBRAS PÚBLICAS 2024 - 2027
II.-	POR CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE			
A)	TIPO: DOMÉSTICO.			
	a)	Zonas populares		\$356.00
	b)	Zonas semi-populares		\$713.00
	c)	Zonas residenciales		\$713.00
	d)	Departamento en condominio		\$894.00
B)	TIPO: COMERCIAL			
	a)	Comercial tipo A	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.	\$2,685.00
	b)	Comercial tipo B	SECRETARÍA GENERAL 2024 - 2027	\$2,923.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

	c)	Comercial tipo C	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. PRESIDENCIA 2024 - 2027	\$931.00
III.-	POR CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE:			
	a)	Zonas populares.	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.	\$239.00
	b)	Zonas semi-populares		\$298.00
	c)	Zonas residenciales		\$357.00
	d)	Departamentos en condominio	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.	\$357.00
IV.-	OTROS SERVICIOS:			
	a)	Cambio de nombre a contratos	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. SINDICATURA 2024 - 2027	\$61.00
	b)	Pipa del Ayuntamiento por cada viaje con agua		\$72.00
	c)	Cargas de pipas por viaje.		\$239.00
	d)	Excavación en concreto hidráulico por m2		\$324.00
	e)	Excavación en adoquín por m2	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.	\$271.00
	f)	Excavación en asfalto por m2.	REGIDURÍA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2024 - 2027	\$239.00
	g)	Excavación en empedrado por m2.		\$216.00
	h)	Excavación en terracería por m2		\$118.00
	i)	Reposición de concreto hidráulico por m2		\$271.00
	j)	Reposición de adoquín por m2		\$190.00
	k)	Reposición de asfalto por m2	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA	\$216.00
	l)	Reposición de empedrado por m2	SALUD 2024 - 2027	\$163.00
	m)	Reposición de terracería por m2		\$108.00
	n)	Desfogue de tomas		\$61.00

Pagarán este derecho aplicando un 50% de descuento las personas mayores de 60 años

7 32 67 70 409

Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

Ayuntamientodecutzamala2024@outlook.com

Handwritten signatures and notes on the right margin.



Gobierno Municipal
CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL

que se encuentren inscritas en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), madres y **padres** **discapacitados** y pensionados **de** **trabajadores** de nacionalidad mexicana.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA

COBRO DE DERECHO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

ARTICULO 19.- Objeto. - La prestación del servicio de alumbrado, incluyendo su operación, ampliación, rehabilitación, reposición de luminarias, lámparas y mantenimiento que presten los Ayuntamientos del Estado de Guerrero en la vía pública, en calles, avenidas, boulevares, caminos vecinales, plazas, parques, jardines y lugares de uso común, a través de la red de alumbrado público municipal, atendiendo lo que prescribe el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO 20.- Son sujetos de este Derecho y, consecuentemente, obligados a su pago, todas las personas físicas o morales que reciben la prestación del servicio de alumbrado público por el Ayuntamiento del Municipio. Para los efectos de este artículo, se considera que reciben el servicio de alumbrado público a los propietarios o poseedores de bienes inmuebles ubicados en el territorio del Municipio.

ARTICULO 21.- Es base de este Derecho el gasto total anual que le genere el Ayuntamiento del Municipio en el ejercicio fiscal inmediato anterior, la prestación del servicio de alumbrado público en el territorio municipal, traído a valor presente con la aplicación de un factor de actualización.

El factor de actualización a que se refiere el párrafo anterior, se aplicará al monto del tiempo y con motivo de los cambios de precios en el país. Dicho factor se obtendrá dividiendo el Índice de Precios al Consumidor del Índice Nacional de Precios al Consumidor, del mes de noviembre del año anterior al mes de noviembre más reciente.

Para los efectos del presente artículo, se entenderá como Gasto Total del Servicio de Alumbrado Público, la suma de las siguientes erogaciones anuales que haya realizado el Ayuntamiento del Municipio en el ejercicio fiscal inmediato anterior, para la prestación de este servicio:

- I. El pago a la empresa u organismo suministrador de energía eléctrica de las redes de Alumbrado Público del Municipio;
- II. Los gastos de ampliación, instalación, reparación, limpieza y mantenimiento del alumbrado público y luminarias que se requirieron, para la prestación del servicio público;
- III. Los gastos de depreciación de las luminarias de alumbrado público como el costo promedio de las luminarias entre su vida útil, multiplicando por el total de luminarias; y



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

PRESIDENCIA

2024 - 2027

Los gastos de administración y operación del Servicio de Alumbrado Público, incluyendo la nómina del personal del Municipio, encargado de dichas funciones.

La cuota o tarifa para el pago de este Derecho, será la cantidad que resulte de dividir el gasto total anual del Servicio de Alumbrado Público, entre el número total de los sujetos del servicio, en los términos que establezca la Ley de ingresos del Municipio en el ejercicio fiscal que corresponda.

ARTICULO 22.- El Derecho por el Servicio de Alumbrado Público se causará anualmente y se pagará conforme a lo siguiente:

Mensual o bimestralmente, si la recaudación se realiza a través de la empresa u organismo suministrador de energía eléctrica, o Mensual, Semestral o Anualmente, si se realiza directamente a la Tesorería del Municipio.

El Municipio estará facultado para celebrar el convenio o acuerdos necesarios a fin de establecer el mecanismo para la recaudación del Derecho por los servicios de Alumbrado Público con la empresa u organismo suministrador de energía eléctrica.

El Municipio podrá otorgar beneficios, subsidios o estímulos fiscales en materia del Derecho a que se refiere el presente Capítulo, mismo que deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado.

SECCIÓN QUINTA

SERVICIOS DE LIMPIA, ASEO PÚBLICO, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

ARTÍCULO 23.- Los derechos por la prestación de los servicios de limpia y aseo público, recolección **selectiva**, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, se causarán y pagarán de acuerdo a las siguientes especificaciones:

I. Los derechos por el servicio de limpia y aseo público, transporte y disposición final de desechos y residuos sólidos no peligrosos, se causarán y pagarán conforme a la siguiente clasificación y tarifa:

A) Por servicio de recolección **selectiva** de desechos y/o residuos a los propietarios o poseedores de casas habitación, condominios, departamentos o similares:

a)	Por ocasión	\$14.00
b)	Mensualmente	\$70.00





H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, Q.R.
PRESIDENCIA
eguen en **bolsas**
ables, gozarán de

Los derechos se cubrirán durante los primeros diez días de cada mes, pero el usuario podrá efectuar el pago en forma anual durante el primer bimestre del año, quedando estar indicado en el recibo correspondiente el período que ampara en cada caso.

B) Por servicio de recolección **selectiva**, transporte y disposición final de desechos y residuos sólidos no peligrosos a establecimientos comerciales, unidades de prestación del servicio de hospedaje temporal, casas de huéspedes, apartamentos, moteles, restaurantes, industrias, hospitales, clínicas, instituciones educativas particulares y los distintos giros autorizados por el Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

c) Por limpieza, recolección **selectiva** y disposición final de desechos y residuos generados por el saneamiento de lotes baldíos urbanos sin barda de frente a la vía pública, en rebeldía de los obligados a mantenerlos limpios.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
SECRETARIA GENERAL
2024 - 2027

d) Por la recolección **selectiva** y disposición final de residuos generados por la poda de árboles o arbustos ubicados en propiedades particulares que invadan la vía pública.

a)	A solicitud del propietario o poseedor por metro cúbico	\$108.00
b)	En rebeldía del propietario o poseedor por metro cúbico	\$217.00

SECCIÓN SEXTA

SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD

ARTÍCULO 24.- Por la prestación de los servicios municipales de salud, se causarán y pagarán derechos conforme a la siguiente clasificación y tarifa:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se causarán y

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMAL DE PINZON, GRO.
REGIDOR D. A.
DESAPOYO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



I. DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES POR TRANSMISIÓN SEXUAL:

a)	Por servicio médico semanal	2024 - 2027	\$58.00
b)	Por exámenes serológicos bimestrales		\$58.00
c)	Por servicio médico extraordinario para quien no acude al servicio médico semanal		\$80.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

II. POR ANÁLISIS DE LABORATORIOS Y EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES:

a)	Análisis de laboratorio para obtener la credencial de manejo de alimentos		\$93.00
b)	Por la expedición de credenciales a manejadores de alimentos		\$58.00

III. OTROS SERVICIOS MÉDICOS

a)	Consulta médica de primer nivel, que no se incluya dentro del paquete básico de servicios de salud.		\$32.00
b)	Extracción de uña		\$37.00
c)	Debridación de absceso		\$39.00
d)	Curación		\$25.00
e)	Sutura menor		\$45.00
f)	Sutura mayor		\$41.00
g)	Inyección intramuscular		\$10.00
h)	Venoclisis.		\$30.00
i)	Atención del parto		\$371.00
j)	Consulta dental		\$23.00
k)	Radiografía		\$28.00
	Profilaxis		\$45.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
SERVICIOS PÚBLICOS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

DEPORTE CULTURA
Y JUVENIL
2024 - 2027

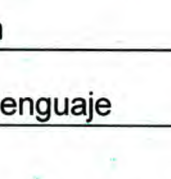
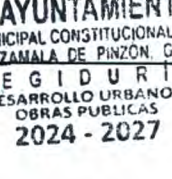
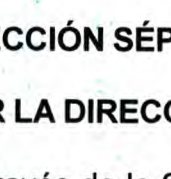




Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



m)	Obtención amalgama	 PRESIDENCIA 2024 - 2027	\$23.00
n)	Extracción simple	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA EDUCACIÓN 2024 - 2027	\$45.00
ñ)	Extracción del tercer molar	 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. SINDICATURA 2024 - 2027	\$76.00
o)	Examen de VDRL	 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. SINDICATURA 2024 - 2027	\$66.00
p)	Examen de VIH.	 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. SINDICATURA 2024 - 2027	\$106.00
q)	Exudados vaginales	 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	\$59.00
r)	Grupo IRH	 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	\$37.00
s)	Certificado médico	 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	\$32.00
t)	Consulta de especialidad	 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2024 - 2027	\$37.00
u)	Sesiones de nebulización	 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2024 - 2027	\$32.00
v)	Consultas de terapia del lenguaje	 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2024 - 2027	\$15.00

SECCIÓN SÉPTIMA

SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 25.- El Ayuntamiento a través de la Secretaría de Administración y Finanzas cobrará los derechos por servicios prestados por la Dirección de Tránsito Municipal, según lo estipulado en el capítulo respectivo de la **Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero**, vigente, y recibirá las participaciones conforme al convenio de transferencia de funciones suscrito con el Gobierno del Estado.

CAPITULO TERCERO OTROS DERECHOS

SECCIÓN PRIMERA

**LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS O CASAS HABITACIÓN,
RESTAURACIÓN O REPARACIÓN, URBANIZACIÓN, FRACCIONAMIENTO,
LOTIFICACIÓN, RELOTIFICACIÓN, FUSIÓN Y SUBDIVISION**



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



ARTÍCULO 26.- Toda obra de construcción de edificios o casas habitación, restauración o reparación, urbanización, fraccionamiento, lotificación, relotificación, fusión y subdivisión, requiere licencia previa que expedirá el Ayuntamiento una vez que se hayan cumplido los requisitos necesarios y cubiertos los derechos correspondientes.

Por la expedición de licencias para construcción de obras públicas y privadas, se pagarán derechos a razón del 1% sobre el valor de la obra. Para la obtención de valor de la obra se considerará como base el tipo de la calidad de construcción para determinar el costo por metro cuadrado de acuerdo con la siguiente tabulación:

conómico:		
a)	Casa habitación de interés social	\$412.00
b)	Casa habitación de no interés social	\$493.00
c)	Locales comerciales	\$573.00
d)	Locales industriales	\$746.00
e)	Estacionamientos.	\$413.00
f)	Obras complementarias en áreas exteriores (exceptuando los conceptos mencionados en los incisos a) y b) de la presente fracción	\$487.00
g)	Centros recreativos	\$573.00
De segunda clase:		
a)	Casa habitación	\$745.00
b)	Locales comerciales	\$824.00
c)	Locales industriales	\$833.00
d)	Edificios de productos o condominios	\$825.00
e)	Hotel	\$1,239.00





H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
REGIDURIA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
REGIDURIA
**DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS**
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
REGIDURIA
OPERA COMPLEMENTARIAS Y AREAS EXTERIORES
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

			\$4,127.00
	g) 200 Centros recreativos		\$4,952.00

ARTÍCULO 27.- Por la expedición de licencias para la reparación o restauración de edificios o casas habitación, se cubrirán derechos a razón del 50% del valor de la licencia de construcción del concepto de que se trate.

ARTÍCULO 28.- Los derechos por la expedición de licencias de construcción se cobrarán de la siguiente forma:

El 30% del costo total de la licencia de construcción al presentarse la solicitud respectiva, misma que amparará hasta tres revisiones sucesivas en caso de devolución de la documentación por defectos o errores imputables al solicitante.

Si se presentase por cuarta vez que amparará otras tres revisiones se cubrirá otro 30% del costo total de la licencia respectiva.

El saldo se cubrirá en el momento de la expedición de la autorización correspondiente.

ARTÍCULO 29.- La licencia de construcción tendrá vigencia de acuerdo a la obra como sigue:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZON, GRO. REGIDURIA EDUCACIÓN 2024 - 2027	a)	De 3 meses, cuando el valor de la obra sea hasta de	\$22,896.00
	b)	De 6 meses, cuando el valor de la obra sea hasta de	\$228,964.00
	c)	De 9 meses, cuando el valor de la obra sea hasta de	\$381,606.00
	d)	De 12 meses, cuando el valor de la obra sea hasta de	\$763,211.00
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZON, GRO. REGIDURIA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	e)	De 18 meses, cuando el valor de la obra sea hasta de	\$1,526,423.00
	f)	De 24 meses, cuando el valor de la obra sea hasta o mayor	\$2,358,644.00

Tratándose de predios destinados al servicio turístico, se podrán incrementar los costos indicados hasta en un 100%.

ARTÍCULO 30.- La licencia de reparación o restauración tendrá vigencia de acuerdo a la



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

obra como sigue:

a)	De 3 meses, cuando el valor de la obra sea hasta de	\$11,448.00
b)	De 6 meses, cuando el valor de la obra sea hasta de	\$76,321.00
c)	De 9 meses, cuando el valor de la obra sea hasta de	\$190,898.00
d)	De 12 meses, cuando el valor de la obra sea hasta de	\$381,606.00
e)	De 18 meses, cuando el valor de la obra sea hasta de	\$693,829.00
f)	De 24 meses, cuando el valor de la obra sea hasta o mayor de	\$1,145,772.00

ARTÍCULO 31.- Por la revalidación de la licencia vencida se **causará un 50% del valor** establecido en los conceptos mencionados en el artículo 20.

ARTÍCULO 32.- Por la expedición de la licencia de fraccionamiento y obras de urbanización se pagará de acuerdo a la superficie y ubicación **de la obra** a la siguiente tarifa:

a)	En zona popular económica, por m2	\$3.00
b)	En zona popular, por m2	\$3.00
c)	En zona media, por m2	\$3.00
d)	En zona comercial, por m2	\$5.00
e)	En zona industrial, por m2	\$7.00
f)	En zona residencial, por m2	\$8.00
g)	En zona turística, por m2	\$10.00

ARTÍCULO 33.- Por el registro del director responsable **de la obra** que se refiere el Reglamento de Construcciones para los Municipios del Estado de Guerrero, se pagarán **los derechos** anualmente conforme a la tarifa siguiente:

I.	Por la inscripción	\$803.00
II.	Por la revalidación o refrendo del registro	\$401.00

Cuando se trate de personas morales, los derechos a que se refiere el párrafo anterior deberán cubrirse por cada uno de los técnicos que integran la sociedad.





Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



ARTÍCULO 34.- Cuando los propietarios o poseedores de predios urbanos en el perímetro urbano del territorio municipal se rehúsen a construir sus bardas respectivas frente a la vía pública, el Ayuntamiento podrá construir en sustitución de los propietarios o poseedores debiendo cubrir estos el adeudo correspondiente en tres exhibiciones mensuales dentro de los primeros diez días de cada mes a partir de la notificación de la obra y del importe correspondiente.

El importe debe comprender:

- El costo de los materiales utilizados para la barda que se construyó; y
- La **retribución** por día o fracción de labor, de aquellos trabajadores que participaron en la construcción.

ARTÍCULO 35.- Cuando se solicite autorización para la fusión de predios rústicos y/o urbanos se cubrirán al Ayuntamiento los derechos correspondientes, de acuerdo a la tarifa siguiente:

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

I.	Predios urbanos:	
a)	En zona popular económica, por m2	\$2.00
b)	En zona popular, por m2	\$2.00
c)	En zona media, por m2	\$3.00
d)	En zona comercial, por m2	\$5.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLÓGICA
2024 - 2027

ARTÍCULO 36.- Cuando se solicite autorización para división, subdivisión, lotificación de predios rústicos y/o urbanos se cubrirán al Ayuntamiento los derechos correspondientes de acuerdo a la tarifa siguiente:

I.	Predios urbanos:	
a)	En zona popular económica, por m2	\$2.00
b)	En zona popular, por m2	\$3.00
c)	En zona media, por m2	\$4.00
d)	En zona comercial, por m2	\$8.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027





Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



e)	En zona industrial, por m2	PRESIDENCIA 2024 - 2027	\$12.00
f)	En zona residencial, por m2	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA EDUCACIÓN 2024 - 2027	\$16.00
g)	En zona turística, por m2.	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$20.00
II.	Predios rústicos, por m2		\$2.00

III. Cuando haya terrenos de 10,000.00 m2 o más, y que por su ubicación sean susceptibles de incorporarlos a la mancha urbana de acuerdo al plan director, se reducirá hasta un 50% la tarifa siguiente:

a)	En zona popular económica, por m2	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$2.00
b)	En zona popular, por m2	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	\$3.00
c)	En zona media, por m2	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$4.00
d)	En zona comercial, por m2	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2024 - 2027	\$8.00
e)	En zona industrial, por m2		\$12.00
f)	En zona residencial, por m2	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$16.00
g)	En zona turística, por m2	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$20.00

ARTÍCULO 37.- Por el otorgamiento de la licencia para la ejecución de obras dentro del panteón municipal, se cubrirán los derechos conforme a las tarifas siguientes:

I.	Bóvedas	ECOLOGÍA 2024 - 2027	\$82.00
II.	Monumentos.	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA SALUD 2024 - 2027	\$132.00
III.	Criptas	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$82.00
IV.	Barandales.	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$49.00
V.	Circulación de lotes	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. SECRETARÍA GENERAL 2024 - 2027	\$49.00



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



VI.	Capillas.	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. PRESIDENCIA 2024 - 2027	\$166.00
-----	-----------	---	----------

SECCIÓN SEGUNDA

LICENCIAS PARA EL ALINEAMIENTO DE EDIFICIOS O CASAS HABITACIÓN Y PREDIOS



ARTÍCULO 38.- Toda obra de alineamiento de edificios o casas habitación y de predios requiere de licencia previa que expedirá el Ayuntamiento una vez que se hayan cumplido los requisitos necesarios y cubiertos los derechos correspondientes.



ARTÍCULO 39.- Por la expedición de licencias de alineamiento de edificios o casas habitación y de predios frente a la vía pública para determinar el exterior de los predios en relación a su ubicación se pagará por metro lineal de acuerdo a la tarifa siguiente:

Zona urbana:

- a) Popular económica
- b) Popular
- c) Media
- d) Comercial
- e) Industrial



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027



\$16.00
\$21.00
\$26.00
\$29.00
\$34.00

II. Zona de lujo:

- a) Residencial
- b) Turística



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



\$41.00
\$41.00

SECCIÓN TERCERA

LICENCIAS PARA LA DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS O CASAS HABITACIÓN

ARTÍCULO 40.- Toda obra de demolición de edificios o casas habitación, requiere de licencia previa que expedirá el Ayuntamiento una vez que hayan cumplido con los requisitos necesarios y enterados los derechos correspondientes.

ARTÍCULO 41.- Por la expedición de la licencia para la demolición de edificios o casas



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y unidad
2024 - 2027



habilitación se cobrarán derechos a razón del 50% de la clasificación que se establezca en el artículo 26 del presente ordenamiento.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

SECCIÓN CUARTA

EXPEDICIÓN DE PERMISOS O LICENCIAS PARA LA APERTURA DE ZANJAS, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA VÍA PÚBLICA O INSTALACIÓN DE CASSETAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEFONÍA, ASÍ COMO PARA EJECUTAR DE MANERA GENERAL RUPTURAS EN LA VÍA PÚBLICA.



ARTÍCULO 42.- Por el otorgamiento de permisos o licencias para la apertura de zanjaz, construcción de infraestructura en la vía pública o instalación de casetas para la prestación del servicio público de telefonía, así como para ejecutar de manera general rupturas en la vía pública, debiendo el interesado reponer el material, se pagará por metro lineal conforme a la tarifa siguiente:

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



a) Concreto hidráulico.

\$34.00

b) Adoquín.

\$32.00

c) Asfalto.

\$29.00

d) Empedrado.

\$26.00

e) Cualquier otro material.

\$26.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
DESARROLLO URBANO Y
BIBLIOTECAS
2024 - 2027

El cobro de estos derechos se hará a los organismos o empresas que ejecuten las obras distintamente a los propietarios o poseedores del inmueble que colinde con la vía pública y requieran realizar zanjaz en la vía pública. Como requisito para el otorgamiento del permiso o licencia para ejecutar rupturas en la vía pública, será necesario que el solicitante cumpla con las disposiciones normativas aplicables y deposite, ante la autoridad municipal correspondiente, fianza suficiente que garantice el costo de la reparación, la cual deberá ser liberada o devuelta durante las 48 horas siguientes a la comprobación de la reparación.

Quedarán exentas las obras de mantenimiento que previa autorización y supervisión de la administración municipal realicen los vecinos para mejorar las condiciones de vialidades.

SECCIÓN QUINTA

EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y REGISTROS EN MATERIA AMBIENTAL

ARTÍCULO 43.- Por la expedición anual del registro de control ambiental de las siguientes



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



actividades o giros comerciales se pagarán el equivalente a 5 Unidades de Medida y Actualización.

- I.
- II. Servicios de mantenimiento a fosas sépticas y transporte de aguas residuales.
- III. Almacenaje en materia reciclable.
- IV. Operación de calderas.
- V. Centros de espectáculos y salones de fiesta.
- VI. Establecimientos con preparación de alimentos.
- VII. Bares y cantinas.
- VIII. Pozolerías.
- IX. Rosticerías.
- X. Discotecas.
- XI. Talleres mecánicos.
- XII. Talleres de hojalatería y pintura.
- XIII. Talleres de servicio de cambio de aceite lavado y engrasado.
- XIV. Talleres de lavado de auto.
- XV. Herrerías.
- XVI. Carpinterías.
- XVII. Lavanderías.
- XVIII. Estudios de fotografía y revelado de películas fotográficas.
- XIX. Venta y almacén de productos agrícolas.

ARTÍCULO 44.- Por el refrendo anual, revalidación y certificación de los registros a que hace referencia el artículo 43, se pagará el 50% de los derechos por expedición de los mismos.

SECCIÓN SEXTA

EXPEDICIÓN O TRAMITACIÓN DE CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES, DUPLICADOS Y COPIAS

ARTÍCULO 45.- Por la expedición o tramitación de constancias, certificaciones y copias certificadas, se causarán derechos conforme a las tarifas siguientes:

- I. Constancia de pobreza:
- II. Constancia de fecha de pago de créditos fiscales por cada impuesto, derecho o contribución que señale.
- III. Constancia de residencia:
 - a) Para nacionales

\$47.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

Tratándose de extranjeros

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEVELO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

\$114.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

\$47.00

Constancia de buena conducta

Constancia por dispensa o habilitación de edad y suplencia del consentimiento de
padres o tutores \$47.00

VI. Constancia de factibilidad de actividad o giro comercial:

a) Por apertura

\$450.00

b) Por refrendo

\$226.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

VII. Certificado de antigüedad de giro comerciales e industriales

\$172.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

VIII. Certificado de dependencia económica

a) Para nacionales.

\$45.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

IX. Certificados de reclutamiento militar.

\$45.00

X. Certificación de documentos que acrediten un acto jurídico.

\$92.00

XI. Certificación de firmas.

\$93.00

XII. Copia certificada de los documentos que obren en archivo del Ayuntamiento, el costo será unitario tomando en cuenta los insumos requeridos para su reproducción, sin considerar el número de hojas. \$45.00.

XIII. Expedición de planos en números superiores a los exigidos por las oficinas municipales, por cada excedente. \$48.00

XIV. Constancias, certificaciones o copias certificadas no previstas en este capítulo siempre y cuando no se opongan a lo dispuesto en el artículo 10-A de la Ley de Coordinación Fiscal. \$93.00

XV. Registro de nacimiento ordinario, extraordinario y extemporáneo, así como la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento Gratuito

XVI. Expedición o tramitación de constancias, certificaciones, duplicados y copias, siempre y cuando no se opongan a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. \$93.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

SECCIÓN SÉPTIMA COPIAS DE PLANOS, AVALÚOS Y SERVICIOS CATASTRALES

ARTÍCULO 46.- Los derechos por copias de planos, avalúos y demás servicios que proporcionen las áreas de catastro, de obras públicas así como la de desarrollo urbano según sea la competencia se cobrarán y se pagarán conforme a la tarifa siguiente:

I. CONSTANCIAS:

- | | |
|--|----------|
| 1.- Constancia de no adeudo del impuesto predial | \$47.00 |
| 2.- Constancia de no propiedad. | \$93.00 |
| 3.- Constancia de factibilidad de uso de suelo. | \$302.00 |
| 4.- Constancia de no afectación. | \$192.00 |
| 5.- Constancia de número oficial. | \$93.00 |
| 6.- Constancia de no adeudo de servicio de agua potable. | \$58.00 |
| 7.- Constancia de no servicio de agua potable. | \$58.00 |

II. CERTIFICACIONES:

- | | |
|--|----------|
| 1.- Certificado del valor fiscal del predio. | \$93.00 |
| 2.- Certificación de planos que tengan que surtir sus efectos ante la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, para la autorización de la subdivisión de predios o para el establecimiento de fraccionamientos por plano. | \$98.00 |
| 3.- Certificación de avalúos catastrales que tengan que surtir sus efectos ante el ISSSTE. | \$93.00 |
| a) De predios edificados. | \$46.00 |
| b) De predios no edificados. | \$166.00 |
| 4.- Certificación de la superficie catastral de un predio. | \$173.00 |
| 6.- Certificación del nombre del propietario o poseedor de un predio. | \$173.00 |
| Certificados catastrales de inscripción, a los que se expidan por la adquisición de inmuebles: | |
| a) Hasta \$10,791.00, se cobrarán | \$119.00 |



- b) Hasta \$21,582.00, se cobrarán
c) Hasta \$43,164.00, se cobrarán
d) Hasta \$86,328.00, se cobrarán
e) De más de \$86,328.00, se cobrarán

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

\$537.00
\$837.00
\$1,653.00
\$1,653.00

II. DUPLICADOS Y COPIAS:

- 1.- Duplicados autógrafos al carbón de los mismos documentos. \$45.00 2.- Copias
certificadas del acta de deslinde de un predio por cada hoja. \$45.00 3.- Copias
heliográficas de planos de predios. \$93.00
4.- Copias heliográficas de zonas catastrales. \$93.00
5.- Copias fotostáticas en tamaño carta de planos de las regiones catastrales con valor
unitario de la tierra. \$125.00
6.- Copias fotostáticas tamaño carta de planos de las regiones catastrales sin valor
unitario de la tierra. \$45.00

III. OTROS SERVICIOS:

Por el apeo y deslinde administrativo se pagará lo equivalente al sueldo
correspondiente del ingeniero topógrafo y al personal que le asista, computados los costos
del traslado y el tiempo que se emplee en la operación por día, que nunca será menor de:
\$345.00

Por los planos de deslinde catastral para efectos del trámite del impuesto sobre la
adquisición de inmuebles.

A) Tratándose de predios rústicos cuando la superficie sea:

De menos de una hectárea.

) De más de una y hasta 5 hectáreas

) De más de 5 y hasta 10 hectáreas.

) De más de 10 y hasta 20 hectáreas.

) De más de 20 y hasta 50 hectáreas

f) De más de 50 y hasta 100 hectáreas

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

\$22
\$45
\$68
\$91
\$1,14

\$1,377.00

SECRETARÍA GENERAL

2024 - 2027
☎ 32 6770 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P: 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



Ayuntamientodecutzamala2024@outlook.com



- g) De más de 100 hectáreas, por cada excedente \$20.00
- B) Tratándose de los predios urbanos baldíos cuando la superficie sea:
- a) De hasta 150 m2. \$172.00
- b) De más de 150 m2 hasta 500 m2. \$344.00
- c) De más de 500 m2 hasta 1,000 m2. \$517.00
- d) De más de 1,000 m2. \$688.00
- C) Tratándose de predios urbanos construidos cuando la superficie sea:
- a) De hasta 150 m2. \$229.00
- b) De más de 150 m2, hasta 500 m2. \$459.00
- c) De más de 500 m2, hasta 1,000 m2. \$688.00
- d) De más de 1,000 m2. \$918.00

SECCIÓN OCTAVA

EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INCLUYAN SU EXPENDIO.

ARTÍCULO 47.- Por el otorgamiento y refrendo de licencias para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, siempre que se efectúen total o parcialmente con el público en general pagará conforme a la siguiente tarifa:

I. ENAJENACIÓN.

A) Por expedición inicial o refrendo de licencias comerciales en locales ubicados fuera de mercados, pagarán de acuerdo a los siguientes conceptos:

	EXPEDICIÓN	REFRENDO
a) Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada.	\$2,971.00	\$1,463.00



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



b) Bodegas con actividad comercial y venta de bebidas alcohólicas.	\$11,807.00	\$5,903.00
c) Minisuper con venta de bebidas alcohólicas.	\$4,959.00	\$2,482.00
d) Misceláneas, tendajones, oasis y depósitos de cerveza, con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada para llevar.	\$1,273.00	\$743.00
e) Supermercados.	\$11,807.00	\$5,903.00
f) Vinaterías.	\$6,944.00	\$3,475.00
g) Ultramarcos.	\$4,959.00	\$2,482.00

B) Por expedición inicial o refrendo de licencias comerciales en locales ubicados dentro de mercados pagarán de acuerdo a los siguientes conceptos:

	EXPEDICIÓN	REFRENDO
a) Bodegas en general con venta de bebidas alcohólicas.	\$2,976.00	\$1,485.00
b) Bodegas con actividad comercial y venta de bebidas alcohólicas.	\$6,944.00	\$3,475.00
c) Misceláneas, tendajones, oasis y depósitos de cerveza, con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada para llevar.	\$772.00	\$386.00
d) Ultramarcos.	\$6,944.00	\$3,475.00
e) Ultramarcos.	\$5,512.00	\$2,482.00

II. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	EXPEDICIÓN	REFRENDO
a) Bares.	\$15,756.00	\$7,877.00



Gobierno Municipal

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
SECRETARIA GENERAL



d) Casas de diversión para adultos nocturnos.	\$22,522.00	\$11,426.00
e) Discotecas.	\$13,513.00	\$6,756.00
f) Pozolerías, cevicherías, ostionerías y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos.	\$38,033.00	\$10,120.00
g) Fondas, loncherías, taquerías, torterías, antojerías, y similares con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos	\$18,017.00	\$9,008.00
h) Restaurantes:		
1.- Con servicio de bar.	\$4,634.00	\$2,317.00
2.- Con venta de bebidas alcohólicas exclusivamente con alimentos.	\$2,317.00	\$1,159.00
i) Billares		
1.- Con venta de bebidas alcohólicas	\$20,964.00	\$10,481.00
	\$7,889.00	\$3,946.00
	\$7,944.00	\$3,972.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
REGIDURIA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
REGIDURIA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
EDUCACION
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
REGIDURIA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
REGIDURIA
DESARROLLO URBANO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
REGIDURIA
DESARROLLO URBANO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
REGIDURIA
DESARROLLO URBANO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
REGIDURIA
DESARROLLO URBANO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
REGIDURIA
DESARROLLO URBANO
2024 - 2027

III. Por cualquier modificación que suma la licencia o empadronamiento de locales establecidos fuera del mercado municipal, previa autorización del **Cabildo** Municipal, se pagarán los siguientes derechos:

Por cambio de domicilio, únicamente tratándose del mismo propietario y sin modificación del nombre o razón social. \$3,183.00

Por cambio de nombre o razón social, únicamente tratándose del mismo propietario y sin cambio de domicilio. \$1,584.00

c) Por el traspaso o cambio de propietario, únicamente tratándose de parientes por consanguinidad en línea recta hasta el segundo grado, se aplicará la tarifa de refrendo correspondiente.

Tratándose de cambio de propietario, únicamente tratándose de parientes por consanguinidad en línea recta hasta el segundo grado, se aplicará la tarifa de refrendo correspondiente.

Por cualquier modificación que suma la licencia o empadronamiento de los locales establecidos en el mercado municipal, previa autorización del **Cabildo** Municipal, pagarán:

a) Por cambio de domicilio. \$753.00

b) Por cambio de nombre o razón social. \$753.00

c) Por cambio de giro, se aplicará la tarifa correspondiente. \$753.00



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud



Por el traspaso y cambio de propietario.

\$753.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

SECCIÓN NOVENA

EXPEDICIÓN INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y
AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O
LOCALES CUYOS GIROS NO INCLUYAN LA VENTA O DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

ARTÍCULO 48.- Por el otorgamiento y refrendo de licencias, permisos y autorizaciones
para el funcionamiento de establecimientos o locales comerciales cuyos giros no incluyan
la enajenación de bebidas alcohólicas, o la prestación de servicios que incluyen el expendio
de dichas bebidas, siempre que se encuentren en los supuestos siguientes, pagarán
conforme a la siguiente tarifa:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA Y
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

Denominación		Expedición	Refrendo
1.	RADIODIFUSORAS	\$ 6,120.00	\$ 4,080.00
2.	TELECABLE	\$ 6,120.00	\$ 2,080.00
3.	SKY, DISH (DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS)	\$ 6,120.00	\$ 2,080.00
4.	ESCUELAS PARTICULARES	\$ 4,080.00	\$ 2,040.00
5.	AUTOLAVADO	\$ 1,020.00	\$ 510.00
6.	HOJALATERÍA Y PINTURA	\$ 2,600.00	\$ 1,300.00
7.	CURTIDURÍA DE PIELES	\$ 2,040.00	\$ 1,020.00
8.	REPARACIÓN DE COMPUTADORAS	\$ 1,500.00	\$ 750.00
9.	HERRERÍA	\$ 3,300.00	\$ 1,200.00
10.	TIENDA DE NOVEDADES	\$ 2,040.00	\$ 1,020.00
11.	VENTA DE AGROQUÍMICOS	\$ 2,040.00	\$ 1,020.00
12.	LAVANDERÍAS	\$ 1,020.00	\$ 510.00
13.	CARPINTERÍAS	\$ 2,500.00	\$ 1,200.00
14.	COMPRA Y VENTA DE FIERRO VIEJO	\$ 2,040.00	\$ 1,020.00
15.	DESHUESADEROS	\$ 4,080.00	\$ 1,040.00
16.	LLANTERAS	\$ 4,080.00	\$ 1,040.00
17.	AGENCIA DE MOTOS	\$ 15,000.00	\$ 7,500.00
18.	COMPRA Y VENTA DE BOTELLAS DE GAS	\$ 2,040.00	\$ 1,020.00
19.	REPARACIÓN DE MOFLES Y RADIADORES	\$ 3,500.00	\$ 1,750.00
20.	TIENDA DE DEPORTES	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00
21.	TIENDA NATURISTA	\$ 1,800.00	\$ 900.00
22.	LAVADO Y ENGRASADO	\$ 2,800.00	\$ 1,400.00
23.	CIBER INTERNET	\$ 2,500.00	\$ 1,250.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por la prosperidad y el bienestar



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



24.	QUESERÍAS	2,000.00	\$ 1,000.00
25.	VENTA DE HIELO EN BARRA, EN CUBO	\$ 5,000.00	\$ 2,000.00
26.	BODEGA SIN ACTIVIDAD COMERCIAL	\$ 5,000.00	\$ 2,000.00
27.	VENTA DE PRODUCTOS LÁCTEOS	\$ 1,580.00	\$ 780.00
28.	DEPOSITO DE REFRESCOS	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00
29.	CAFETERÍA	\$ 1,200.00	\$ 600.00
30.	TLAPALERÍA Y FERRETERÍA	\$ 2,600.00	\$ 1,300.00
31.	REPARACIÓN DE REFRIGERADORES	\$ 1,500.00	\$ 750.00
32.	TAQUERÍAS	\$ 2,500.00	\$ 1,250.00
33.	VENTA DE PINTURAS	\$ 2,500.00	\$ 1,250.00
34.	CURIOSIDADES	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
35.	TERMINALES DE TRANSPORTE	\$ 6,000.00	\$ 2,000.00
36.	FUNERARIAS	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00
37.	DEPÓSITOS DE GAS L.P.	\$ 7,360.00	\$ 3,680.00
38.	RECUERDOS DE BODA, XV AÑOS, ETC.	\$ 1,800.00	\$ 900.00
39.	IMPRENTAS	\$ 2,500.00	\$ 1,750.00
40.	VENTA DE COMIDA CHINA	\$ 2,545.00	\$ 1,250.00
41.	ÓPTICA	\$ 4,680.00	\$ 2,340.00
42.	TORNO	\$ 3,500.00	\$ 1,750.00
43.	RENTA DE MAQUINARIA	\$ 3,500.00	\$ 1,750.00
44.	REFACCIONARIA	\$ 3,500.00	\$ 1,500.00
45.	TALLER ELÉCTRICO	\$ 1,500.00	\$ 750.00
46.	TALLER DE ELECTRÓNICA	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
47.	PISOS Y AZULEJOS	\$ 7,000.00	\$ 2,500.00
48.	HOTEL	\$ 3,500.00	\$ 1,500.00
49.	ESTACIONAMIENTOS	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00
50.	FARMACIAS	\$ 3,680.00	\$ 1,300.00
51.	FARMACIA CON CONSULTORIO MEDICO	\$ 5,840.00	\$ 1,600.00
52.	CLÍNICAS	\$ 5,720.00	\$ 1,860.00
53.	CONSULTORIO MEDICO	\$ 3,680.00	\$ 1,340.00
54.	LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	\$ 3,500.00	\$ 1,500.00
55.	CASA DE CAMBIO	\$ 5,280.00	\$ 3,640.00
56.	CASA DE EMPEÑO	\$ 5,280.00	\$ 2,640.00
57.	ENVÍOS DE DINERO	\$ 5,000.00	\$ 2,000.00
58.	COMPRA - VENTA DE ORO	\$ 6,280.00	\$ 1,640.00
59.	CARNICERÍA	\$ 1,900.00	\$ 750.00
60.	POLLERÍA	\$ 2,500.00	\$ 750.00
61.	INSTITUCIONES BANCARIAS	\$ 20,000.00	\$ 8,000.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por el bienestar y juventud



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
2024 - 2027

62.	MUEBLERÍA, LÍNEA BLANCA Y ELECTRÓNICA	\$ 20,000.00	\$ 8,600.00
63.	DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE CELULARES	\$ 2,500.00	\$ 1,250.00
64.	ZAPATERÍAS	\$ 2,000.00	\$ 1,200.00
65.	AGENCIAS DE VIAJES	\$ 1,400.00	\$ 700.00
66.	GASOLINERIAS	\$ 9,000.00	\$ 3,500.00
67.	SALÓN DE FIESTAS	\$ 5,635.00	\$ 2,300.00
68.	VENTA DE POLLO BROSTER	\$ 3,900.00	\$ 1,950.00
69.	VULCANIZADORA	\$ 2,000.00	\$ 800.00
70.	VULCANIZADORA CON ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00
71.	TALLER MECÁNICO	\$ 2,500.00	\$ 850.00
72.	MECÁNICO Y LAB.	\$ 3,700.00	\$ 1,850.00
73.	PELUQUERIA	\$ 1,500.00	\$ 550.00
74.	MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION	\$ 3,800.00	\$ 1,900.00
75.	VETERINARIA	\$ 2,850.00	\$ 800.00
76.	BAÑOS PÚBLICOS	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
77.	REPARACIÓN DE CALZADO	\$ 1,500.00	\$ 750.00
78.	ESTÉTICA CANINA	\$ 2,200.00	\$ 1,100.00
79.	VENTA Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS	\$ 3,500.00	\$ 1,750.00
80.	SERVICIO DE GRÚAS	\$ 4,500.00	\$ 2,250.00
81.	MADERERÍA	\$ 3,500.00	\$ 1,750.00
82.	MATERIALES RÚSTICOS	\$ 2,800.00	\$ 1,400.00
83.	SOMBRERERÍA	\$ 1,200.00	\$ 600.00
84.	ALMACÉN	\$ 5,000.00	\$ 2,500.00
85.	JARCARÍA	\$ 1,800.00	\$ 900.00
86.	REPARACIÓN Y VENTA DE ACCESORIOS PARA CELULAR	\$ 1,500.00	\$ 750.00
87.	ACCESORIOS PARA AUTOMÓVIL	\$ 2,500.00	\$ 1,250.00
88.	VIDRIERÍA	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00
89.	PARTES PARA GAS	\$ 1,800.00	\$ 900.00
90.	CERÁMICA	\$ 1,530.00	\$ 780.00
91.	RENTA DE INMOBILIARIO PARA FIESTAS	\$ 2,500.00	\$ 1,250.00
92.	GIMNASIO	\$ 2,800.00	\$ 1,400.00
93.	CERRAJERÍA	\$ 1,100.00	\$ 510.00
94.	SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS	\$ 2,500.00	\$ 1,250.00
95.	COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00
96.	VENTA DE BICICLETAS	\$ 2,500.00	\$ 1,250.00
97.	TELAS Y VESTIDOS PARA BODA, XV AÑOS, ETC.	\$ 2,530.00	\$ 1,250.00
98.	TORTILLERÍA	\$ 3,500.00	\$ 1,750.00
99.	PASTELERÍA	\$ 1,500.00	\$ 750.00



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fe y juventud



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

100.	PIZZERÍA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.	\$ 1,500.00	\$ 750.00
101.	FRUTAS Y LEGUMBRES	PRESIDENCIA	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
102.	FLORERÍA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
103.	PLÁSTICOS Y ENFERMERÍA PARA EL HOGAR	2024 - 2027	\$ 2,500.00	\$ 1,250.00
104.	ROPA	REGIDURÍA DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD	\$ 2,500.00	\$ 1,250.00
105.	HUARACHERÍA	2024 - 2027	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
106.	PALETERÍA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 1,500.00	\$ 750.00
107.	CASETA TELEFÓNICA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 1,500.00	\$ 750.00
108.	ROSTICERÍA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 2,500.00	\$ 1,250.00
109.	POLLO AL CARBÓN O ASADO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.	\$ 2,500.00	\$ 1,250.00
110.	PURIFICADORA DE AGUA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 2,900.00	\$ 1,450.00
111.	JUGUERÍA	SINDICATURA	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
112.	FOTO ESTUDIO	2024 - 2027	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
113.	DULCERÍA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 2,200.00	\$ 1,000.00
114.	MERCERÍA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 1,500.00	\$ 750.00
115.	BALNEARIO	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 1,530.00	\$ 780.00
116.	TALLER DE BICICLETAS	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 1,050.00	\$ 500.00
117.	TALLER DE MOTOS	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00
118.	COMPRA Y VENTA DE SEMILLAS	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 1,630.00	\$ 865.00
119.	BOUTIQUE	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.	\$ 2,500.00	\$ 1,750.00
120.	TAPICERÍA	REGIDURÍA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	\$ 2,800.00	\$ 1,400.00
121.	HERBALIFE	2024 - 2027	\$ 1,020.00	\$ 510.00
122.	TALLER EN EMBOBINADO	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 1,530.00	\$ 765.00
123.	TALLES DE SOLDADURA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 1,200.00	\$ 600.00
124.	ANUNCIOS ESPECTACULARES PARA BODEGAS CON ACTIVIDAD COMERCIAL DE 15 M2 EN ADELANTE	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 36,400.00	\$ 18,200.00
125.	VIVEROS	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 1,600.00	\$ 800.00
126.	CREMERÍAS	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 1,600.00	\$ 800.00
127.	MOLINO PARA MAQUILA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 800.00	\$ 400.00
128.	VENTA DE DISCOS	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.	\$ 1,800.00	\$ 900.00
129.	EXPENDIO DE PAÑALES POR KILO	REGIDURÍA	\$ 1,530.00	\$ 765.00
130.	ESTÉTICA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00
131.	PAPELERÍA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00

2024 - 2027

El cobro de los derechos previstos en la presente sección deberá efectuarse de forma conjunta con los derechos que sean relacionados al funcionamiento del giro comercial, protección civil, anuncios publicitarios, constancia sanitaria en caso del manejo de alimentos y dictámenes en caso de ser requeridos, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley y las disposiciones internas que emitan el Municipio.





Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



Las Autoridades que emitan las órdenes de pago deberán realizar el cálculo de los derechos en forma conjunta para determinar el importe a liquidar.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

ARTÍCULO 49. Por la inscripción anual al padrón de comerciantes usuarios de la vía pública en zonas autorizadas, se causará, liquidará y pagará la cantidad de 1 vez la unidad de medida y actualización vigente.

ARTÍCULO 50. Por la inscripción anual al padrón de introductores de productos cárnicos provenientes del exterior del Municipio, se causará, liquidará y pagará la cantidad de 1 vez la unidad de medida y actualización vigente.

El horario ordinario de funcionamiento de las unidades económicas que se tiene esta sección será de las 07:00 AM a 22:00 PM diariamente. Los contribuyentes que soliciten inscripción de horario de funcionamiento causarán derechos del 20% sobre el costo del otorgando al Padrón Fiscal Municipal de Unidades Económicas.

ARTÍCULO 51. Por la inscripción anual al padrón de comerciantes de los Mercados, se causará, liquidará y pagará la cantidad de 2 veces la unidad de medida y actualización vigente.

SECCIÓN DECIMA

POR LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA ANUNCIOS COMERCIALES

ARTÍCULO 52. Por la construcción o modificación de estructuras metálicas, concreto armado o similares, para anuncios autosoportados denominativos y espectaculares; pagarán derechos conforme a las siguientes tarifas:

I. Estructuras para anuncios en azotea de los denominados espectaculares: se cobrará a razón de 112.80 veces la Unidad de Medida y Actualización Vigente.

II. Estructuras para anuncios autosoportados denominativos y espectaculares.

a) Hasta 50 metros de altura; se cobrará a razón de 75 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente.

b) Mayores a 50 metros de altura y de hasta 75 metros; se cobrará a razón de 112.80 veces; por cada metro adicional; se cobrará la cantidad de 10 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente.

III. Estructuras para anuncios en pantallas electrónicas.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027





Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

Hasta 50 metros de altura; se cobrará a razón de 75 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente.

Mayores a 50 metros de altura y de hasta 75 metros, se cobrará a razón de 12.80 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027



SECCIÓN DECIMA PRIMERA

LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS O CARTELES Y LA REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

ARTÍCULO 53.- Las licencias, permisos o autorizaciones para la colocación de anuncios o la realización de publicidad, pagarán derechos anuales conforme a la siguiente clasificación y tarifa:

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

I. Anuncios comerciales o carteles en fachadas, muros, paredes o bardas, por m²:

a) Hasta 5 m²

\$207.00

b) De 5.01 hasta 10 m².

\$413.00

c) De 10.01 en adelante.

\$825.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

Anuncios comerciales o carteles en vidrierías, escaparates, cortinas metálicas, marquesinas o toldos:

a) Hasta 2 m².

\$286.00

b) De 2.01 hasta 5 m².

\$1,032.00

c) De 5.01 m². En adelante.

\$1,147.00



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

III. Anuncios luminosos, espectacular es y electrónicos, por anualidad:

a) Hasta 5 m².

\$413.00

b) De 5.01 hasta 10 m².

\$826.00

c) De 10.01 hasta 15 m²

\$1,652.00



IV. Por anuncios comerciales colocados en casetas telefónicas instaladas en la vía pública, mensualmente

\$414.00

V. Por anuncios comerciales colocados en unidades del transporte público local y en equipos y aparatos de diversión pertenecientes de explotación comercial, mensualmente.

\$414.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



VI. Por anuncios transitorios realizados por medio de propaganda en tableros, volantes y demás formas similares, causarán los siguientes derechos:

a) Promociones de propaganda comercial mediante cartulinas, volantes, manifiestos y otros similares, por cada promoción. \$207.00

b) Tableros para fijar propaganda impresa, mensualmente cada uno. \$401.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

Quedan exentos de estos pagos los anuncios que se refieren al nombre o razón social de negocios menores, pintados en la pared o murales que no excedan de 1.50 x 1.00 m., y que se encuentren inscritos ante la Secretaría de Crédito Público como pequeños contribuyentes o equivalentes

VII. Por perifoneo:

a) Ambulante:

1.- Por anualidad.

2.- Por día o evento anunciado.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

\$286.00

\$40.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

b) Fijo:

1.- Por anualidad.

2.- Por día o evento anunciado.

\$286.00

\$114.00

SECCIÓN DÉCIMA SEGUNDA POR TRÁMITES DEL REGISTRO CIVIL

ARTÍCULO 54.- El Ayuntamiento a través de la Secretaría de Administración y Finanzas; cobrará los derechos del registro civil según lo estipulado en el capítulo respectivo de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, vigente, y recibirá las participaciones conforme al convenio de transferencia de funciones suscrito con el gobierno del Estado de Guerrero.

SECCIÓN DÉCIMA TERCERA SERVICIOS GENERALES PRESTADOS POR LOS CENTROS ANTIRRÁBICOS MUNICIPALES

ARTÍCULO 55.- Por los servicios que se presten en el centro antirrábico municipal, se causarán derechos y se pagarán conforme a las siguientes tarifas:

a) Recolección de perros abandonados o en situación de calle. \$144.00

b) Agresiones reportadas. \$363.00



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZON

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



c) Esterilizaciones de hembras y machos

d) Vacunas antirrábicas.

e) Consultas.

f) Baños de garrapaticidas.

g) Cirugías

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.

PRESIDENCIA

2024 - 2027

\$229.00

\$69.00

\$22.00

\$42.00

\$229.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

SECCIÓN DÉCIMA CUARTA ESCRITURACIÓN

ARTÍCULO 56.- El Ayuntamiento percibirá ingresos a través del área de regulación de la tenencia de la tierra y recaudados por la Tesorería Municipal para aquellas viviendas de interés social, que estén agrupadas y asociadas cumpliendo con los requisitos que establezca cada Municipio en materia de desarrollo urbano, para concederles el derecho de escrituración, lo cual pagará de acuerdo a la siguiente tarifa:

a) Lotes de hasta 120 m².

\$2,178.00

b) Lotes de 120.01 m² hasta 250.00 m².

\$2,906.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

CAPÍTULO QUINTO

DERECHOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO

SECCIÓN ÚNICA REZAGOS DE DERECHOS

ARTÍCULO 57.- Se consideran rezagos de derechos los correspondientes a ejercicios fiscales anteriores que se encuentren pendientes de liquidación o de pago, cuyo cobro se efectúe en el presente ejercicio fiscal.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

TÍTULO QUINTO PRODUCTOS

CAPÍTULO PRIMERO PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

SECCIÓN PRIMERA ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN O VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



ARTÍCULO 58.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de arrendamiento, explotación o venta de bodegas municipales, teatros, locales, auditorios, centros sociales, instalaciones deportivas, edificios, casas y terrenos de su propiedad. Dichas actividades se regularán por lo establecido en las leyes aplicables y por lo estipulado en el convenio o contrato respectivo y serán fijados, en cada caso, por el Ayuntamiento, tomando en cuenta:

- La superficie ocupada o instalaciones y servicios utilizados;
- El lugar de ubicación del bien; y
- Su estado de conservación.

Los ingresos aportados por los particulares por concepto de arrendamiento, explotación o utilización de las instalaciones y servicios accesorios del Gasto Municipal, como el suministro de agua y la limpieza de las instalaciones, entre otros, se sujetarán a las condiciones establecidas en el convenio respectivo.

ARTÍCULO 59.- Por el arrendamiento, explotación, o venta de bienes muebles o inmuebles, distintos de los señalados en el artículo anterior, el Municipio percibirá los ingresos de acuerdo a la clasificación siguiente:

I. Arrendamiento.

A) Mercado central:

- Locales con cortina, diariamente por m²
- Locales sin cortina, diariamente por m²

B) Mercado de zona:

- Locales con cortina, diariamente por m².
- Locales sin cortina, diariamente por m².

C) Mercados de artesanías:

- Locales con cortina, diariamente por m².
- Locales sin cortina, diariamente por m².

D) Tianguis en espacios autorizados por el Ayuntamiento, diariamente por m²

E) Canchas deportivas, por partido.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

\$2.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

\$2.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

\$2.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

\$1.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

\$3.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

\$2.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

\$2.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

\$82.00



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



A) Auditorios o centros sociales, por evento.

\$2,652.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

PRESIDENCIA

2024 - 2027

I. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027
B) Fosas en propiedad, por m2:

a) Primera clase.

\$125.00

b) Segunda clase.

\$82.00

c) Tercera clase.

\$41.00

B) Fosa en arrendamiento por el término de siete años por m2:

a) Primera clase.

\$335.00

b) Segunda clase.

\$105.00

c) Tercera clase.

\$53.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA ECOLOGÍA 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA EDUCACIÓN 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. **SINDICATURA** 2024 - 2027



SECCIÓN SEGUNDA OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA

ARTICULO 60. El municipio percibirá ingresos por la ocupación o el aprovechamiento de la vía pública, conforme a la clasificación siguiente clasificación y tarifa.

Por el estacionamiento de vehículos, camiones, camionetas y autobuses para carga y descarga en la vía pública, así como por la exclusividad en hoteles y casas comerciales y tapiales con motivo de obra en construcción se pagarán conforme a la tarifa siguiente:

A) En zonas urbanas no turísticas de alta concentración vehicular, por cada hora o fracción, de las 8:00 a las 21:00 horas excepto los domingos y días festivos, por cada 30 minutos.

3.00

B) Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública en lugares permitidos, se pagará una cuota anual de:

C. Zonas de estacionamientos municipales:

\$67.00

a) Automóviles y camionetas por cada 30 minutos.

\$2.00

b) Camiones o autobuses, por cada 30 minutos.

\$5.00

c) Camiones de carga.

\$5.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA SALUD 2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

En los estacionamientos exclusivos en la vía pública, los automóviles, camionetas de cualquier marca y tipo o camiones que presten servicio de transporte de pasajeros y/o carga, pagarán por cada vehículo una cuota mensual de:

Los estacionamientos exclusivos en la vía pública para carga y descarga en establecimientos comerciales, turísticos, industriales y agrícolas, pagarán según su ubicación por metro lineal o fracción una cuota mensual de:

- a) Centro de la cabecera municipal. \$166.00
- b) Principales calles y avenidas de la cabecera municipal, exceptuando al centro de la misma. \$82.00
- c) Calles de colonias populares. \$22.00
- d) Zonas rurales del Municipio. \$10.00



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

F) El estacionamiento de camiones propiedad de empresas transportadoras o de particulares que usen la vía pública para pernoctar o hacer maniobras, pagarán una cuota diaria por unidad como sigue:

- a) Por camión sin remolque. \$74.00
- b) Por camión con remolque. \$1,655.00
- c) Por remolque aislado. \$82.00



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

G) Los estacionamientos en la vía pública de toda clase de vehículos de alquiler, no comprendidos en las fracciones anteriores pagarán por cada vehículo una cuota anual de: \$414.00

H) Por la ocupación de la vía pública con tapiales o materiales de construcción por m2, por día: \$2.00

II. Ocupación temporal de la vía pública por aparatos mecánicos o electromecánicos, por m2. O fracción, pagarán una cuota diaria de: \$2.00

III. Ocupación de la vía pública para estacionamiento de ambulancias frente a clínicas y hospitales particulares, por m2. O fracción, pagarán una cuota anual de: \$93.00

El espacio mencionado podrá ser de hasta 4 metros sobre el largo de la acera y de hasta 2.5 metros sobre el arroyo de la calle, en ningún caso abarcará más de la mitad del arroyo.

IV. Ocupación de la vía pública por máquinas tragamonedas que expendan cualquier producto y que no estén comprendidas en el artículo 7 de la presente Ley, por unidad y por anualidad, 1 UMA.



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



SECCIÓN TERCERA CORRALES Y CORRALETAS PARA GANADO MOSTRENCO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

ARTÍCULO 61.- El depósito de animales en el corral del Municipio se pagará por cada animal por día conforme a la siguiente tarifa:

- | | |
|------------------|---------|
| a) Ganado mayor. | \$34.00 |
| b) Ganado menor. | \$16.00 |

ARTÍCULO 62.- Independientemente del pago anterior, el propietario pagará el traslado y manutención del ganado depositado, previo acuerdo entre propietario y Municipio. En caso de que no sean retirados los animales en un lapso de treinta días el depositario tendrá la facultad de sacarlos a remate.

SECCIÓN CUARTA CORRALÓN MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
2024 - 2027

ARTÍCULO 63.- Por los servicios de arrastre de bienes muebles al corralón del Municipio, se pagará por dicho traslado, conforme a la tarifa siguiente:

- | | |
|------------------|----------|
| a) Motocicletas. | \$125.00 |
| b) Automóviles. | \$220.00 |
| c) Camionetas. | \$328.00 |
| d) Camiones. | \$440.00 |
| e) Bicicletas. | \$28.00 |
| f) Tricicletas. | \$22.00 |

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

ARTÍCULO 64.- Por el depósito de bienes muebles al corralón del Municipio, se pagará por unidad diariamente, conforme a la tarifa siguiente:

- | | |
|------------------|----------|
| a) Motocicletas. | \$78.00 |
| b) Automóviles. | \$166.00 |
| c) Camionetas. | \$248.00 |
| d) Camiones. | \$331.00 |
| e) Bicicletas. | \$28.00 |
| f) Tricicletas. | \$33.00 |

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

SECCIÓN QUINTA

SERVICIO MIXTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

ARTÍCULO 65.- El Ayuntamiento obtendrá ingresos por la prestación de servicios mixtos de unidades de transporte de su propiedad. Los usuarios pagarán este servicio de acuerdo a las tarifas autorizadas.

- I. Servicio de pasajeros;
- II. Servicio de carga en general;
- III. Servicio de pasajeros y carga en general;
- IV. Servicio de viaje especial dentro del área municipal; y
- V. Servicio de viaje especial fuera del área municipal;



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

SECCIÓN SEXTA

SERVICIO DE UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
2024 - 2027

ARTÍCULO 66.- El Ayuntamiento obtendrá ingresos por la prestación de servicios de unidades de transporte urbano de su propiedad que operen de terminal a terminal y puntos intermedios. Los usuarios pagarán este servicio de acuerdo a la tarifa autorizada.



SECCIÓN SÉPTIMA

BALNEARIOS Y CENTROS RECREATIVOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y
INFRAESTRUCTURA
2024 - 2027

ARTÍCULO 67.- El Ayuntamiento obtendrá ingresos por explotación de balnearios de su propiedad y los usuarios pagarán por este servicio de acuerdo a las tarifas autorizadas.

SECCIÓN OCTAVA

ESTACIONES DE GASOLINA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

ARTÍCULO 68.- El Ayuntamiento obtendrá ingresos por concepto de ventas de gasolina y lubricantes por concesión otorgada por Petróleos Mexicanos (PEMEX) de acuerdo al precio oficial vigente.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA DE SALUD
2024 - 2027

SECCIÓN NOVENA

BAÑOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
2024 - 2027

ARTÍCULO 69.- El Ayuntamiento obtendrá ingresos, por la explotación de baños públicos de su propiedad de acuerdo a la siguiente tarifa por servicio:

- | | |
|-------------------------|---------|
| I. Sanitarios. | \$2.00 |
| II. Baños de regaderas. | \$10.00 |



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA

SECCIÓN DÉCIMA

CENTRALES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA

2024 - 2027

ARTÍCULO 70.- El Ayuntamiento obtendrá ingresos por la prestación de servicios con maquinaria agrícola de su propiedad, considerando en el precio del servicio, un 50% menos que el que rija en la región. El usuario pagará por el servicio de acuerdo a los siguientes conceptos:

- I. Rastreo por hectárea o fracción;
- II. Barbecho por hectárea o fracción;
- III. Desgranado por costal, y
- IV. Acarreos de productos agrícolas.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SALUD



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA

2024 - 2027

SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA ASOLEADEROS

ARTÍCULO 71.- El Ayuntamiento obtendrá ingresos por la prestación de servicios en asoleaderos de su propiedad. Los usuarios pagarán por el servicio, de acuerdo a las siguientes tarifas:

- I. Copra por kg.
- II. Café por kg.
- III. Cacao por kg.
- IV. Jamaica por kg.
- V. Maíz por kg.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
DEPORTE, CULTURA

\$60.00
\$91.00
\$121.00
\$60.00
\$91.00

SECCIÓN DÉCIMA SEGUNDA TALLERES DE HUARACHES

ARTÍCULO 72.- El Ayuntamiento obtendrá ingresos por la venta y/o maquila de la producción de huaraches en talleres de su propiedad, de acuerdo al tabulador aprobado por el Cabildo en materia de venta y maquila.

- I. Venta de la producción por par.
- II. Maquila por par.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
DESARROLLO RURAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
EDUCACIÓN

ARTÍCULO 73.- El Ayuntamiento obtendrá ingresos por la venta de huerkos en pie, provenientes de granjas de su propiedad por kg. de peso de acuerdo a las tarifas autorizadas por el Cabildo.



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



SECCIÓN DÉCIMA CUARTA ADQUISICIONES PARA VENTA DE APOYO A LAS COMUNIDADES

ARTÍCULO 74.- El Ayuntamiento obtendrá ingresos por la venta de artículos que a su vez adquiera para apoyar a las comunidades, tales como:

- I. Fertilizantes.
- II. Alimentos para ganados.
- III. Insecticidas.
- IV. Fungicidas.
- V. Pesticidas.
- VI. Herbicidas.
- VII. Aperos agrícolas.

ARTÍCULO 75.- Los productos o servicios que se originan en los artículos considerados de la **Sección Quinta** a la **Décima Cuarta** del **Título Quinto, Capítulo Primero** de la presente Ley, fijarán sus precios tomando en cuenta los costos de operación que los generan, así como un margen razonable de beneficio cuidando de estar por abajo del precio del mercado.

SECCIÓN DÉCIMA QUINTA SERVICIO DE PROTECCIÓN PRIVADA

ARTÍCULO 76.- El Municipio percibirá ingresos por servicios de protección privada a la persona física o moral que lo solicite a través de la policía auxiliar, el cual se cobrará a razón de **\$9,000.00** mensuales por elemento, o el monto proporcional en caso de que sea por menos tiempo.

SECCIÓN DÉCIMA SEXTA PRODUCTOS DIVERSOS

ARTÍCULO 77.- El Ayuntamiento obtendrá ingresos por productos diversos, a través de:

- I. Venta de esquilmos.
- II. Contratos de aparcería.
- III. Desechos de basura.
- IV. Objetos decomisados.
- V. Venta de leyes y reglamentos.
- VI. Venta de formatos de registro civil
- VII. Venta de formas impresas por juegos:

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

- a) Aviso de movimiento de propiedad inmobiliaria (3DCC). \$58.00
- b) Avisos de incidencia al padrón de contribuyentes (inscripción, cambio, baja) \$22.00.
- c) Formato de licencia \$48.00



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

CAPÍTULO SEGUNDO PRODUCTOS DE CAPITAL

SECCIÓN ÚNICA PRODUCTOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 78.- Los ingresos que percibe el Municipio por concepto de productos financieros, provenientes de:

- I. Acciones y bonos;
- II. Valores de renta fija o variable; y
- III. Pagarés a corto plazo.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

CAPÍTULO TERCERO

PRODUCTOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO

SECCIÓN ÚNICA REZAGOS DE PRODUCTOS

ARTÍCULO 79.- Se consideran rezagos de productos los correspondientes a ejercicios fiscales anteriores que se encuentren pendientes de liquidación o de pago, cuyo cobro se efectúe en el presente ejercicio fiscal.

TÍTULO SEXTO APROVECHAMIENTOS

CAPÍTULO PRIMERO DE TIPO CORRIENTE SECCIÓN PRIMERA REINTEGROS O DEVOLUCIONES

ARTÍCULO 80.- El Ayuntamiento obtendrá ingresos a través de reintegros o devoluciones que le puedan ser hechos por los contribuyentes, proveedores, funcionarios, empleados, instituciones bancarias o cualquier otro particular.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027





Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



SECCIÓN SEGUNDA RECARGOS

ARTÍCULO 81.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por recargos de obligaciones fiscales, que no fueron cumplidas con oportunidad en el ejercicio fiscal actual o anteriores y serán cobrados conforme a lo establecido en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación.

ARTÍCULO 82.- No causarán recargos los propios recargos, las multas fiscales y las no fiscales.

ARTÍCULO 83.- En caso de prórroga para el pago de créditos fiscales, se causarán recargos sobre saldos insolutos durante el ejercicio fiscal actual a razón del 2% mensual.

ARTÍCULO 84.- Cuando sea necesario emplear el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los créditos fiscales, las personas físicas o las morales estarán obligadas a pagar el 2% del crédito fiscal por concepto de gastos de ejecución, por cada una de las diligencias que se practiquen.

En ningún caso los gastos de ejecución por cada una de las diligencias de ejecución serán menores a la Unidad de Medida y Actualizaciones vigente, ni superior a la misma elevada al año.

SECCIÓN TERCERA MULTAS FISCALES

ARTÍCULO 85.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas fiscales aplicadas a contribuyentes morosos por la falta de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, siempre y cuando existan notificaciones o requerimientos de pago, quedando a calificación de la multa conforme a lo previsto en el Código Fiscal Municipal.

SECCIÓN CUARTA MULTAS ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 86.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas administrativas, aplicadas a ciudadanos que transgredan lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno y en los reglamentos municipales, quedando a calificación correspondiente de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos legales antes citados.

SECCIÓN QUINTA MULTAS DE TRÁNSITO LOCAL

ARTÍCULO 87.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas de tránsito municipal aplicadas a los ciudadanos por transgredir lo establecido en la Ley de Transporte





Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



y Vialidad del Estado y en el Reglamento de Tránsito y Seguridad Pública del Municipio en vigor; y serán calificadas por la autoridad correspondiente mediante la siguiente Unidad de Medida y Actualización vigente:

a) Particulares:

CONCEPTO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA ECOLOGÍA 2024 - 2027	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA EDUCACIÓN 2024 - 2027	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA SINDICATURA 2024 - 2027	Unidad de Medida y Actualización (UMA)
1. Abandono de vehículo en vía pública hasta 72 horas				2.5
2. Por circular con documento vencido				2.5
3. Apartar lugar en la vía pública con objetos				5
4. Ascenso y descenso de pasaje sobre la cinta asfáltica en su jurisdicción local				20
5. Atropellamiento causando lesiones (consignación)				60
6. Atropellamiento causando muerte (consignación)				100
7. Carecer de alguno de los faros principales o no tenerlos colocados correctamente				5
8. Carecer de llantas de refacción o no tenerlas en condiciones de uso o transitar con llantas lisas o en mal estado				5
9. Carecer o no funcionar el mecanismo de cambio de luz alta o baja				9
10. Circular con el parabrisas estrellado o sin medallón siempre que obstruya la visibilidad parcial o total				2.5
11. Circular con luces rojas en la parte delantera del vehículo o usar sirena en autos particulares				5
12. Circular con placas ilegibles o dobladas				5
13. Circular con vehículo particular con los colores oficiales de taxi				10
14. Circular con una capacidad superior a la autorizada				5
15. Circular en malas condiciones mecánicas emitiendo exceso de humo				2.5
16. Circular en reversa más de diez metros				2.5
17. Circular en sentido contrario				2.5
18. Circular en zona restringida para camiones pesados y autobuses				2.5
19. Circular sin calcomanía de placa				2.5
20. Circular sin limpiadores durante la lluvia				2.5
21. Circular sin luz posterior en los fanales o totalmente				4
22. Conducir llevando en brazos personas u objetos				2.5
23. Conducir sin tarjeta de circulación				2.5





Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

24. Conducir un vehículo con las placas de demostración o traslado que no sea motivo de venta	2.5
25. Conducir un vehículo con las placas ocultas	2.5
26. Conducir un vehículo sin defensa, salpicadera o espejos retrovisores	2.5
27. Conducir un vehículo sin placas o que éstas no estén vigentes	5
28. Choque causando una o varias muertes (consignación)	150
29. Choque causando daños materiales (reparación de daños)	30
30. Choque causando una o varias lesiones materiales (consignación)	30
31. Dar vuelta en lugar prohibido	2.5
32. Desatender indicaciones de un agente de tránsito en funciones	5
33. Desatender indicaciones de un agente de tránsito dándose la fuga	2.5
34. Efectuar en la vía pública competencia de velocidad con vehículos automotores	20
35. Estacionarse en boca calle	2.5
36. Estacionarse en doble fila	2.5
37. Estacionarse en lugar prohibido	2.5
38. Estacionarse en lugares destinados a paradas de autobuses	2.5
39. Falta de equipo de emergencia (botiquín, extinguidor, banderolas)	2.5
40. Hacer maniobras de descarga en doble fila	2.5
41. Hacer servicio de arrastre de vehículo sin la autorización correspondiente	5
42. Hacer servicio de carga o pasaje sin permiso correspondiente	15
43. Invadir carril contrario	5
44. Por utilizar teléfono celular manejando el vehículo	10
45. Manejar con exceso de velocidad	10
46. Manejar con licencia vencida	2.5
47. Manejar en primer grado de intoxicación alcohólica	15
48. Manejar en segundo grado de intoxicación etílica	20
49. Manejar en tercer grado de intoxicación etílica	25
50. Manejar sin el cinturón de seguridad	2.5
51. Manejar sin licencia	2.5
52. Negarse a entregar documentos	5
53. No disminuir la velocidad al llegar a topes o vibradores	5

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the document.]





Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

54. No disminuir la velocidad al transitar ante la presencia de educandos y en zonas escolares o no ceder el paso	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. PRESIDENCIA 2024 - 2027	15
55. No esperar boleta de infracción		2.5
56. No respetar el límite de velocidad en zona escolar		10
57. Obstruir la visibilidad oscureciendo los parabrisas o ventanillas (polarizado)		5
58. Pasarse con señal de alto		2.5
59. Pérdida o extravío de boleta de infracción		2.5
60. Permitir manejar a menor de edad		5
61. Rebasar el carril de tránsito opuesto en curvas, cimas o intersección	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. SINDICATURA 2024 - 2027	5
62. Rebasar sin anunciarse con las luces direccionales		2.5
63. Tirar objetos o basura desde el interior del vehículo		5
64. Todo vehículo que se estacione en la entrada o salida de un domicilio particular o público obstruyendo el libre acceso		3
65. Transitar con las puertas abiertas o con pasaje a bordo		5
66. Transportar carne o masa sin el permiso correspondiente		5
67. Usar innecesariamente el claxon		2.5
68. Usar torretas o emblemas de vehículos oficiales de emergencia en vehículos particulares		15
69. Utilizar para circular o conducir documentos falsificados		20
70. Volcadura o abandono del camino	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2024 - 2027	8
71. Volcadura ocasionando lesiones		10
72. Volcadura ocasionando la muerte		50
73. Por permitir a menores de edad viajar en asientos delanteros sin protección		10

b) Servicio público:



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

CONCEPTO	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	
1. Alteración de tarifa	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	5
2. Cargar combustible con pasaje a bordo		8
3. Circular con exceso de pasaje		5
4. Circular con las puertas abiertas con pasaje a bordo		8
5. Circular con placas sobrepuestas		6

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA EDUCACIÓN 2024 - 2027	Conducir una unidad sin el uniforme autorizado	5	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. PRESIDENCIA 2024 - 2027
	Circular sin razón social	3	
	8. Falta de la revista mecánica y confort	5	
	9. Hacer ascenso y descenso de pasaje a medio arroyo	8	
	10. Hacer servicio colectivo con permiso de sitio	5	
	11. Maltrato al usuario	8	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. SINDICATURA 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	12. Negar el servicio al usuario	8	
	13. No cumplir con la ruta autorizada	8	
	14. No portar la tarifa autorizada	30	
	15. Por hacer ascenso y descenso de pasaje en lugar no autorizado	30	
	16. Por violación al horario de servicio (combis)	5	
	17. Transportar personas sobre la carga	3.5	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA ECOLOGÍA 2024 - 2027	18. Transportar carga sobresaliente en parte posterior en más de un metro sin abanderamiento	2.5	

SECCIÓN SEXTA

MULTAS DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. SECRETARÍA GENERAL 2024 - 2027	ARTÍCULO 88.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas aplicadas por la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a las personas físicas y morales por infracciones cometidas en contra de ésta; las que serán calificadas por la autoridad correspondiente de acuerdo a la gravedad de la infracción.		H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DEPORTES Y JUVENTUD 2024 - 2027
	I. Por una toma clandestina.	\$530.00	
	II. Por tirar agua.	\$530.00	
	III. Por abastecimiento y/o surtido del líquido, de las instalaciones, infraestructura o tuberías por las que fluya este vital elemento, sin autorización de la paramunicipal correspondiente.	\$530.00	
	IV. Por rupturas a las redes de agua, drenaje, alcantarillado y saneamiento.	\$530.00	





Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

SECCIÓN SÉPTIMA

MULTAS POR CONCEPTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

ARTÍCULO 89.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas por conducto de la Tesorería Municipal aplicadas a los ciudadanos por transgredir lo siguiente:

Se sancionará con multa de hasta \$20,600.00 a los propietarios o poseedores de fuentes fijas:

Cuyas descargas de agua residual o emisiones contaminantes a la atmósfera, suelo, subsuelo rebasen del 0.1% en adelante los límites establecidos en las normas oficiales o condiciones de descarga, por cada límite.

Cuyas emisiones contaminantes por ruido rebasen de 0.1% en adelante los decibeles en el límite fijado en las normas oficiales.

Cuyas emisiones contaminantes por vibraciones rebasen de 0.1% en adelante los límites establecidos en las normas oficiales.

Cuyas emisiones contaminantes por energía térmica; lumínica o visual rebasen los límites determinados por las normas oficiales.

Se sancionará con multa hasta \$2,472.00 a la persona que:

a) Poda o trasplante un árbol público o afecte negativamente áreas verdes públicas incluyendo las localizadas en banquetas, sin autorización de la autoridad competente.

b) Construya una obra nueva, amplíe una existente o realice nuevas actividades industriales, comerciales o de servicios, que puedan afectar el ambiente, sin contar previamente con la autorización del informe preventivo, impactos ambientales en sus diferentes modalidades, en los casos en que éste se requiere, así como al que contando con autorización no dé cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidos en la

c) Modifique, con anterioridad lo que la autoridad dicte en su resolución correspondiente del proyecto presentado en el informe preventivo, manifestación o estudio de impacto ambiental o de riesgo sin dar aviso respectivo.

d) Deposite o arroje residuos en la vía pública o queme éstos o cualquier material no peligroso al aire libre.



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



Se sancionará con multa de hasta \$4,120.00 a la persona que:

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

a) Derribe un árbol público o privado, comunal o ejidal, ubicado en área natural protegida, en suelo de conservación o en zonas colindantes con éstos sin previa autorización de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente Municipal.

b) Deposite materiales que obstruyan las redes de drenaje y alcantarillado del Municipio.

c) Siendo propietario de plantas de reciclamiento de aguas residuales y no de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente Municipal o al organismo Administrador de Agua Potable y Alcantarillado.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

Se sancionará con multa de hasta \$8,240.00 a la persona que:

d) Construya una obra nueva, amplíe una existente o realice nuevas actividades industriales, comerciales o de servicios que puedan dañar el ambiente, sin contar previamente con la autorización de la manifestación o estudio de impacto ambiental en los casos en que ésta se requiera, o que contando con la autorización incumpla los requisitos y condiciones establecidos en la misma.

e) Sea propietaria o poseedora de una fuente fija:

f) Que incumpla con los requisitos, procedimientos y métodos de medición.

g) Que no se inscriba en el registro respectivo de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente Municipal, y que haya registrado ante ésta sus descargas de aguas residuales de acuerdo al reglamento y las normas oficiales.

h) Que no programe la verificación periódica de emisiones.

i) Que no prevenga y/o minimice la generación y descarga de contaminación.

j) Que no cuente con plataformas o puertos de muestreo para la medición y análisis de

residuos.

k) Que no prevenga y minimice el consumo de energía, agua o no restaure la calidad de ésta.

l) No cuente con un programa de prevención, minimización, reciclamiento, tratamiento, re-uso y disposición de contaminantes y residuos.

m) No dé aviso inmediato a la Dirección de Protección Civil o Policía Preventiva o no



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

PRESIDENCIA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA

2024 - 2027

tomen medidas conducentes en caso de emisiones contaminantes, accidentes, incendios, derrames, explosiones, etc.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

EDUCACIÓN

2024 - 2027

No acate las medidas que dicte el Ayuntamiento o determine la Ley y las demás autoridades competentes en la materia.

Sea prestador de servicios en materia de impacto ambiental. Confeccione información falsa o incorrecta u omitir la identificación de impactos negativos.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

DESARROLLO RURAL

2024 - 2027

Se sancionará con multa de hasta \$20,600.00 a la persona que:

Construya una obra nueva, amplíe una existente o realice actividades riesgosas sin contar previamente con la autorización del estudio de riesgo.

En los asuntos no reservados a la federación, trafique con una o más especies o sus especies de flora y fauna, terrestres, acuáticas o de conformidad con las normas oficiales.

c) Queme al aire libre cualquier material o residuo peligroso o altamente contaminante no reservado a la federación.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

ECOLOGÍA

2024 - 2027

Se considerará que incurre en ecocidio y se sancionará con multa de hasta \$20,600.00 a la persona que:

Ocupe, use, aproveche o deteriore sin derecho un área natural de la competencia del Municipio.

Cautele los daños que ocasione al ambiente.

Trafique en los asuntos no reservados a la federación.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

OBRAS PÚBLICAS

2024 - 2027

CAPÍTULO SEGUNDO DE CAPITAL

SECCIÓN PRIMERA CONCESIONES Y CONTRATOS

ARTÍCULO 90.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por las concesiones de los servicios municipales que otorgue y por los contratos que celebre con los particulares que actúen como acreedor económico.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SECRETARÍA GENERAL

2024 - 2027

SECCIÓN SEGUNDA DONATIVOS Y LEGADOS

ARTÍCULO 91.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de donativos que le puedan hacer particulares o dependencias oficiales, dando conocimiento al Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SECRETARÍA GENERAL

2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

Congreso del Estado. En caso de que las donaciones sean en bienes muebles, se procederá a su inscripción dentro del inventario de bienes patrimoniales del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

SECCIÓN TERCERA BIENES MOSTRENCOS

ARTÍCULO 92.- Para efectos de esta Ley, bienes mostrencos son aquellos que el ayuntamiento retiene por no tener dueño aparente. Después de una investigación cumplido el plazo fijado para su reclamo en la Ley respectiva, si no aparece dueño legítimo, el Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de la venta de bienes mostrencos en subasta pública, tales como:



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

Animales, y
Bienes Muebles.

ARTÍCULO 93.- Cuando el legítimo dueño, después de haber probado esta circunstancia, reclame el bien que se tenía por mostrenco, deberá cubrir el traslado y manutención o cuidado de los mismos, según sea el caso.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

SECCIÓN CUARTA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS CAUSADOS A BIENES MUNICIPALES

ARTÍCULO 94.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de pagos de indemnizaciones por daños causados a bienes propiedad del Municipio de conformidad con el porcentaje correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

SECCIÓN QUINTA INTERESES MORATORIOS

ARTÍCULO 95.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de intereses moratorios cuando no se cubran oportunamente los créditos fiscales en los términos establecidos en una tasa del 2% mensual.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

SECCIÓN SEXTA COBROS DE SEGUROS POR SINIESTROS

ARTÍCULO 96.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de indemnización por cuenta de seguros contratados, cuando ocurran siniestros que afecten sus propiedades.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE Y CULTURA
2024 - 2027

SECCIÓN SÉPTIMA GASTOS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN





Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



ARTÍCULO 97.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de gastos de ejecución por las diligencias que se practiquen conforme al Código Fiscal para hacer efectivo el crédito fiscal que el contribuyente le paga por no cumplir oportunamente con sus obligaciones fiscales.

En ningún caso los gastos de ejecución serán inferiores a una Unidad de Medida y Actualización vigente, ni superior a la misma elevada al año.

CAPÍTULO TERCERO APROVECHAMIENTOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO

SECCIÓN ÚNICA REZAGOS DE APROVECHAMIENTOS

ARTÍCULO 98.- Se consideran rezagos de aprovechamientos los correspondientes a ejercicios fiscales anteriores que se encuentren pendientes de liquidación o de pago cuyo cobro se efectúe en el presente ejercicio fiscal.

TÍTULO SÉPTIMO PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES

CAPÍTULO PRIMERO PARTICIPACIONES

SECCIÓN ÚNICA

ARTÍCULO 99.- El Ayuntamiento percibirá ingresos ordinarios por concepto de participaciones y fondos de aportaciones federales que se deriven por la adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal así como por el Ramo XXXIII del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las participaciones al Municipio estarán representadas por:

- A) Las provenientes del Fondo General de Participaciones;
- B) Las provenientes del Fondo de Fomento Municipal;
- C) Por el cobro de multas administrativas federales no fiscales y derechos federales.

CAPÍTULO SEGUNDO APORTACIONES

SECCIÓN ÚNICA

ARTÍCULO 100.- Recibirán ingresos ordinarios por concepto del fondo de aportaciones federales de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, como sigue:

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA

2024 - 2027

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CAPÍTULO TERCERO CONVENIOS

SECCIÓN ÚNICA CONVENIOS ESTATALES Y FEDERALES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

ARTÍCULO 105.- El Ayuntamiento podrá recibir ingresos provenientes del Estado por aportaciones de programas específicos, subsidios, créditos y otros similares, dando conocimiento al Congreso del Estado.

ARTÍCULO 106.- El Ayuntamiento podrá recibir ingresos provenientes del Gobierno Federal, por virtud de la suscripción de convenios entre la Federación y el Estado y esté a su vez con el Ayuntamiento, para programas regionales, construcción, rehabilitación y otros similares.

ARTÍCULO 107.- El Ayuntamiento podrá obtener ingresos extraordinarios por aportaciones de particulares y organismos oficiales para satisfacer necesidades de la población en general, damnificados, programas específicos de

agenda y/o para complementar el costo de obras previamente autorizadas, dando conocimiento al Congreso del Estado.

CAPÍTULO CUARTO INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

SECCIÓN ÚNICA CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 108.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por el ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las actividades de recaudación fiscalización y administración de ingresos federales y por el que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



CAPÍTULO QUINTO FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

SECCIÓN ÚNICA PREVISTOS EN DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

ARTÍCULO 109.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por fondos distintos de aportaciones previstos en disposiciones específicas.

TÍTULO OCTAVO INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

CAPÍTULO ÚNICO

SECCIÓN PRIMERA PROVENIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARTÍCULO 110.- El Ayuntamiento podrá recibir ingresos provenientes del Estado por aportaciones de programas específicos, subsidios, créditos y otros similares, cuando el consentimiento al Congreso del Estado.

SECCIÓN SEGUNDA PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL

ARTÍCULO 111.- El Ayuntamiento podrá recibir ingresos provenientes del Gobierno Federal, por virtud de la suscripción de convenios entre la federación y el Estado y esté a su vez con el Ayuntamiento, para programas regionales, construcción, rehabilitación y otros similares.

SECCIÓN TERCERA EMPRÉSTITOS O FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO

ARTÍCULO 112.- El Ayuntamiento tendrá la facultad de gestionar y allegarse de ingresos extraordinarios por conceptos de empréstitos o financiamientos, previa autorización del Congreso del Estado. Estos empréstitos o financiamientos podrán provenir del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, de otras Instituciones Bancarias o de particulares.

SECCIÓN CUARTA APORTACIONES DE PARTICULARES Y ORGANISMOS OFICIALES

ARTÍCULO 113.- El Ayuntamiento podrá obtener ingresos extraordinarios por aportaciones de particulares y organismos oficiales para satisfacer necesidades urgentes.



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

de la población en general, damnificados, programas específicos de agenda pro, para complementar el costo de obras previamente convenidas, dando prioridad al Congreso del Estado.

SECCIÓN QUINTA INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS

ARTÍCULO 114.- El Ayuntamiento podrá percibir ingresos extraordinarios que, en virtud de mandato de Ley o por acuerdo o convenio, esté facultado para ello.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

SECCIÓN SEXTA INGRESOS DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES

ARTÍCULO 115.- El Ayuntamiento podrá obtener ingresos derivados de erogaciones recuperables por concepto de créditos a particulares para obras, de inversiones financieras y otros de índole similar.

SECCIÓN SÉPTIMA OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

ARTÍCULO 116.- El Ayuntamiento podrá obtener ingresos por concepto de otros ingresos extraordinarios no previstos en el presente capítulo y que llenen los requisitos establecidos de fondo y forma de las leyes y disposiciones administrativas vigentes.

TÍTULO NOVENO PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO ÚNICO INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

ARTÍCULO 117.- Para fines de esta Ley se entenderá por presupuesto de ingreso el instrumento político-económico y administrativo que contiene el plan financiero del gobierno municipal expresado en forma de programas y actividades similares.

Para efectos de esta Ley sólo se considerará el monto del presupuesto citado.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
REPORTES CENSURA
2024 - 2027

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

ARTÍCULO 118.- La presente Ley de Ingresos importará el total mínimo de **\$13,349,447.13 (Ciento treinta y tres millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 13/100 m.n.)**, que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinarios y participaciones generales del Municipio de **Cutzamala de Pinzón, Guerrero**. Presupuesto que se verá incrementado proporcionalmente al aumento del monto anual de los fondos de aportaciones federales durante el ejercicio fiscal para el año **2026**; y son los siguientes:

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	CONCEPTO	IMPORTE
				H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO URBANO Y OPINAS PÚBLICAS TOTAL 2024 - 2027	133,349,447.13
1				IMPUESTOS	778,915.00
1	1			IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	43,480.00
1	1	1		DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICO	43,480.00
1	1	1	1	DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	43,480.00
1	1	1	1	1 TEATRO,CIRCO,CARPA Y DIVERSIONES SIMILARES	8,500.00
1	1	1	2	2 EVENTOS DEPORTIVOS,BEISBOL,FUTBOL,BOX,LUCHA LIBRE	8,200.00
1	1	1	3	3 EVENTOS TAURINOS	1,000.00
1	1	1	4	4 EXHIBICIONES,EXPOSICIONES Y SIMILARES	-
1	1	1	5	5 JUEGOS RECREATIVOS	6,000.00
1	1	1	6	6 BAILES EVENT. ESPEC. SOBRE BOLETAJE VENDIDO O EVENT	12,500.00
1	1	1	7	7 BAILES EVENTUALES DE ESPECULACION SIN COBRO DE ENT	4,500.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OPINAS PÚBLICAS
TOTAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
2024 - 2027

1	1	1	1	8	BAILES PARTIC. NO ESPECULATIVOS EN ESPACIO PUBLICO	
1	1	1	1	9	EXCURSIONES Y PASEOS TERRESTRES O MARITIMOS	680.00
1	2				IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	623,091.00
1	2	1			PREDIAL.	623,091.00
1	2	1	1		PREDIOS URBANOS Y SUB-URBANOS BALDIOS	623,091.00
1	2	1	1	1	URBANOS BALDIOS	360,200.00
1	2	1	1	2	SUB-URBANOS BALDIOS	262,891.00
1	3				IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	112,344.00
1	3	1			IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	112,344.00
1	3	1	1		IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	112,344.00
1	3	1	1	1	2% SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	112,344.00
3					CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	137,200.00
3	1				CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	137,200.00
3	1	1			COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS	137,200.00
3	1	1	1		APORTACIONES DE INSTITUCIONES	137,200.00
3	1	1	1	1	POR INSTALACION DE TUBERIA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE POR METRO LINEAL	137,200.00
4					DERECHOS	5,325,628.00
4	1				DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	11,000.00
4	1	1			COMERCIO AMBULANTE Y USO DE LA VIA PUBLICA	11,000.00
4	1	1	1		COMERCIO AMBULANTE	11,000.00
4	1	1	1	1	PUESTOS SEMIFIJOS EN LAS ZONAS AUTORIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO Y CON LAS MEDIDAS PERMITIDAS, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL	6,000.00



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

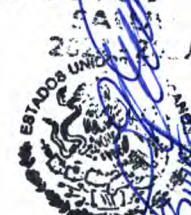
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
**DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS**
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
**DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD**
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
**DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD**
2024 - 2027



4	1	1	1	2	PUESTOS SEMIFIJOS EN LA DEMAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	3,000.00
4	1	1	1	3	COMERCIO AMBULANTE EN LAS CALLES AUTORIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DIARIAMENTE	2,000.00
4	3				DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	4,346,520.00
4	3	1			SERVICIOS GENERALES DEL RASTRO MUNICIPAL	4,346,520.00
4	3	1	1		SACRIF. DESPRENDIDO. PIEL EXTRACCION Y LAVD. D/VICERAS	4,346,520.00
4	3	1	1	1	VACUNO	2,500,000.00
4	3	1	1	2	PORCINO	1,200,000.00
4	3	1	1	3	OVINO	280,000.00
4	3	1	1	4	CAPRINO	190,000.00
4	3	1	1	5	AVES DE CORRAL	176,520.00
4	3	2			SERVICIOS GENERALES EN PANTEONES	2,000.00
4	3	2	1		INHUMACIONES POR CUERPO	2,000.00
4	3	2	1	1	INHUMACIONES POR CUERPO	2,000.00
4	3	4			POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	3,365,980.00
4	3	4	1		CALLES, PLAZAS, JARDINES Y LUGARES DE USO COMÚN	3,365,980.00
4	3	4	1	1	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO (DAP)	3,365,980.00
4	3	7			SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	815,800.00
4	3	7	1		LICENCIA PARA MANEJAR PARA CONDUCTORES DEL SERVICIO PARTICULAR CON VIGENCIA DE UN AÑO	320,000.00
4	3	7	1	1	LICENCIA PARA MANEJAR PARA CONDUCTORES DEL SERVICIO PARTICULAR CON VIGENCIA DE UN AÑO	320,000.00
4	3	7	2		POR EXPEDICION O REPOSICION POR 3 AÑOS DE LICENCIA PARA MANEJAR	269,000.00





Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

4	3	7	2	1	CHOFER	90,000.00
4	3	7	2	2	AUTOMOVILISTA	88,000.00
4	3	7	2	3	MOTOCICLISTAS, MOTONETAS O SIMILARES	90,000.00
4	3	7	2	4	DUPLICADO DE LICENCIA DE 3 AÑOS POR EXTRAVÍO	1,000.00
4	3	7	3		POR EXPEDICION O REPOSICION POR 5 AÑOS DE LICENCIA PARA MANEJAR	226,800.00
4	3	7	3	1	CHOFER	91,000.00
4	3	7	3	2	AUTOMOVILISTA	90,000.00
4	3	7	3	3	MOTOCICLISTAS, MOTONETAS O SIMILARES	35,000.00
4	3	7	3	4	DUPLICADO DE LICENCIA DE 5 AÑOS POR EXTRAVÍO	10,800.00
4	4				OTROS DERECHOS	968,108.00
4	4	1			LIC.P/CONST.EDIF.CASA HAB.REP.LOTIF.RELOTIF.FUSION	11,105.00
4	1	1			LIC.P/CONST.EDIF.CASA HAB.REP.LOTIF.RELOTIF.FUSION	11,105.00
4	4	1	1	1	POR LA EXPEDICION D/LIC.P/CONST.D/OBRAS PUB.Y PRIV	2,100.00
4	4	1	1	2	POR LA EXP. DE LIC. P/REPARACION DE EDIF. O CASA HAB	2,000.00
4	4	1	1	3	DERECHOS POR LA EXPEDICION DE LIC.D/CONST.	1,500.00
4	4	1	1	4	POR LA REVALIDACION DE LA LICENCIA VENCIDA	1,700.00
4	4	1	1	5	POR LA EXPEDICION D/LIC. P/OBRAS D/ URBANNIZ. Y FRACC	1,900.00
4	4	1	1	6	POR EL REGISTRO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA	1,110.00
4	4	1	1	7	POR CONCEPTO DE CONSTRUCCION DE BARDAS	795
4	4	6			POR EXPED/TRAMITACION D/CONST.CERTIF.DUPLIC.COPIAS	104,600.00
4	4	6	1		POR EXPED/TRAMITACION D/CONST.CERTIF.DUPLIC.COPIAS	104,600.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

4	4	6	1	1	EXPED. O TRAMIT. D/CONST. CERTIF. DUPLIC. Y COPIAS	104,600.00
4	4	8			EXPEDICION INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES, CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICA O LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE INCLUYAN SU EXPENDIO	83,415.00
4	4	8	1		ENAJENACION	33,500.00
4	4	8	1	1	ABARROTES EN GENERAL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BOTELLA CERRADA FUERA DEL MERCADO	33,500.00
4	4	8	2		PRESTACION DE SERVICIOS	30,200.00
4	4	8	2	1	BARES	30,200.00
4	4	8	3		POR CUALQUIER MODIFICACION QUE SUFRA LA LIENCIA O EMPADRONAMIENTO	9,310.00
4	4	8	3	1	MODIFICACION DE LICENCIAS FUERA DEL MERCADO POR CAMBIO DE DOMICILIO	9,310.00
4	4	8	4		POR LA INSCRIPCION AL REGISTRO ANUAL DE LICENCIAS	10,405.00
4	4	8	4	1	ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	10,405.00
4	4	10			REGISTRO CIVIL	699,080.00
4	4	10	1		REGISTRO CIVIL	699,080.00
4	4	10	1	1	POR ADMON. D/REGISTRO CIVIL NACIMIENTOS	220,300.00
4	4	10	1	2	POR ADMON. D/REGISTRO CIVIL MATRIMONIOS	250,600.00
4	4	10	1	3	POR ADMON. D/REGISTRO CIVIL OTROS REGISTROS Y FORMAS VALORADAS DE REGISTRO CIVIL	228,180.00
4	4	17			INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS	69,908.00
4	4	17	1		POR MANDATO DE LEY	69,908.00
4	4	17	1	2	10% POR ADMON. DE REG. CIVIL	69,908.00
5					PRODUCTOS	92,761.00
5	1				PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	92,761.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA

EDUCACIÓN
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

5	1	1			ARREND.EXPLO.T.O VENTA D/BIENES MUEBLES E INMUEBLES	27,850.00
5	1	1	1		ARRENDAMIENTO	27,850.00
5	1	1	1	1	ARRENDAMIENTO DE MERCADO CENTRAL	27,850.00
5	1	2			OCUPACION O APROVECHAMIENTO DE VIA PUBLICA	2,981.00
5	1	2	1		POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS,CAMIONES, CAMIONETAS Y AUTOBUSES PARA CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	2,981.00
5	1	2	1	1	ZONAS URB. NO TURISTICAS CON ALTA CONCENTRACION VEH	2,981.00
5	1	14			PRODUCTOS DIVERSOS	56,110.00
5	1	14	1		PRODUCTOS DIVERSOS	56,110.00
5	1	14	1	1	VENTA DE ESQUILMOS	56,110.00
5	1	17			PRODUCTOS FINANCIEROS	5,820.00
5	1	17	1		PRODUCTOS FINANCIEROS	5,820.00
5	1	17	1	1	ACCIONES Y BONOS	5,820.00
6					APROVECHAMIENTOS	126,422.00
6	1				APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	126,422.00
6	1	1			REINTEGROS O DEVOLUCIONES	121,222.00
6	1	1	1		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	121,222.00
6	1	1	1	1	REINTEGROS	92,560.00
6	1	1	1	2	DEVOLUCIONES	28,662.00
6	1	3			MULTAS ADMINISTRATIVAS	5,200.00
6	1	3	1		MULTAS ADMINISTRATIVAS	5,200.00
6	1	3	1	1	LOS QUE TRANSGREDAN EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	5,200.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027





Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

8	4				INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	557,340.12
8	4	1			CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	557,340.12
8	4	1	1		TENENCIA O USO DE VEHICULOS	254,631.66
8	4	1	1	1	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	254,631.66
8	4	1	2		FONDO DE COMPENSACION ISAN	47,796.18
8	4	1	2	1	FONDO DE COMPENSACION ISAN	47,796.18
8	4	1	3		IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	254,912.28
8	4	1	3	1	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	254,912.28

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEVELOPAMIENTO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón del Estado de Guerrero entrará en vigor el día 1 de enero de 2026.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese la presente Ley en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
INFRAESTRUCTURA
2024 - 2027

ARTÍCULO TERCERO.- El Ayuntamiento dará a conocer a los contribuyentes las cantidades de las cuotas y tarifas en el transcurso del mes de enero del 2026, las cuales estarán dentro de los límites establecidos en el artículo 5 de esta Ley, mismas que son aprobadas por el Cabildo y remitidas al H. Congreso del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. Para el cobro del derecho por concepto del servicio del alumbrado público, el Ayuntamiento durante los meses de febrero y marzo de cada año dará a conocer a través de la gaceta municipal y en el portal electrónico respectivo, a los contribuyentes:

- El costo total por el suministro de energía eléctrica destinado al alumbrado público en el municipio.
- El número de luminarias, semáforos, lámparas, los gastos administrativos, sueldos, salarios y prestaciones del personal operativo involucrados directamente con la prestación de dicho servicio.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
CULTURA Y JUVENTUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



- III. El número del padrón de usuarios propietarios o poseedores de inmuebles en el municipio.
- IV. La cuota establecida en el convenio celebrado con la empresa u organismo suministrador de energía eléctrica.

ARTÍCULO QUINTO.- Los pagos del impuesto predial tendrán el carácter de pago provisional, hasta en tanto no se conozca el valor catastral definitivo de los bienes objeto del impuesto predial.

ARTÍCULO SEXTO.- Los porcentajes que establecen los artículos 81, 83, 84 y 95 de la presente Ley, variarán durante el ejercicio en base a las modificaciones que sufran los porcentajes de recargos que señala el Código Fiscal de la Federación vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los contribuyentes que enteren durante el primer mes del año la totalidad del impuesto predial del ejercicio, gozarán de un descuento del 12%, y en el segundo mes un descuento del 10%, exceptuando a los contribuyentes señalados en el artículo 8 fracción VIII de la presente Ley.

ARTÍCULO OCTAVO.- Sin perjuicio de lo establecido en la presente Ley, el Municipio podrá percibir ingresos por conceptos o fuentes prescritos en otros ordenamientos legales en su beneficio.

ARTÍCULO NOVENO.- El ingreso por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos, que recaude el Ayuntamiento en el Ejercicio Fiscal 2026, aplicará el redondeo cuando el cálculo que resulte con centavos de 0.01 a 0.99 bajará al entero inmediato.

ARTÍCULO DÉCIMO.- En observancia de la Ley Orgánica del Municipio Libre y de la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal, ambas del Estado de Guerrero, el presupuesto de egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, considerará en su presupuesto de egresos, las previsiones necesarias para cumplir de manera institucional, con las obligaciones y adeudos derivadas de sentencias o laudos laborales. El uso y destino de los recursos para este efecto deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior del Estado, en la revisión de la Cuenta Pública respectiva. Este municipio reconoce que es el único obligado a cumplir con el pago de sentencias y laudos laborales a través de sus recursos propios y fuentes de financiamiento permitidos por la Ley y que no requieren autorización del Congreso del Estado, razón por la cual no se debe vincular al Poder Legislativo con el objeto de que este municipio cumpla con su obligación institucional intransferible de pago, dada su autonomía tributaria y presupuestal.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Los Ayuntamientos estarán obligados en términos de lo dispuesto por el artículo 32 último párrafo de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero, a informar durante los primeros quince días de cada mes, las cifras mensuales de recaudación del Impuesto Predial y de Derechos por el Servicio de Agua Potable, a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que a su vez ésta pueda remitir en tiempo y forma, el informe final a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- El Ayuntamiento a través de la Secretaría de Finanzas Municipal, deberá generar las condiciones necesarias para la promoción de acciones tendientes a elevar la recaudación municipal por concepto de impuesto predial. La proyección de ampliación de recaudación no podrá ser menor del 20% respecto del año anterior, incrementando a su vez, la base de contribuyentes, detectando los morosos e incentivarlos mediante estímulos o requerimientos, para alcanzar la meta recaudatoria.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, el Ayuntamiento requerirá a los contribuyentes con adeudos la liquidación total de su adeudo, estableciendo para cada caso concreto, previa solicitud, el pago total en una sola exhibición con algún tipo de incentivo o en su caso, en mensualidades, las cuales, no habrán de exceder de 12 (en el año fiscal), para lo cual, el Cabildo autorizara las formas y modalidades de pago en cada ejercicio fiscal.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Con el objeto de respetar el marco constitucional y las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los expedientes A.I. 36/2023 y 34/2023 y 39/2023, se autoriza al Congreso del Estado para realizar las modificaciones que resulten necesarias para evitar incurrir en repetición de actos reclamados.

Dado en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

MTRA. MAYTE LUCERO ARCE JAIMES
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUTZAMALA
PINZÓN, GUERRERO.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA

2024 - 2027

LIC. ÓSCAR RAFAEL LEÓN BENÍTEZ
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

LIC. ANA MARÍA ARROYO VILLAFUERTE
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

ODONT. FELIPE BENÍTEZ VILLALOBOS
REGIDOR DE SALUD

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD
2024 - 2027

C. NEREYDA ESTRADA BENÍTEZ
REGIDORA DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

C. RUTH NÁJERA HERNÁNDEZ
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

LIC. ANGEL GAONA GAONA
REGIDOR DE EDUCACION

C. MARGARITA MORENO LÓPEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

LIC. JADE ELIZBETH JAIMES SORIA
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZON, GUERRERO

ADMINISTRACION 2024-2027 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
PRESIDENCIA

IMPORTE 2027

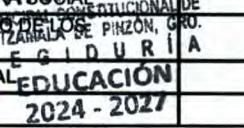
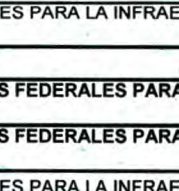
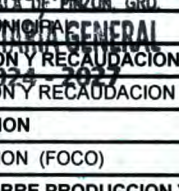
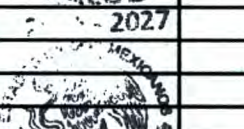
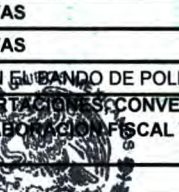
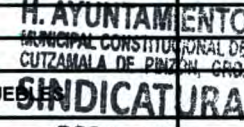
					CONCEPTO	2024 - 2027	TOTALES
							133,349,447.13
1					IMPUESTOS		778,915.00
1	1				IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS		43,480.00
1	1	01			DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS		43,480.00
1	1	01	01		DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS		43,480.00
1	1	01	01	01	TEATRO, CIRCO, CARPA Y DIVERSIONES SIMILARES		8,500.00
1	1	01	01	02	EVENTOS DEPORTIVOS, BEISBOL, FUTBOL, BOX, LUCHA LIBRE		8,200.00
1	1	01	01	03	EVENTOS TAURINOS		1,000.00
1	1	01	01	04	EXHIBICIONES, EXPOSICIONES Y SIMILARES		
1	1	01	01	05	JUEGOS RECREATIVOS		6,000.00
1	1	01	01	06	BAILES EVENT. ESPEC. SOBRE BOLETAJE VENDIDO O EVENT		12,500.00
1	1	01	01	07	BAILES EVENTUALES DE ESPECULACION SIN COBRO DE ENT		4,500.00
1	1	01	01	08	BAILES PARTIC. NO ESPECULATIVOS EN ESPACIO PUBLICO		2,100.00
1	1	01	01	09	EXCURSIONES Y PASEOS TERRESTRES O MARITIMOS		680.00
1	2				IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		623,091.00
1	2	01			PREDIAL.		623,091.00
1	2	01	01		PREDIOS URBANOS Y SUB-URBANOS BALDIOS		623,091.00
1	2	01	01	01	URBANOS BALDIOS		360,200.00
1	2	01	01	02	SUB-URBANOS BALDIOS		262,891.00
1	3				IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES		112,344.00
1	3	01			IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES		112,344.00
1	3	01	01		IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES		112,344.00
1	3	01	01	01	2% SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES		112,344.00
3					CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		137,200.00
3	1				CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS		137,200.00
3	1	01			COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS		137,200.00
3	1	01	01		APORTACIONES DE INSTITUCIONES		137,200.00
3	1	01	01	01	POR INSTALACION DE TUBERIA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE		137,200.00
4					DERECHOS		5,325,628.00
4	1				DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO		11,000.00
4	1	01			COMERCIO AMBULANTE Y USO DE LA VIA PUBLICA		11,000.00
4	1	01	01		COMERCIO AMBULANTE		11,000.00
4	1	01	01	01	PUESTOS SEMIFIJOS EN LAS ZONAS AUTORIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO Y CON LAS MEDIDAS PERMITIDAS, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL		6,000.00
4	1	01	01	02	PUESTOS SEMIFIJOS EN LA DEMAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO		3,000.00
4	1	01	01	03	COMERCIO AMBULANTE EN LAS CALLES AUTORIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DIARIAMENTE		2,000.00
4	3				DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		4,346,520.00
4	3	01			SERVICIOS GENERALES DEL RASTRO MUNICIPAL		4,346,520.00
4	3	01	01		SACRIF. DESPRENDIDO. PIEL EXTRACCION Y LAVD. D/VICERAS		4,346,520.00
4	3	01	01	01	VACUNO		2,500,000.00
4	3	01	01	02	PORCINO		1,200,000.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

4	3	01	01	03	OVINO		280,000.00
4	3	01	01	04	CAPRINO		190,000.00
4	3	01	01	05	AVES DE CORRAL		176,520.00
4	3	02			SERVICIOS GENERALES EN PANTEONES		2,000.00
4	3	02	01		INHUMACIONES POR QUERRO		2,000.00
4	3	02	01	01	INHUMACIONES POR QUERRO		2,000.00
4	3	04			POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO		3,365,980.00
4	3	04	01		CALLES, PLAZAS, JARDINES Y LUGARES DE USO COMÚN		3,365,980.00
4	3	04	01	01	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO		3,365,980.00
4	3	07			SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL		815,800.00
4	3	07	01		LICENCIA PARA MANEJAR PARA CONDUCTORES DEL SERVICIO PARTICULAR CON VIGENCIA DE UN AÑO		320,000.00
4	3	07	01	01	LICENCIA PARA MANEJAR PARA CONDUCTORES DEL SERVICIO PARTICULAR CON VIGENCIA DE UN AÑO		320,000.00
4	3	07	02		POR EXPEDICION O REPOSICION POR 3 AÑOS DE LICENCIA PARA MANEJAR		269,000.00
4	3	07	02	01	CHOFER		90,000.00
4	3	07	02	02	AUTOMOVILISTA		88,000.00
4	3	07	02	03	MOTOCICLISTAS, MOTONETAS O SIMILARES		90,000.00
4	3	07	02	04	DUPLICADO DE LICENCIA DE 3 AÑOS POR EXTRAVIO		1,000.00
4	3	07	03		POR EXPEDICION O REPOSICION POR 3 AÑOS DE LICENCIA PARA MANEJAR		226,800.00
4	3	07	03	01	CHOFER		91,000.00
4	3	07	03	02	AUTOMOVILISTA		90,000.00
4	3	07	03	03	MOTOCICLISTAS, MOTONETAS O SIMILARES		35,000.00
4	3	07	03	04	DUPLICADO DE LICENCIA DE 5 AÑOS POR EXTRAVIO		10,800.00
4	4				OTROS DERECHOS		968,108.00
4	4	01			LIC.P/CONST.EDIF.CASA HAB.REP.LOTIF.RELOTIF.FUSION		11,105.00
4	4	01	01		LIC.P/CONST.EDIF.CASA HAB.REP.LOTIF.RELOTIF.FUSION		11,105.00
4	4	01	01	01	POR LA EXPEDICION D/LIC.P/CONST.D/OBRAS PRIV		2,100.00
4	4	01	01	02	POR LA EXP. DE LIC. P/REPARACION DE EDIF. ON CASA HAB		2,000.00
4	4	01	01	03	DERECHOS POR LA EXPEDICION DE LIC.D/CONST		1,500.00
4	4	01	01	04	POR LA REVALIDACION DE LA LICENCIA DE VENTA		1,700.00
4	4	01	01	05	POR LA EXPEDICION D/LIC. P/OBRAS D/URBANNIZ. Y FRACC		1,900.00
4	4	01	01	06	POR EL REGISTRO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA		1,110.00
4	4	01	01	07	POR CONCEPTO DE CONSTRUCCION DE BARRAS		795.00
4	4	06			POR EXPED/TRAMITACION D/CONST.OF.DUPLIC.COPIAS		104,600.00
4	4	06	01		POR EXPED/TRAMITACION D/CONST.CERTIF.DUPLIC.COPIAS		104,600.00
4	4	06	01	01	EXPED.O TRAMIT.D/CONST.CERTIF.DUPLIC.Y COPIAS		104,600.00
4	4	08			EXPEDICION INICIAL O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS LOCALES, CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICA O LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE INCLUYAN EXPENDIO		83,415.00
4	4	08	01		ENAJENACION		33,500.00
4	4	08	01	01	ABARROTES EN GENERAL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BOTELLA CERRADA FUERA DEL MERCADO		33,500.00
4	4	08	02		PRESTACION DE SERVICIOS		30,200.00
4	4	08	02	01	BARES		30,200.00
4	4	08	03		POR CUALQUIER MODIFICACION QUE SUPRAYA LICENCIA O EMPADRONAMIENTO		9,310.00
4	4	08	03	01	MODIFICACION DE LICENCIAS FUERA DEL MERCADO POR CAMBIO DE DOMICILIO		9,310.00
4	4	08	04		POR LA INSCRIPCION AL REGISTRO DE AGUAS DE LICENCIAS		10,405.00
4	4	08	04	01	ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES		10,405.00
4	4	10			REGISTRO CIVIL		699,080.00
4	4	10	01		REGISTRO CIVIL		699,080.00
4	4	10	01	01	POR ADMON. D/REGISTRO CIVIL		220,300.00
4	4	10	01	02	POR ADMON. D/REGISTRO CIVIL		250,600.00

2024 - 2027

4	4	10	01	03	POR ADMON. D/REGISTRO CIVIL OTROS REGISTROS Y FORMAS VALORADAS DE REGISTRO CIVIL	228,186.00
4	4	17			INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS	169,000.00
4	4	17	01		POR MANDATO DE LEY	169,000.00
4	4	17	01	02	10% POR ADMON. DE REG. CIVIL	169,000.00
5					PRODUCTOS	92,740.00
5	1				PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	92,740.00
5	1	01			ARREND.EXPLOT.O VENTA D BIENES MUEBLES E INMUEBLES	27,850.00
5	1	01	01		ARRENDAMIENTO	27,850.00
5	1	01	01	01	ARRENDAMIENTO DE MERCADO CENTRAL	27,850.00
5	1	02			OCUPACION O APROVECHAMIENTO DE VIA PUBLICA	2,981.00
5	1	02	01		POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS,CAMIONES, CAMIONETAS Y AUTOBUSES PARA CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	2,981.00
5	1	02	01	01	ZONAS URB. NO TURISTICAS CON ALTA CONCENTRACION VEHICULOS	2,981.00
5	1	14			PRODUCTOS DIVERSOS	56,110.00
5	1	14	01		PRODUCTOS DIVERSOS	56,110.00
5	1	14	01	01	VENTA DE ESQUILMOS	56,110.00
5	1	17			PRODUCTOS FINANCIEROS	5,820.00
5	1	17	01		PRODUCTOS FINANCIEROS	5,820.00
5	1	17	01	01	ACCIONES Y BONOS	5,820.00
6					APROVECHAMIENTOS	126,422.00
6	1				APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	126,422.00
6	1	01			REINTEGROS O DEVOLUCIONES	121,222.00
6	1	01	01		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	121,222.00
6	1	01	01	01	REINTEGROS	92,560.00
6	1	01	01	02	DEVOLUCIONES	28,662.00
6	1	03			MULTAS ADMINISTRATIVAS	5,200.00
6	1	03	01		MULTAS ADMINISTRATIVAS	5,200.00
6	1	03	01	01	LOS QUE TRANSGREDAN EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	5,200.00
8					PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	126,888,521.13
8	1				PARTICIPACIONES	47,283,801.26
8	1	01			PARTICIPACIONES FEDERALES	47,283,801.26
8	1	01	01		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	36,160,861.50
8	1	01	01	01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	36,160,861.50
8	1	01	02		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,874,201.17
8	1	01	02	01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,874,201.17
8	1	01	03		FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	1,541,178.18
8	1	01	03	01	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	1,541,178.18
8	1	01	04		FONDO DE COMPENSACION	800,266.32
8	1	01	04	01	FONDO DE COMPENSACION (FOCO)	800,266.32
8	1	01	06		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	482,740.50
8	1	01	06	01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	482,740.50
8	1	01	09		GASOLINAS Y DIESEL	3,424,553.59
8	1	01	09	01	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA A MUNICIPIOS (FIM) GASOLINAS	559,750.81
8	1	01	09	02	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA A MUNICIPIOS (FAEISM)	2,864,802.78
8	2				APORTACIONES	79,047,379.75
8	2	01			RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	79,047,379.75
8	2	01	01		RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	79,047,379.75
8	2	01	01	01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA A MUNICIPIOS	58,757,345.82
8	2	01	01	02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	20,290,033.93
8	4				INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	557,340.12
8	4	01			CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	557,340.12



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZON, GRO.
PRESIDENCIA
- 2024 - 2027

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

8	4	01	01		TENENCIA O USO DE VEHICULOS	254,631.66
8	4	01	01	01	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	254,631.66
8	4	01	02		FONDO DE COMPENSACION ISAN	47,796.18
8	4	01	02	01	FONDO DE COMPENSACION ISAN	47,796.18
8	4	01	03		IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	254,912.28
8	4	01	03	01	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	254,912.28

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
LIC. MAYTE LUCERO ARCE JAIMES
2024 - 2027

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
LIC. OSCAR RAFAEL LEÓN BENÍTEZ
2024 - 2027

REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
LIC. ANA MARIA ARROYO VILLAFUERTE DURIA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS
2024 - 2027

REGIDORA DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

REGIDOR DE SALUD

ODONT. FELIPE BENÍTEZ VILLALOBOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

REGIDORA DE ECOLOGÍA

REGIDOR DE EDUCACIÓN

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

MARGARITA MORENO LÓPEZ

LIC. ANGEL GAONA GAONA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

2024 - 2027



MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO

VALIDACION DE TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO 2026



Núm. Oficio: SFA/SI/CGC/1148/2024

Asunto: Validación Proyecto de Tablas de Valores Catastrales 2025

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 24 de Octubre de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**MTRA. MAYTE LUCERO ARCE JAIMES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN.
PRESENTE.**

En atención a su oficio número 0007/10/2024/PM, de fecha 14 de Octubre del 2024, relativo a su proyecto de Tabla de Valores Catastrales que presentó para el ejercicio fiscal 2025, mismas que han sido revisadas conforme a lo establecido en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley número 266 de Catastro para los Municipios del estado y su Reglamento; emite contestación de la manera siguiente: que su **"Proyecto de Tablas de Valores unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio 2025"**, una vez que han sido revisadas, se observa que son las mismas que presentó para el ejercicio 2024, las cuales no tienen ningún incremento con respecto a los valores catastrales aprobados por el H. Congreso del Estado de Guerrero".

Mas sin embargo se propone agregar 4 calles en la Colonia Centro, debido a que no estaban consideradas en las tablas de valores del ejercicio fiscal 2024, las cuales son las siguientes: Ramón V. Álvarez, Portal Morelos, Portal Hidalgo y Portal Juárez, proponiendo valores catastrales homologados a otras calles que cuentan con las mismas características y servicios de infraestructura.

Además de cumplir con los criterios, lineamientos técnicos y normativos establecidos en la Ley número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero y su Reglamento, por el ejercicio fiscal de 2024.

Por lo anterior expuesto, extendiendo el presente documento para que continúe con su proceso de presentación de dicho proyecto de Tablas de Valores ante el Cabildo y posteriormente ante el H. Congreso del Estado de Guerrero.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

h



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
INGRESOS

COORDINACIÓN GENERAL DE
CATASTRO

ATENTAMENTE:
EL COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.



C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.

C.c.p. C.P.C. Raymundo Segura Estrada. - Secretario de Finanzas y Administración. - Para su conocimiento. - Presente

C.c.p. L.A.E. Rubí Díaz Arreola. - Subsecretaría de Ingresos. - Para su Conocimiento. - Presente.

C.c.p. Minutario.

Coordinación General
de Catastro



MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GUERRERO

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO 2026





Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



C. DIPUTADO JESÚS PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

La que suscribe, **Mtra. Mayte Lucero Arce Jaimes**, Presidenta Constitucional del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 115 fracción IV, inciso C), segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; 62 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 34 y 35 de la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero; y 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, presento a su consideración para su análisis, revisión y aprobación en su caso, la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, que servirá de base al H. Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2026, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores catastrales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal y por ende la base para el cobro del impuesto predial para el Ejercicio Fiscal del año 2026, para estar en condiciones de atender la demanda social de los gobernados y cumple con los requisitos de legalidad, proporcionalidad y equidad que señala nuestra Carta Magna.

SEGUNDO. - Que tratándose de predios urbanos se procederá a su clasificación bajo el criterio de agruparlos en **sectores catastrales**, y a su vez en tramos de calles y zonas de valor; se consideran toda clase de datos poblacionales, socioeconómicos, de infraestructura y equipamiento urbano a fin de proceder a una clasificación adecuada y a un cálculo preciso del valor unitario por **sector**; así como las características comunes de los inmuebles que se ubiquen en las distintas zonas, mismo refiriéndose a los **sectores catastrales** de condiciones homogéneas e infraestructura y equipamiento urbano, y El valor unitario de los predios urbanos por metro cuadrado, se determinará y establecerá por **sector**, manzana o calle atendiendo a la disponibilidad y características del equipamiento, infraestructura y servicios públicos, tomando en cuenta en forma enunciativa y no limitativa los elementos siguientes: suministro de Agua, vialidades, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público, banquetas y guarniciones, equipamiento básico, vigilancia y

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

732 67 70 409

Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.

presidenciacutzamalapinzon@gmail.com
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



servicios de limpia, parques públicos y jardines, equipamiento especial, mercados públicos, proximidad a zonas comerciales y de servicios.

tratándose de predios rústicos, se aplicará el valor catastral por hectárea de conformidad con el artículo 31 de la Ley, y para la formulación de las Tablas de Valores se basarán atendiendo a los factores cualitativos siguientes: terrenos de humedad; terrenos de riego; terrenos de temporal; terrenos de agostadero laborable; terrenos de agostadero cerril; terrenos de monte alto en explotación forestal; terrenos en monte alto sin explotación forestal, y terrenos en explotación minera; así mismo, se considerarán los elementos exógenos que intervienen en la determinación del valor como: disponibilidad de la infraestructura de riego, proximidad de caminos, carreteras, puertos o centros de distribución de acopio y abasto, costo de los medios de transporte, tipo de clima, cultivos principales y periodicidad, utilidad y explotación del terreno.

Para la elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Construcción se considerará el valor por metro cuadrado de construcción determinándolo en función de la cantidad y valor de los materiales utilizados en su estructura, acabados y mano de obra aplicada en ellos, clasificándolas según: **USO**: habitacional, comercial, industrial, edificios de oficinas, mixto, instalaciones especiales, elementos accesorios, obras complementarias; según su **CLASE**: habitacional; precaria, económica, interés social, regular, interés medio, buena, muy buena, lujo, Comercial; económica, regular, buena, muy buena, lujo, departamental; industrial: económica, ligera, mediana, pesada, equipamiento; escuela, oficinas, estacionamiento, hospital, hotel regular, restaurantes, bares, tiendas de autoservicio, mercado, especiales: alberca, barda, techos, cobertizo, elementos accesorios, obras complementarias.; se procederá a la formulación de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo Urbano, Rústico y Construcción, aplicables para el ejercicio fiscal del año 2025.

TERCERO.- En la presente Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción los valores por metro cuadrado en terrenos urbanos y construcciones están indexados al valor de la UMA (unidad de Medida y Actualización), y en terrenos rústicos el valor de cada Hectárea y de igual manera están indexados al valor de la UMA, cuya actualización sea la que se derive de la actualización la UMA que emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en previsión a lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a su vez, estar en aptitud de determinar el valor catastral de los inmuebles que sirva de base para determinar el impuesto predial como lo prevé la Ley de Ingresos Municipal en Vigor.

CUARTO. - Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero.



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia Centro, C.P. 40630. Cutzamala de Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com

2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA

Reglamento, se presenta el presente Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcciones con vigencia para el ejercicio fiscal de 2025.

Las cuales no presentan ningún incremento con respecto a las Tablas de Valores Catastrales aprobadas para el ejercicio fiscal de 2024, así mismo se continuara con la misma tasa de 5 al millar anual en la ley de ingresos para el 2025; del mismo modo se continuará apoyando al contribuyente la totalidad del impuesto predial del ejercicio con el descuento del 12% en el mes de enero, el 10% en febrero, considerando el 50% únicamente para Personas Adultas Mayores que Cuenten Con la Credencial de INAPAM, jubilados y pensionados.

Se propone agregar 4 calles en la Colonia Centro, debido a que no estaban consideradas en las tablas de valores del ejercicio fiscal 2024, las cuales son las siguientes: Ramón V. Álvarez, Portal Morelos, Portal Hidalgo y Portal Juárez, proponiendo valores catastrales homologados a otras calles que cuentan con las mismas características y servicios de infraestructura.

QUINTO. - Que para la aplicación de la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción en inmuebles que se hayan empadronado, ubicados en colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación, o que no aparezcan contemplados; para su valuación o revaluación, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la zona catastral homogénea más próxima.

SEXTO. - Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9, fracción I inciso b), referente a la determinación de la zona catastral dentro del municipio, se establecen una zona catastral 01, estableciendo dos sectores catastrales dentro de la misma, agrupando a los terrenos rústicos en el sector catastral 000, a las colonias y barrios de la cabecera municipal y todas las localidades del municipio en el sector catastrales 001.

SECTOR CATASTRAL 000

Clave Entidad	Nombre Entidad	Clave Municipio	Nombre municipio	Nombre de la Localidad
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	Terrenos rústicos

SECTOR CATASTRAL 001

Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270001	El Centro

Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia Centro, C.P: 40630. Cutzamala de Pinzón Gro.

presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

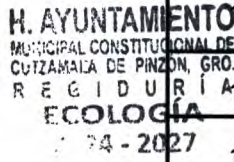
Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270001	El Divisadero
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270001	Las Flores
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270001	La Tortugueta
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270001	La Curva
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270001	El Calvario
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270001	El Terrero
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270001	El Barco



Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270001	El Pueblito
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270031	Fundición Uno
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270038	La Laja del Real [Lajita]
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270055	Pácuaro
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270066	Piñuela
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270074	El Realito
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270078	El Rosario
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270088	El Tigre
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270093	El Tule
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270117	Tlanexpa (Nexpa)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270124	El Aguacate
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270128	El Cundán
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270131	El Guariche (El Guarichi)



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia Centro, C.P. 40630, Cutzamala de Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com





Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270146	Los Casahuas	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270148	El Cirián	PRESIDENCIA
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270158	El Fresno	2024 - 2027
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270167	Las Juntas del Reap (Las Juntas)	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270169	Limón de Pungaranché	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270172	Memelillas	SINDICATURA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA ECOLOGÍA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA EDUCACIÓN
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD
2024 - 2027



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia Centro, C.P. 40630, Cutzamala de Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270181	Palo Gordo
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270182	La Soledad
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270203	El Trapiche
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270208	San José
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270224	El Coyol
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270225	Las Escobitas
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270251	El Charco
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270266	Cuirindales
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270271	Tirinchicua
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270276	La Pastorilla
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270279	Fresno
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270001	Cutzamala de Pinzón
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270003	Alborejo (El Borejo)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270004	Nuevo Amilpillas (Milpillas)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270006	Arroyo Grande
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270008	Atotonilco
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270009	Balderrama (Ormaiztegui)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270010	Barrabás
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270012	La Cagüirica
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270013	Camutla
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270014	La Cañada y el Pinzón

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630, Cutzamala de
Pinzón Gro.

presidenciacutzamalapinzon@gmail.com

732 67 70 409

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



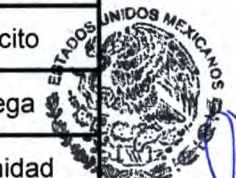
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre localidad	Clave localidad	Nombre de la localidad
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270015	Vista Hermosa de Carmen (La Candelaria)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270016	Cañas Viejas
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270017	El Limoncito
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270018	La Ciénega
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270019	La Comunidad
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270022	Cuadrilla Nueva
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270024	Cuataces
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270026	Cuirindichapio
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270027	Characo
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270028	Los Desposados
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270029	La Fajilla
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270030	La Florida
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270032	El Guayal
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270033	Loma Bonita
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270034	Huaratzio
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270035	Ixtapilla
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270037	La Joya
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270039	La Laja
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270041	Las Latas
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270042	Limón Grande
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270044	El Puerto del Meco
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270047	La Mesa de Guerrero (La Mesa de Bejucos)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270048	Las Mesas



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630, Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270049	La Mohonera (La Monera)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270052	Nuevo Galeana
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270053	El Ojo de Agua
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270054	Oxtotitlán (Totitlán)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270057	La Palma (La Palma Arriba y de Abajo)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270059	La Palmita (San José la Palmita)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270062	Paso Real
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270070	El Pochote
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270072	La Puchimita (La Puchimita Raisuda)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270073	El Remudero
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270076	Rincón de Tupatarillo
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270080	El Salitre
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270081	San Blas
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270082	San José
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270083	San Nicolás (Los Corongoros)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270084	Tamácua
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270085	El Tepehuaje (Tepehuaje Grande)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270089	El Timbinal
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270092	Tucuruato
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270094	Los Tules
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270095	Tupatarillo (Tupatarillo)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270096	Vetarro
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270097	Zacango

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de localidad
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270098	Zacapuato (Tepetates)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270101	Zirandanguaño
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270102	El Salitre (Sirapitiro)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270109	El Pinzán
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270119	Las Juntas del Rosario
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270121	Cuahulote
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270133	La Papaya
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270134	El Agua Buena
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270141	La Bolsa
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270154	Los Cueros (Villa Cárdenas)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270160	La Garra
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270184	Pinzán Gacho
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270195	El Rosario
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270219	Coquito
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270220	Cuinio
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270221	Potrero de Zacango
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270222	Los Capires
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270226	San José
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270230	Arcelia de los Lirios (Chumbitaro)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270247	Huerta Vicente Gutiérrez
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270250	Angapar
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270256	Loma Bonita
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270258	El Puente de San José

H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD

2024 - 2027

Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia Centro, C.P. 40630. Cutzamala de Pinzón Gro.

presidenciacutzamalapinzon@gmail.com

732 67 70 409



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
2024 - 2027

Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270259	Loma de San Blas
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270260	La Playa y Anexos
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270007	Arroyo Salado
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270020	El Coyolito (El Coyol)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270023	Linda Vista
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270036	La Joya
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270058	La Palma
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270061	La Papaya
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270063	El Picacho
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270064	Pie de la Cuesta
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270065	Las Piedras
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270067	Plan Reventado
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270075	Rincón de Pácuaro
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270079	Las Salinas
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270091	Las Truchas
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270099	El Zapote Uno
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270103	El Guayabo
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270105	Ojo de Agua (Ojo de Agua Pocho)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270107	La Palma
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270110	Las Ceibas
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270114	Paso del Limón
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270115	La Peña Blanca
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270120	Las Juntas

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
2024 - 2027



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270126	Las Paredes
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270127	El Molcajete
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270129	La Fundación Dos
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270139	Arroyo del Picacho
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270143	El Calhuaje
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270145	La Carrera
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270147	Chumaltiza
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270149	La Contrayerba
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270150	Corral de Piedra
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270151	La Cruz de Mondragón
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270152	Cuadrilla Vieja (Cuadrilla de los
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270155	Los Cuirindales
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270159	El Gallo (La Presa)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270164	Los Horcones
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270168	Las Juntas
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270170	La Loba
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270173	Mesa del Cirián
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270176	El Mumisle
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270177	La Palma
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270178	Palmarillos
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270179	Los Palmeritos
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270188	Puerta Vieja
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270189	Pungarancho

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P: 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA

Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270191	Rancho Aguaje
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270192	Rincón de las Parotas
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270198	El Sabino
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270200	San Sebastián
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270201	Sanguijuela
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270202	Los Tepehuajes
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270204	El Veladero
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270206	El Aguacate
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270213	Pueblo Nuevo
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270216	Chacuas (Chacuitas)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270223	La Ceibita
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270229	La Paislera
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270232	Higo
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270233	Luvianos
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270234	El Zapote
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270235	El Ancón
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270237	Los Brasilos
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270238	La Crucita
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270239	La Cuindera
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270240	El Cuirindal
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270241	La Frontera
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270243	Lampazos
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270244	La Parota

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

SECRETARÍA GENERAL

2024 - 2027

732 67 70 409

Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.

presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

PRESIDENCIA

2024 - 2027

Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270245	La Curva de Cutzamala
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270246	Barrio el Taráramo
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270248	Colonia el Barco
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270249	Ninguno [Escuela Misión Ma. la Gran Señal]
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270252	La Hierbabuena
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270255	Los Limones
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270257	Las Mesas de Chacámero
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270261	El Tamarindo
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270263	Aguacate
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270264	La Cañita
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270265	Colonia San Andrés
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270267	La Escondida
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270268	La Laguna (La Saiba)
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270269	Marisquería el Marino
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270270	El Ranchero [Restaurante]
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270272	Las Borregas
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270273	Ceibas Altas
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270274	La Colorada
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270275	Las Mojaras
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270277	Rancho los Corongoros
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270278	La Minilla
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270280	Rancho Tres Pinzanes
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270281	Rancho el Capote



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

2024 - 2027



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

2024 - 2027

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270282	Rancho el Coco
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270283	El Edén [Restaurante y Balneario]
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270284	Las Latas [Rancho]
12	Guerrero	27	Cutzamala de Pinzón	120270285	Nanche Rayado

SEPTIMO.- Que, en el caso de terrenos urbanos, el valor unitario del lote tipo deberá tomar en cuenta el programa o planes parciales de desarrollo urbano de la localidad, y se aplicarán en su caso, los factores de premio o castigo que le correspondan.

En el caso de aplicación de factores de premio o castigo a terrenos, se aplicarán los factores correspondientes a zona, ubicación, frente, irregularidad y superficie, entendiéndose a los siguientes rangos de aplicación; en el entendido de cuando se hable de superficie, estará dada en metros cuadrados y cuando se hable de metros, se referirá a metros lineales.

Los factores de zona, ubicación, frente, irregularidad y superficie se aplicarán de acuerdo a los siguientes parámetros:

A) FACTOR DE ZONA. (Fzo) Variación de 0.80 a

TIPO	DE	FACTOR
Predio con frente a Avenida principal, calle superior promedio		1.20
Predio con frente a calle promedio		1.00
Predio con único frente o todos los frentes a calle inferior a calle		0.80

Considerándose como calle promedio a aquella de 10.00 metros lineales de ancho más y con servicios públicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica y pavimentos.

B) FACTOR DE UBICACIÓN. (Fub) Variación de 0.50 a 1.35

UBICACIÓN DEL PREDIO	FACTOR
Predio sin frente a vía de comunicación o (predio interior)	0.50
Predio con frente a una vía de comunicación o (predio común)	1.00
Predio con frente a dos vías de comunicación o (predio en esquina)	1.15
Predio con frente a tres vías de comunicación o (predio cabecero de manzana)	1.25
Predio con frente a cuatro vías de comunicación o (predio manzanero)	1.35



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



C. FACTOR DE FRENTE. (Ffe) Variación de 0.50 a 1.0

$$Ffe = Fe/8$$

Frente del lote en estudio

Considerando para la aplicación de este factor, frentes menores a 8.00 metros lineales y superiores a 2.00 metros lineales.

D). FACTOR DE IRREGULARIDAD. (Fir) Variación de 0.65 a 1.00

Este estará conformado por la irregularidad que corresponde a la Pendiente, Desnivel y Forma:

$$Ff = Fp * Fd * Ffo$$

1). Pendiente. (Fp) Variación de 0.60 a 1.00

Aplicable sólo a la superficie que se encuentre en pendiente.

	DESNIVEL POR METRO	PENDIENTE %	FACTOR DE CASTIGO	FACTOR APLICABLE
	0.00	0.0%	0.00	1.00
	0.01	1.0%	0.02	0.98
	0.02	2.0%	0.04	0.96
	0.03	3.0%	0.06	0.94
	0.04	4.0%	0.07	0.93
	0.05	5.0%	0.08	0.92
	0.06	6.0%	0.10	0.90
	0.08	8.0%	0.12	0.88
	0.10	10.0%	0.14	0.86
	0.12	12.0%	0.16	0.84
	0.16	16.0%	0.19	0.81
	0.20	20.0%	0.22	0.78
	0.24	24.0%	0.24	0.76
	0.28	28.0%	0.25	0.75
	0.32	32.0%	0.27	0.73
	0.36	36.0%	0.28	0.72
	0.40	40.0%	0.30	0.70
	0.50	50.0%	0.32	0.68
	0.60	60.0%	0.34	0.66
	0.80	80.0%	0.37	0.63
	1.00	100.0%	0.40	0.60

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

D-2). DESNIVEL. (Fd) Variación de 0.60 a 1.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

Aplicable sólo a la superficie que se encuentre en desnivel, sea ascendente o descendente, a partir del nivel de la calle:

	DESNIVEL O ALTURA EN METROS	PENDIENTE %	FACTOR APLICABLE
	0.00	0.00	1.00
	0.05	0.04	0.96
	1.00	0.07	0.93
	2.00	0.14	0.86
	3.00	0.21	0.79
	4.00	0.28	0.72
	5.00	0.34	0.66
	6.00	0.40	0.60



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

D-3). FACTOR DE FORMA. (Ffo) Variación de 0.65 a 1.00

De aplicación sólo a la superficie considerada como irregular o fuera del rectángulo regular. a) Para terrenos cuyo fondo sea igual o menor a tres veces el frente y éste conformado por ocho ángulos o menos.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

DESNIVEL O ALTURA EN METROS	PENDIENTE %	FACTOR APLICABLE
0.00	0.00	1.00
0.05	0.04	0.96
1.00	0.07	0.93
2.00	0.14	0.86
3.00	0.21	0.79
4.00	0.28	0.72
5.00	0.34	0.66
6.00	0.40	0.60



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



EL FACTOR DE SUPERFICIE. (Fsu) Variación de 0.62 a 1.00

En relación directa entre la superficie del lote en estudio y el lote predominante en la zona de ubicación.

En donde la superficie del terreno será en metros cuadrados.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

Rel Sup= Superficie del lote en estudio
Superficie del lote promedio

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

Relación de Supo	Facto	Relación de Supo	Facto
De 0.00 a 2.00	1.00	De 11.01 a 12.00	0.80
De 2.01 a 3.00	0.98	De 12.01 a 13.00	0.78
De 3.01 a 4.00	0.96	De 13.01 a 14.00	0.76
De 4.01 a 5.00	0.94	De 14.01 a 15.00	0.74
De 5.01 a 6.00	0.92	De 15.01 a 16.00	0.72
De 6.01 a 7.00	0.90	De 16.01 a 17.00	0.70
De 7.01 a 8.00	0.88	De 17.01 a 18.00	0.68
De 8.01 a 9.00	0.86	De 18.01 a 19.00	0.66
De 9.01 a 10.00	0.84	De 19.01 a 20.00	0.64
De 10.01 a 11.00	0.82	De 20.01 en adelante	0.62



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
2024 - 2027



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

D-3). FACTOR DE FORMA. (Ffo) Variación de 0.65 a 1.00

De aplicación sólo a la superficie considerada como irregular o fuera del rectángulo regular. a) Para terrenos cuyo fondo sea igual o menor a tres veces el frente y esté conformado por ocho ángulos o menos.

en donde:

Ffo = Factor de Forma

Rreg = Superficie del Rectángulo con lado menor o igual al frente y lado mayor igual a

3.0 veces el frente.

STO = Superficie Total del Terreno.

FACTOR RESULTANTE:

El Factor Resultante que resulte de la aplicación de los factores descritos anteriormente, se determinará a través de la siguiente fórmula:

$$Fr = Fzo \times Fub \times Ffe \times Fir \times Fsu$$

El resultado de esta fórmula nunca deberá ser menor a 0.40. En caso de que fuera menor se ajustará a este factor, aplicando el o los factores de mayor relevancia.

SEPTIMO. - Que en el caso de la valuación y revaluación de edificaciones, se deberán precisar los tipos de construcción que puedan determinarse, acorde a su USO, CLASE, calidad y descripción de los elementos de construcción, señalándose para cada tipo un valor de reposición nuevo acorde a la tabla de valores vigente para cada municipio, y al que se le deducirán los deméritos que procedan por edad. Todas aquellas instalaciones especiales, elementos accesorios u obras complementarias que formen parte integral del inmueble, deberán considerarse con su valor unitario correspondiente, señalando el valor, así como su factor por edad.

Para la aplicación de los factores de demérito por edad, en los cuales ya incluyen los factores por estado de conservación, se aplicarán de acuerdo a la siguiente tabla dependiendo de la vida útil y edad de las mismas, de acuerdo a los elementos siguientes:

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

POR SU USO Y CLASIFICACIÓN

2024 - 2027

USO	CLASIFICACIÓN				
	BAJA	ECONÓMICA	MEDIA	BUENA	MUY BUENA
	VIDA ÚTIL EN AÑOS				
Habitacional, Habitacional Con comercio	30	50	50	60	70
Hoteles, Deportivos Y Gimnasios	30	40	50	60	70
Terminales y Comunicaciones	10	20	30	40	50
Industrias y Comercios	20	40	50	60	70
Abasto	10	20	30	40	
Industria	20	30	50	60	
Hospitales		30	35	40	45

FORMULA APLICABLE AL DEMERITO POR EDAD:

En donde: $Fed = ((VU - E) * 0.90) + (VU * 0.10) /$

VU Fed = Factor por Edad

VU = Vida Útil de la Construcción, de acuerdo a la tabla anterior.

E = Edad Estimada de la Construcción.

NOVENO.- Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, segundo párrafo de la Ley Numero 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero mediante oficio número **0007/10/2024/PM**, fechado el **14 de Octubre de 2024**, se solicitó a la Coordinación General de Catastro del Gobierno del Estado de Guerrero la revisión y en su caso validación de la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción con Vigencia para 2025; la que con oficio **SFA/SI/CGC/1148/2024** de fecha **24 de octubre de 2024** emite contestación de la manera siguiente: que su "**Proyecto de Tablas de Valores unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio 2025**", una vez que han sido revisadas, se observa que son las mismas que presentó para el ejercicio 2024, las cuales no tienen ningún incremento con respecto a los valores catastrales aprobados por el H. Congreso del Estado de Guerrero".

Mas sin embargo se propone agregar 4 calles en la Colonia Centro, debido a que no estaban consideradas en las tablas de valores del ejercicio fiscal 2024, las cuales son las siguientes: Ramón V. Álvarez, Portal Morelos, Portal Hidalgo y Portal Juárez, proponiendo valores catastrales homologados a otras calles que cuentan con las mismas características y servicios de infraestructura.

SECRETARÍA GENERAL

2024 732 6770 409

Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia Centro, C.P. 40630. Cutzamala de Pinzón Gro.

presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA

Además de cumplir con los criterios, lineamientos técnicos y normativos establecidos en la Ley número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero y su Reglamento, por el ejercicio fiscal de 2026.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

I.- TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE SUELO URBANO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

SECTOR CATASTRAL 001

Definición de: VALOR EN UMA POR M2, es el número de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que, multiplicado por el valor en pesos de la UMA, da como resultado el valor en pesos por metro cuadrado del terreno.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

El valor en pesos de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) es el determinado por el INEGI, el cual es publicado en el Diario Oficial de la Federación.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

SECTOR CATASTRAL	COLONIA	CALLE	NOMBRE DE LA CALLE	VALOR CATASTRAL 2025 POR M2 EN UMA
------------------	---------	-------	--------------------	------------------------------------

SECTOR CATASTRAL 001

001 EL CENTRO

001	001	001	PORTAL MORELOS	2.44
001	001	002	PORTAL HIDALGO	2.44
001	001	003	PORTAL JUAREZ	2.44
001	001	004	MUNICIPIO LIBRE	1.82
001	001	005	VICENTE GUERRERO	1.82
001	001	006	FRANCISCO L. ABEJA	1.82
001	001	007	JAIME JUNÓ	1.82
001	001	008	IGNACIO ZARAGOZA	1.82
001	001	009	CIPRIANO JAIMES	1.82
001	001	010	EUTIMIO PINZÓN	1.82
001	001	011	16 DE SEPTIEMBRE	1.82
001	001	012	REY IREPAN	1.82
001	001	013	LA PALMA	1.82
001	001	014	ISABEL LA CATÓLICA	1.82

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P: 40630. Cutzamala de
Pinzón, Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

001	001	015	JUAN ALDAMA	1.8	PRESIDENCIA
001	001	016	5 DE MAYO	1.82	2024 - 2027
001	001	017	NAYARIT	1.82	
001	001	018	FRAY AGUSTÍN DE CASTAÑEDA	1.82	
001	001	019	RAMÓN V. ÁLVAREZ	1.82	
002 EL DIVISADERO					
001	002	001	ALBORADA	1.21	H. AYUNTAMIENTO
001	002	002	CARLOS PÉREZ	1.21	MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
001	002	003	APATZI	1.21	CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
001	002	004	JULIÁN VÁZQUEZ	1.21	SINDICATURA
001	002	005	JUAN JOSÉ CODALIOS	1.21	2024 - 2027
001	002	006	CUSTODIO HERNÁNDEZ	1.21	
001	002	007	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ	1.21	
001	002	008	TOMÁS PONS	1.21	
001	002	009	LINDA VISTA	1.21	
001	002	010	DEL SOL	1.21	H. AYUNTAMIENTO
001	002	011	ALFREDO MUNDO FERNÁNDEZ	1.21	MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
001	002	012	LOMA BONITA	1.21	CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
001	002	013	VISTA HERMOSA	1.21	REGIDURÍA
001	002	014	JUSTINIANO ARMENDÁRIZ SALAS	1.21	DESARROLLO URBANO Y
001	002	015	ARTURO SANTAMARÍA	1.21	2024 - 2027
001	002	016	ANGAPAR	1.21	
001	002	017	J. GUADALUPE LUVIANO DEL MORAL	1.21	H. AYUNTAMIENTO
001	002	018	AMANDO SALAZAR	1.21	MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
001	002	019	NAZARIO BENÍTEZ DE LA PAZ	1.21	CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
001	002	020	CARRETERA CUTZAMALA-ALTAMIRANO	1.21	REGIDURÍA
001	002	021	ANDADOR 5 DE MAYO	1.21	SAUD
003 LAS FLORES					2024 - 2027
001	003	01	JOSÉ PALACIOS	1.21	
001	003	02	JOSEFINA JAIMES	1.21	
001	003	03	ARROYO CHARACUARO	1.21	H. AYUNTAMIENTO
001	003	04	HERMENEGILDO GALEANA	1.21	MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia Centro, C.P. 40630, Cutzamala de Pinzón, Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com

2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

001	003	06	VICENTE GUERRERO	1.21	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. PRESIDENCIA 2024 - 2027
001	003	06	NICOLÁS BRAVO	1.21	
001	003	07	ARROYO SAN ANTONIO	1.21	
001	003	08	16 DE MARZO	1.21	
004 LA TORTUGUITA					
001	004	001	GUILLERMO VÁZQUEZ	1.21	
001	004	002	JUAN PORTILLO	1.21	
001	004	003	PABLO ALMAZÁN	1.21	
001	004	004	PROLONGACIÓN EUTIMIO PINZÓN	1.21	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. SINDICATURA 2024 - 2027
001	004	005	I. MARTÍNEZ RUBY	1.21	
001	004	006	PROLONGACIÓN RAMÓN V. ÁLVAREZ	1.21	
001	004	007	CIPRIANO JAIMES	1.21	
001	004	008	AV. DR. EUSEBIO ALMONTE	1.21	
001	004	009	JAIME JUNÓ	1.21	
001	004	010	JUAN DE LA BARRERA	1.21	
001	004	011	FRANCISCO L. ABEJA	1.21	
001	004	012	FRANCISCO MÁRQUEZ	1.21	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2024 - 2027
001	004	013	HIMNO NACIONAL	1.21	
001	004	014	ALEJANDRO CERVANTES	1.21	
001	004	015	APATZINGÁN	1.21	
001	004	016	ERÉNDIRA	1.21	
005 LA CURVA					
001	005	001	CARRETERA CUTZAMALA- ALTAMIRANO	1.21	
001	005	002	CARRETERA CUTZAMALA NUEVO. GALEANA	1.21	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA SALUD 2024 - 2027
001	005	003	CAMPO DEPORTIVO	1.21	
001	005	004	LÁZARO CÁRDENAS	1.21	
001	005	005	CALLE S/N	1.21	
006 EL CALVARIO					
001	006	001	CARRETERA CUTZAMALA- ALTAMIRANO	2.44	
001	006	002	DR. EUSEBIO ALMONTE	2.44	
001	006	003	IGNACIO ALLENDE	2.44	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD 2024 - 2027
001	006	004	MUNICIPIO LIBRE	1.21	



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



001	006	005	RAMÓN V. ALVAREZ	1.21
001	006	006	NIÑOS HÉROES	1.21
001	006	007	TABASCO	1.21
001	006	008	COLIMA	1.21
001	006	009	VENUSTIANO CARRANZA	1.21
001	006	010	IGNACIO ZARAGOZA	1.21
001	006	011	GENARO CARBAJAL	1.21
001	006	012	VICENTE GUERRERO	1.21
007 EL TERRERO				
001	007	001	VICENTE GUERRERO	1.21
001	007	002	FRANCISCO JAVIER MINA	1.21
001	007	003	CUAUHTÉMOC	1.21
001	007	004	FRAY JUAN BAUTISTA MOYA	1.21
001	007	005	5 DE MAYO	1.21
001	007	006	IGNACIO ALLENDE	1.21
001	007	007	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	1.21
001	007	008	DURANGO	1.21
001	007	009	CALLE S/N	1.21
008 EL BARCO				
001	008	001	BUENAVISTA	1.21
001	008	002	HERMENEGILDO GALEANA	1.21
001	008	003	CALLE S/N	1.21
009 EL PUEBLITO				
001	009	001	5 DE MAYO	1.21
001	009	002	YUCATÁN	1.21
001	009	003	DURANGO	1.21
001	009	004	EMILIANO ZAPATA	1.21
001	009	005	CALLE S/N	1.21
010 LA FUNDICIÓN UNO				
001	010	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	010	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
011 LA LAJA DEL REAL (LAJITA)				
001	011	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	011	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
COLOGÍA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

012 PACUARO

001	012	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	012	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

013 PIÑUELA

001	013	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	013	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

014 EL REALITO

001	014	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	014	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

015 EL ROSARIO

001	015	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
000	015	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

016 EL TIGRE

001	016	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	016	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

017 EL TULE

001	017	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	017	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

018 TLANEXPA (NEXPA)

001	018	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	018	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

019 EL AGUACATE

001	019	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	019	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

020 EL CUNDAN

001	020	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	020	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

021 EL GUARICHE (EL GUARICHI)

001	021	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	021	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

022 LOS CASAHUATES

001	022	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	022	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

023 EL CIRIAN

001	023	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
-----	-----	-----	------------------	------

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

PRESENCIA
0.97



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA
0.97



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA
REPORTES CULTURA
2024 - 2027



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



001 023 002 ANDADOR SIN NOMBRE					0.97		H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. 2024 - 2027	
024 EL FRESNO					0.97		PRESIDENCIA	
001 024 001 CALLE SIN NOMBRE					0.97		2024 - 2027	
001 024 002 ANDADOR SIN NOMBRE					0.97			
025 LAS JUNTAS DEL REAL (LAS JUNTAS)					0.97			
001 025 001 CALLE SIN NOMBRE					0.97			
001 025 002 ANDADOR SIN NOMBRE					0.97			
026 LIMÓN DE PUNGARANCHO					0.97		H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. 2024 - 2027	
001 026 001 CALLE SIN NOMBRE					0.97			
001 026 002 ANDADOR SIN NOMBRE					0.97		SINDICATURA	
027 MEMELILLAS					0.97			
001 027 001 CALLE SIN NOMBRE					0.97			
001 027 002 ANDADOR SIN NOMBRE					0.97			
028 PALO GORDO					0.97			
001 028 001 CALLE SIN NOMBRE					0.97			
001 028 002 ANDADOR SIN NOMBRE					0.97			
029 LA SOLEDAD					0.97		H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. 2024 - 2027	
001 029 001 CALLE SIN NOMBRE					0.97			
001 029 002 ANDADOR SIN NOMBRE					0.97			
030 EL TRAPICHE					0.97			
001 030 001 CALLE SIN NOMBRE					0.97			
001 030 002 ANDADOR SIN NOMBRE					0.97			
031 SAN JOSÉ					0.97			
001 031 001 CALLE SIN NOMBRE					0.97			
001 031 002 ANDADOR SIN NOMBRE					0.97			
032 EL COYOL					0.97		H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. 2024 - 2027	
001 032 001 CALLE SIN NOMBRE					0.97			
001 032 002 ANDADOR SIN NOMBRE					0.97			
033 EL CHARCO					0.97			
001 033 001 CALLE SIN NOMBRE					0.97			
001 033 002 ANDADOR SIN NOMBRE					0.97			
034 CUIRINDALES					0.97			
001 034 001 CALLE SIN NOMBRE					0.97			
001 034 002 ANDADOR SIN NOMBRE					0.97			
035 TIRINCHICUA					0.97		H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. 2024 - 2027	



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia Centro, C.P. 40630. Cutzamala de Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

001 035 001 CALLE SIN NOMBRE

001 035 002 ANDADOR SIN NOMBRE

036 LA PASTORILLA

001 036 001 CALLE SIN NOMBRE

001 036 002 ANDADOR SIN NOMBRE

037 FRESNO

001 037 001 CALLE SIN NOMBRE

001 037 002 ANDADOR SIN NOMBRE

038 ALBOREJO (EL BOREJO)

001 038 001 CALLE SIN NOMBRE

001 038 002 ANDADOR SIN NOMBRE

039 NUEVO AMILPILLAS (MILPILLAS)

001 039 001 CALLE SIN NOMBRE

001 039 002 ANDADOR SIN NOMBRE

040 ARROYO GRANDE

001 040 001 CALLE SIN NOMBRE

001 040 002 ANDADOR SIN NOMBRE

041 ATOTONILCO

001 041 001 CALLE SIN NOMBRE

001 041 002 ANDADOR SIN NOMBRE

042 BALDERRAMA (ORILLA DE BALDERRAMA)

001 042 001 CALLE SIN NOMBRE

001 042 002 ANDADOR SIN NOMBRE

043 BARRABÁS

001 043 001 CALLE SIN NOMBRE

001 043 002 ANDADOR SIN NOMBRE

044 LA CAGUIRICA

001 044 001 CALLE SIN NOMBRE

001 044 002 ANDADOR SIN NOMBRE

045 CAMUTLA

001 045 001 CALLE SIN NOMBRE

001 045 002 ANDADOR SIN NOMBRE

046 LA CAÑADA (LA CAÑADA Y EL PINZÁN)

001 046 001 CALLE SIN NOMBRE

001 046 002 ANDADOR SIN NOMBRE

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

047 VISTA HERMOSA DEL CARMEN (LA GANTINA)

001	047	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	047	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

048 CAÑAS VIEJAS

001	048	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	048	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

049 EL LIMONCITO

001	049	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	049	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

050 LA CIENEGA

001	050	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	050	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

051 LA COMUNIDAD

001	051	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	051	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

052 CUADRILLA NUEVA

001	052	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	052	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

053 CUATACEO

001	053	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	053	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

054 CUIRINDICHAPIO

001	054	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	054	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

055 CHARACO

001	055	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	055	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

056 LOS DESPOSADOS

001	056	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	056	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

057 LA FAJILLA

001	057	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	057	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

058 LA FLORIDA

001	058	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
-----	-----	-----	------------------	------

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

001 058 002 ANDADOR SIN NOMBRE

059 EL GUAYABO

001	059	001	CALLE SIN NOMBRE
001	059	002	ANDADOR SIN NOMBRE

060 LOMA BONITA

001	060	001	CALLE SIN NOMBRE
001	060	002	ANDADOR SIN NOMBRE

061 HUARATZIO

001	061	001	CALLE SIN NOMBRE
001	061	002	ANDADOR SIN NOMBRE

062 IXTAPILLA

001	062	001	CALLE SIN NOMBRE
001	062	002	ANDADOR SIN NOMBRE

063 LA JOYA

001	063	001	CALLE SIN NOMBRE
001	063	002	ANDADOR SIN NOMBRE

064 LA LAJA

001	064	001	CALLE SIN NOMBRE
001	064	002	ANDADOR SIN NOMBRE

065 LAS LATAS

001	065	001	CALLE SIN NOMBRE
001	065	002	ANDADOR SIN NOMBRE

066 LIMÓN GRANDE

001	066	001	CALLE SIN NOMBRE
001	066	002	ANDADOR SIN NOMBRE

067 EL PUERTO DEL MAL PASO

001	067	001	CALLE SIN NOMBRE
001	067	002	ANDADOR SIN NOMBRE

068 LA MESA DE GUERRERO (LA MESA DE BEJUCOS)

001	068	001	CALLE SIN NOMBRE
001	068	002	ANDADOR SIN NOMBRE

069 LAS MESAS

001	069	001	CALLE SIN NOMBRE
001	069	002	ANDADOR SIN NOMBRE

070 LA MOHONERA (LA MONERA)

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SAUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón, Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

001	070	001	CALLE SIN NOMBRE	
001	070	002	ANDADOR SIN NOMBRE	
071 NUEVO GALEANA				
001	071	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	071	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
072 EL OJO DE AGUA				
001	072	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	072	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
073 OXTOTITLAN (TOTITLÁN)				
001	073	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	073	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
074 LA PALMA (LA PALMA DE ARRIBA Y DE ABAJO)				
001	074	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	074	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
075 LA PALMITA (SAN JOSÉ LA PALMITA)				
001	075	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	075	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
076 PASO REAL				
001	076	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	076	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
077 EL POCHOTE				
001	077	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	077	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
078 LA PUCHIMITA (LA RAISUDA)				
001	078	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	078	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
079 EL REMUDADERO				
001	079	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	079	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
080 RINCON DE TUPATARILLO				
001	080	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	080	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
081 EL SALITRE				
001	081	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	081	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia Centro, C.P. 40630, Cutzamala de Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

082 SAN BLAS

001	082	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	082	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

083 SAN JOSE

001	083	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	083	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

084 SAN NICOLÁS (LOS CORONGOROS)

001	084	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	084	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

085 TAMÁCUARO

001	085	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	085	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

086 EL TEPEHUAJE (EL TEPEHUAJE GRANDE)

001	086	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	086	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

087 EL TIMBINAL

001	087	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	087	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

088 TUCURUATO

001	088	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	088	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

089 LOS TULES

001	089	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	089	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

090 TUPATARILLO (TUPATARIO)

001	090	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	090	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

091 VETARRÓN

001	091	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	091	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

092 ZACANGO

001	092	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	092	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

093 ZACAPUATO (TEPETATES)

001	093	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
-----	-----	-----	------------------	------

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027





Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



001	093	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
094 ZIRANDANGANGUIO				
001	094	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97 2024 - 2027
001	094	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
095 EL SALITRE (SIRAPITIRO)				
001	095	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	095	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
096 EL PINZÁN				
001	096	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	096	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
097 LAS JUNTAS DEL ROSARIO				
001	097	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	097	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
098 EL CUAHULOTE				
001	098	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	098	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
099 LA PAPAYA				
001	099	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	099	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
100 EL AGUA BUENA				
001	100	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	100	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
101 LA BOLSA				
001	101	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	101	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
102 LOS CUERAMOS (VILLA CÁRDENAS)				
001	102	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	102	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
103 LA GARRA				
001	103	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	103	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
104 PINZÁN GACHO				
001	104	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	104	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
105 EL ROSARIO				



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P.: 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

001	105	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	105	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
106 COQUITO				
001	106	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	106	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
107 CUINIO				
001	107	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	107	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
108 POTRERO DE ZACANGO				
001	108	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	108	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
109 LOS CAPIRES				
001	109	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	109	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
110 SAN JOSÉ				
001	110	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	110	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
111 ARCELIA DE LOS LIBRES (CHUMBÍTARO)				
001	111	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	111	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
112 HUERTA VICENTE GUTIERREZ				
001	112	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	112	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
113 ÁNGAPAR				
001	113	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	113	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
114 LOMA BONITA				
001	114	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	114	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
115 EL PUENTE DE SAN JOSÉ				
001	115	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	115	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
116 LA LOMA DE SAN BLAS				
001	116	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	116	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón, Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



117 LA PLAYA Y ANEXOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

001	117	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	117	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

118 ARROYO SALADO

001	118	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	118	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

119 EL COYOLITO (EL COYOL)

001	119	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	119	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

120 LINDA VISTA

001	120	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	120	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

121 LA JOYA

001	121	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	121	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

122 LA PALMA

001	122	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	122	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

123 LA PAPAYA

001	123	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	123	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

124 EL PICACHO

001	124	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	124	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

125 PIE DE LA CUESTA

001	125	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	125	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

126 LAS PIEDRAS

001	126	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	126	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

127 PLAN REVENTADO

001	127	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	127	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

128 RICON DE PACUARO

001	128	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
-----	-----	-----	------------------	------

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630, Cutzamala de
Pinzón Gro.

presidenciacutzamalapinzon@gmail.com

732 67 70 409



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

001 128 002 ANDADOR SIN NOMBRE 0.97

129 LAS SALINAS

001 129 001 CALLE SIN NOMBRE 0.97

001 129 002 ANDADOR SIN NOMBRE 0.97

130 LAS TRUCHAS

001 130 001 CALLE SIN NOMBRE 0.97

001 130 002 ANDADOR SIN NOMBRE 0.97

131 EL ZAPOTE 1

001 131 001 CALLE SIN NOMBRE 0.97

001 131 002 ANDADOR SIN NOMBRE 0.97

132 EL GUAYABO

001 132 001 CALLE SIN NOMBRE 0.97

001 132 002 ANDADOR SIN NOMBRE 0.97

133 OJO DE AGUA (OJO DE AGUA POCHOTE)

001 133 001 CALLE SIN NOMBRE 0.97

001 133 002 ANDADOR SIN NOMBRE 0.97

134 LA PALMA

001 134 001 CALLE SIN NOMBRE 0.97

001 134 002 ANDADOR SIN NOMBRE 0.97

135 LAS CEIBAS

001 135 001 CALLE SIN NOMBRE 0.97

001 135 002 ANDADOR SIN NOMBRE 0.97

136 PASO DEL LIMON

001 136 001 CALLE SIN NOMBRE 0.97

001 136 002 ANDADOR SIN NOMBRE 0.97

137 LA PEÑA BLANCA

001 137 001 CALLE SIN NOMBRE 0.97

001 137 002 ANDADOR SIN NOMBRE 0.97

138 LAS JUNTAS

001 138 001 CALLE SIN NOMBRE 0.97

001 138 002 ANDADOR SIN NOMBRE 0.97

139 LAS PAREDES

001 139 001 CALLE SIN NOMBRE 0.97

001 139 002 ANDADOR SIN NOMBRE 0.97

140 EL MOLCAJETE

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

732 67 70 409

Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.

presidenciacutzamalapinzon
2024 - 2027

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA EDUCACIÓN 2024 - 2027		001	140	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. PRESIDENCIA 2024 - 2027
		001	140	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97	
141 LA FUNDICION 2							
		001	141	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97	
		001	141	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97	
142 ARROYO DEL PICACHO							
		001	142	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97	
		001	142	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97	
143 EL CALHUAJE							
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027		001	143	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. SINDICATURA 2024 - 2027
		001	143	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97	
144 LA CARRERA							
		001	144	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97	
		001	144	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97	
145 CHUMALTIZA							
		001	145	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97	
		001	145	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97	
146 LA CONTAYERBA							
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA ECOLOGÍA 2024 - 2027		001	146	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA OBRAS PÚBLICAS 2024 - 2027
		001	146	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97	
147 CORRAL DE PIEDRA							
		001	147	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97	
		001	147	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97	
148 LA CRUZ DE MONDRAGON							
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. SECRETARÍA GENERAL 2024 - 2027		001	148	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA SALUD 2024 - 2027
		001	148	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97	
149 CUADRILLA VIEJA (CUADRILLA DE LOS CONEJOS)							
		001	149	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97	
		001	149	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97	
150 LOS CURINDALES							
		001	150	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97	
		001	150	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97	
151 EL GALLO (LA PRESA)							
		001	151	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97	
		001	151	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97	



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO

CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

PRESIDENCIA

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

152 LOS HORCONES

001	152	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	152	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

153 LAS JUNATAS

001	153	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	153	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

154 LA LOBA

001	154	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	154	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

155 MESA DEL CIRIAN

001	155	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	155	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

156 EL MUMUISLE

001	156	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	156	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

157 LA PALMA

001	157	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	157	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

158 PALMARILLOS

001	158	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	158	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

159 LOS PALMERITOS

001	159	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	159	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

160 PUERTA VIEJA

001	160	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	160	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

161 PUNGARANCHO

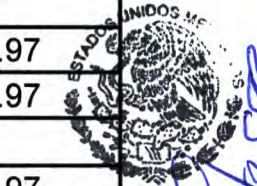
001	161	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	161	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

162 RANCHO AGUAJE

001	162	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	162	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

163 RICON DE LAS PAROTAS

001	163	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
-----	-----	-----	------------------	------



H. AYUNTAMIENTO

CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SINDICATURA

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO

CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO

CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

SALUD

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO

CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD

2024 - 2027



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacruzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SAÚDE
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

001	163	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
164 EL SABINO				
001	164	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	164	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
165 SAN SEBASTIAN				
001	165	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	165	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
166 SANGUIJUELA				
001	166	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	166	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
167 LOS TEPEHUAJES				
001	167	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	167	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
168 EL VELADERO				
001	168	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	168	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
169 EL AGUACATE				
001	169	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	169	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
170 PUEBLO NUEVO				
001	170	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	170	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
171 CHACUAS (CHACUITAS)				
001	171	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	171	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
172 LA CEIBITA				
001	172	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	172	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
173 LA PAISLERA				
001	173	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	173	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
174 HIGO				
001	174	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	174	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
175 LUVIANOS				



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA EDUCACIÓN 2024 - 2027	001	175	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
	001	175	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
176 EL ZAPOTE					
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA EDUCACIÓN 2024 - 2027	001	176	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
	001	176	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
177 EL ANCON					
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA EDUCACIÓN 2024 - 2027	001	177	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
	001	177	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
178 LOS BRASILES					
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA EDUCACIÓN 2024 - 2027	001	178	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
	001	178	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
179 LA CRUCITA					
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	001	179	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
	001	179	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
180 LA CUINDERA					
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	001	180	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
	001	180	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
181 EL CUIRINDAL					
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	001	181	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
	001	181	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
182 LA FRONTERA					
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	001	182	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
	001	182	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
183 LAMPAZO					
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	001	183	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
	001	183	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
184 LA PAROTA					
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	001	184	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
	001	184	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
185 LA CURVA DE CUTZAMALA					
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	001	185	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
	001	185	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
186 BARRIO DEL TARARAMO					
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO. REGIDURÍA DESARROLLO RURAL 2024 - 2027	001	186	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
	001	186	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P: 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com

REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y TURISMO
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

187 COLONIA DEL BARCO

001	187	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	187	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

188 NINGUNO (ESCUELA MISION MA. LA GRAN SEÑAL)

001	188	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	188	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

189 LA HIERBABUENA

001	189	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	189	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

190 LOS LOMONES

001	190	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	190	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

191 LAS MESAS DE CHAAMERO

001	191	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	191	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

192 EL TAMARINDO

001	192	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	192	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

193 EL AGUACATE

001	193	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	193	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

194 LA CAÑITA

001	194	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	194	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

195 COLONIA SAN ANDRES

001	195	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	195	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

196 LA ESCONDIDA

001	196	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	196	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

197 LA LAGUNA (LA SAIBA)

001	197	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	197	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

198 MARISQUERIA EL MARINO

001	198	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
-----	-----	-----	------------------	------



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

001	198	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
199 EL RANCHERO (RESTAURANTE)				
001	199	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	199	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
200 LAS BORREGAS				
001	200	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	200	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
201 CEIBAS ALTAS				
001	201	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	201	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
202 LA COLORADA				
001	202	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	202	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
203 LAS MOJARRAS				
001	203	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	203	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
204 RANCHO LOS CORONGOROS				
001	204	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	204	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
205 LA MINILLA				
001	205	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	205	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
206 RANCHO TRES PINZANES				
001	206	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	206	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
207 RANCHO EL CAPORAL				
001	207	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	207	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
208 RANCHO EL COCO				
001	208	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	208	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
209 EL EDÉN (RESTAURANTE Y BALNEARIO)				
001	209	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	209	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
210 LAS LATAS (RANCHO)				



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@juventud
2024 - 2027

Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

REGIDURÍA

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA

SALUD
2024 - 2027

001	210	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	210	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97
211 EL NANCHE RAYADO				
001	211	001	CALLE SIN NOMBRE	0.97
001	211	002	ANDADOR SIN NOMBRE	0.97

II.- TABLA DE VALORES CATASTRALES DE SUELO RÚSTICO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

SECTOR CATASTRAL 000

SECTOR CATASTRAL	CLAVE DE SECTOR	DESCRIPCIÓN DE LA CALLE O SECTOR	VALOR POR HA EN UMA. MENOS DE 20 KM	VALOR POR HA EN UMA. MAS DE 20 KM
000	1	Terrenos de Riego.	135.17	114.87
000	2	Terrenos de Humedad.	162.21	135.17
000	3	Terrenos de Temporal.	108.14	94.62
000	4	Terrenos de Agostadero Laborable.	67.58	54.07
000	5	Terrenos de Agostadero Cerril	47.47	40.55
000	6	Terrenos de monte alto	108.14	94.62
000	7	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal.	175.73	162.21
000	8	Terrenos de Explotación Minera (metales y demás derivados de estos). Sin explotación forestal.	500.15	473.12

DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE PREDIOS RÚSTICOS

1. TERRENOS DE RIEGO.

Son aquellos que, en virtud de obras artificiales, dispongan de agua suficiente para mantener en forma permanente los cultivos propios, con independencia de la precipitación pluvial.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA

ECOLOGÍA

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.

SECRETARÍA GENERAL

2024 - 2027

732 67 70 409

Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia Centro, C.P. 40630. Cutzamala de Pinzón Gro.

presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

2.- TERRENOS DE HUMEDAD.

Son aquellos que por las condiciones del suelo y meteorológicas, suministran a los cultivos humedad suficiente para su desarrollo, con independencia del riego.

3.- TERRENOS DE TEMPORAL.

Son aquellos en que sus cultivos completan su ciclo vegetativo, exclusivamente a través de la precipitación pluvial.

4.- TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE.

Son aquellos que, por la precipitación pluvial, topografía o calidad, producen en forma natural o cultivada pastos y forrajes que sirven de alimento para el ganado. Son tierras que pueden servir para cultivar en épocas de precipitación pluvial.

5.- TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL.

Son aquellos que, por la precipitación pluvial, topografía o calidad, producen en forma natural pastos y forrajes que pueden servir de alimento para el ganado.

6.- TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL.

Son aquellos que se encuentran poblados de árboles, en espesura tal que impidan su aprovechamiento para fines agrícolas o de agostadero, utilizados para la extracción de recursos forestales. Esta actividad suele llevarse a cabo para la obtención de madera, frutos o corcho.

7.- TERRENOS DE MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL.

Son aquellos que se encuentran poblados de árboles, en espesura tal que impidan su aprovechamiento para fines agrícolas o de agostadero.

8.- TERRENO EN EXPLOTACIÓN MINERA.

Son aquellos que por sus condiciones naturales son susceptibles de explotación minera, llevando a cabo actividades propias de la extracción de yacimiento de minerales.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
2024 - 2027

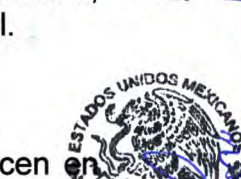


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

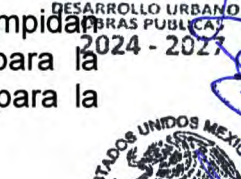


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

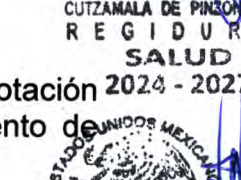
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
2024 - 2027



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P: 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

M.- TABLAS DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN EL USO Y LA CLASE.

USO HABITACIONAL

PRECARIA

Vivienda generalmente sin proyecto y autoconstruida, ubicada por lo general en asentamientos irregulares o en lugares en donde no existan servicios de infraestructura urbana completos, sin traza urbana definida y, localizados en la periferia de las ciudades.

Construida con materiales de mala calidad; sin cimentación; con estructuras de madera o sin estructuras; muros de carrizo, palma, lámina negra, cartón, adobe o madera; techos de vigía y palma, vigías o polines de madera y lámina negra o de cartón.

No tiene acabados; pisos de tierra apisonada o firme rústico de cemento, claros menores a 3 metros.

ECONÓMICA

Sin proyecto. Con algunos servicios municipales. Se encuentra en zonas de tipo popular o medio bajo. Se localiza en zonas periféricas o de asentamientos espontáneos.

Calidad de construcción baja; sin acabados o acabados de baja calidad; sin cimentación o de mampostería o concreto ciclópeo; muros de carga predominando el adobe, ladrillo y block; techos de terrado sobre vigías y duelas de madera, vigías de madera con lámina galvanizada o de cartón, o en su caso de losa de concreto sin acabados o de baja calidad.

Pisos de tierra apisonada, firme de cemento escobillado o pulido; pintura de cal o pintura vinílica de tipo económico.

Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P. 40630. Cutzamala de
Pinzón Gro.

presidenciacutzamalapinzon@gmail.com

732 67 70 409



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



INTERÉS SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

Cuentan con proyecto definido, y la mayoría de los servicios municipales; producto programas oficiales de vivienda. Son viviendas con 1 o 2 plantas.

La superficie del lote fluctúa entre 120 y 200 metros², a excepción de los construidos en condominio que puede ser menor, y la superficie construida varía de 35 y 80 metros². Se localizan en zonas específicas o en fraccionamientos.

Materiales de mediana calidad y económicos. Cimentación a base de losa de concreto armado, block relleno o de concreto ciclópeo. Muros de carga refuerzos horizontales y verticales de block o ladrillo. Caros cortos menores a 3 metros. Techos de vigías de losa de concreto de baja capacidad. Acabados aparentes de estuco. Pintura de tipo económico.

REGULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

Proyecto definido, funcional y característico. Se encuentran en fraccionamientos colonias que cuentan con la mayoría de los servicios. Lotes de terreno entre 120

200 m² en promedio y de 120 m² de construcción en promedio. Se localiza en zonas consolidadas de los centros de población y en fraccionamientos residenciales medios.

Cimientos de mampostería, concreto ciclópeo, rodapié de block relleno con concreto. Estructuras con castillos y dadas de cerramiento.

Caros medios de 4 metros. Muros de carga de ladrillo, block o piedra. Los techos pueden ser de losa, asbesto, terrado o lámina galvanizada. Los acabados en pisos y muros son de regular calidad.

INTERÉS MEDIO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

Proyecto definido, funcional y característico. Se encuentran en fraccionamientos que cuentan con todos los servicios. Lotes de terreno de entre 120 y 300 metros cuadrados en promedio y de 120 a 300 metros cuadrados de construcción en promedio.

Se localiza en zonas consolidadas de los centros de población y en fraccionamientos residenciales medios.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia
Centro, C.P: 40630, Cutzamala de
Pinzón Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



Cimientos de mampostería, zapatas corridas de concreto armado, rodapié de block relleno con concreto. Estructuras con castillos y dadas de cerramiento. Claros medios de 4.0 metros. Muros de carga de ladrillo, block, o piedra. Losas de concreto armado. Secciones techadas con lámina galvanizada, los acabados en pisos y muros son de regular calidad.



732 67 70 409



Calle 16 de septiembre No. 15, Colonia Centro, C.P. 40630. Cutzamala de Pinzon Gro.



presidenciacutzamalapinzon@gmail.com



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



BUENA

Disponen de un proyecto definido, funcional y de calidad. Se encuentran fraccionamientos residenciales de clase media a media alta, que cuentan con todos los servicios públicos. Elementos, materiales y mano de obra de calidad. Superficie entre 200 y 500 m² en promedio y su área construida de 1 a 1.5 veces la superficie del terreno.

Elementos estructurales de buena calidad, con castillos, dadas de cerramiento, columnas y trabes. Cimientos de concreto armado, mampostería, rodapié de block relleno con concreto. Muros de block o ladrillo.

Los claros son hasta de 7 metros. Techos y entrepisos con losas de concreto armado. Suelen recubrirse con tejas de regular calidad. Acabados exteriores texturizados, piedra de corte o molduras de concreto, los acabados e interiores de buena calidad.

Proyecto arquitectónico de muy buena calidad, e diseño especial bien definido, funcional y a veces caprichoso. Amplios espacios construidos con elementos decorativos interior y exteriormente.

Todos los servicios públicos. Se encuentran en fraccionamientos privados y exclusivos. Lotes con superficie promedio de 500 m² y superficie construida de 1 a 1.5 veces la superficie de terreno.

Elementos estructurales de muy buena calidad a base de castillos, dadas de cerramiento, columnas, trabes, zapatas corridas o zapatas aisladas. Muros de block.

Grandes claros entre 5 y 10 metros. Techos con losa y molduras en todo el perímetro. Recubrimiento de teja de buena calidad. Aplanados de yeso y mampostería. Acabados exteriores con texturas, piedras de corte, molduras de cantera.

Acabados interiores texturizados, con madera fina, tapices o parcialmente de mármol. Los pisos son de cerámica de primera calidad, mármol, parquet.

Proyecto arquitectónico de alta calidad, diseño especializado bien definido, funcional y a veces caprichoso. Amplios espacios construidos con o sin elementos decorativos interior y exteriormente, según el diseño del especializado.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



Todos los servicios públicos y de empresas privadas. Se encuentran en fraccionamientos privados y exclusivos. Lotes con superficie promedio de 2000 m2 y superficie construida de 1 a 2.5 veces la superficie de terreno.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

Losas Maciza de concreto armado de 10.00 Cm. a 12.00 cm de espesor, aplanadas, techos pintados con vinilica de alta calidad, plafones de lámina de yeso o fibrocemento. Losas Nervadas, estructuras especiales, acabados en muros con yeso, pasta, pintura, lambrines de madera, cerámicos o porcelanatos de alta calidad.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



USO	CLASE	CLAVE DE CONSTRUCCIÓN	VALOR/M2 EN URBANIZACIÓN
HABITACIONAL	PRECARIA	HAA	1.16
	ECONÓMICA	HAB	1.51
	INTERÉS SOCIAL	HAC	2.43
	REGULAR	HAD	2.53
	INTERÉS MEDIO	HAE	4.26
	BUENA	HAF	5.38
	MUY BUENA	HAG	7.19
	LUJO	HAH	8.40

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

USO COMERCIAL
ECONÓMICA

Edificaciones ubicadas en zonas populares, dando servicio al vecindario circundante. Es posible encontrarlas formando parte de uso mixto (vivienda y comercio). Están destinadas a la venta de productos al detalle. Cuentan con una pieza, a lo sumo dos.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

Carecen de proyecto; construidas con materiales económicos. Muros de adobe, block o ladrillo. Techos de terrado, lámina galvanizada, asbesto o losa. Acabados sencillos. Pisos de cemento. Las instalaciones son básicas. Claros menores de 5 metros; construidos bajo autoconstrucción, o autofinanciamiento.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027

CUTZAMALA
Renovando nuestra identidad mexicana



REGULAR

Edificaciones ubicadas en zonas populares o de tipo medio, destinadas a la vivienda al detalle y a la prestación de servicios.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027

Algunas veces carecen de proyecto. Cimentación de mampostería, de concreto ciclópico y block relleno. Muros de carga de ladrillo, block o adobe. Techos de terrado, lámina galvanizada, lámina de asbesto o losa. Aplanados de yeso o mezcla. Acabados discretos y pintura vinílica de tipo económico o cal directas. Instalaciones elementales en cuanto a iluminación y saneamiento. Claros medios de 5 metros y construidos bajo financiamiento bancario.



BUENA

Edificaciones con proyecto definido, funcional y de calidad; materiales de buena calidad. Los encontramos formando parte de la estructura habitacional normalmente en el centro urbano y en zonas comerciales establecidas. Se dedican normalmente a la prestación de servicios y venta de productos diversos.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

Elementos estructurales a base de castillos y dalas de cerramiento. Cimentación de mampostería, concreto ciclópico, rodapié de block relleno y dala de desplante de concreto armado. Muros de ladrillo o block. Techos de losa. Aplanados de yeso y mezcla reglado. Acabados medios con texturas y pintura vinílica o esmalte. Claros medios de 6 metros o más; construcción realizada por empresas constructoras; a través de autofinanciamiento o financiamiento bancario.



MUY BUENA

Proyecto arquitectónico definido, funcional y exclusivo, cuyo diseño se basa en un uso comercial; normalmente ocupa espacios exclusivos o manzanas completas con área notable. Cuentan con todos los servicios. Se localizan en zonas exclusivas del área urbana consolidada.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

Materiales de muy buena calidad controlados y de lujo.

Elementos estructurales con castillos, dalas de cerramiento, trabes y columnas. Cimentación de zapatas corridas, zapatas aisladas o cimentación de cajón de block y ladrillo. Techos de losa, azotea con molduras. Aplanados de yeso y mezcla maestreados. Acabados texturizados con pintura vinílica, esmalte o barniz. Pavimentos de cerámica de calidad, parquet, alfombras o mármol. Instalaciones completas, ocultas o diversificadas. Medidas de seguridad. Construidas con empresas constructoras con especialistas.

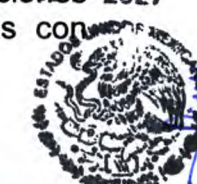


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027





Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



LUJO

Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 12.00 Cm. Losas nervadas claras y altas monumentales, acabado en plafón falso decorativo, según diseño pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinílica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., montenes y Vigas "C").

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA

EDUCACIÓN
2024 - 2027

Materiales en mármoles y canteras, detalles de minerales preciosos nacionales e importación de la más alta calidad en Muros interiores y exteriores. Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, pintura vinílica de buena calidad, lambrín de mármol o cantera nacional en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y regadera, detalles en muros con volumetría hecha con placas de mármol y cantera.

DEPARTAMENTAL

Proyecto arquitectónico definido, funcional y exclusivo, cuyo diseño se basa en su uso comercial, normalmente ocupa espacios exclusivos, o manzanas completas con área notable.

Cuentan con todos los servicios. Se localizan en zonas exclusivas del área urbana consolidada.

Materiales de muy buena calidad controlados y de lujo.

Elementos estructurales con cimentación a base de zapatas corridas, dados, contratraveses y muros perimetrales de concreto armado, losa de desplante de concreto armado, estructura de columnas y losas reticulares de concreto armado, cerrada tipo integral de perfiles de aluminio pesados anodizados en color cristal, ardores y áreas de servicio al público con acabados de lujo, doble altura entre cada nivel, equipo de calefacción y aire acondicionado integral.

USO	CLASE	CLAVE DE CONSTRUCCIÓN	VALOR/M2 EN OTRA
COMERCIAL	ECONÓMICA	COA	2.18
	REGULAR	COB	2.65
	BUENA	COC	5.47
	MUY BUENA	COD	8.28
	LUJO	COE	12.22
	DEPARTAMENTAL	COF	15.84

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
JUVENTUD
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027



USO COMERCIAL

ECONÓMICA

Edificaciones realizadas sin proyecto. Materiales de baja calidad y construidas mediante construcción básica o autoconstrucción. Materiales económicos; claros menores a 8 metros, con estructuras horizontales, con muros de carga y columnas; construidas mediante autofinanciamiento. Se encuentran en forma aislada en la zona urbana.

LIGERA

Edificaciones con proyectos someros y repetitivos. Materiales y calidad constructiva básica. Normalmente sin edificaciones internas. Suelen responder a talleres de costura, talleres artesanales, carpinterías, tabiquerías, etc.; se localizan generalmente en zonas industriales.

Elementos estructurales básicos, con elementos de apoyo visibles. Iluminación natural y artificial básica. Pisos de cemento pulido. Instalaciones básicas muy generales. Claros de más de 8 metros con elementos horizontales estructurales de más de 1 metro de peralte; construidas por empresas constructoras; mediante autofinanciamiento o financiamiento bancario.

MEDIA

Proyectos arquitectónicos definidos funcionales. Materiales y construcción media. Dispone de divisiones internas. En estas construcciones se engloban maquiladoras, fábricas, laboratorios e industrias de transformación. Se localizan en zonas y/o parques industriales, en áreas urbanas y urbanizables.

Elementos estructurales de calidad. Cimentación sólida y con elementos estructurales de apoyo combinados. Pisos variados y adecuados a los productos que fabrican. Techos específicos y adecuados. Acabados aplanados medios. Instalaciones básicas completas en electricidad, agua potable y saneamiento. Instalaciones especiales con ductos de aire. Construcción realizada por empresas constructoras con especialistas; autofinanciamiento o financiamiento bancario.

PESADA

Proyectos arquitectónicos exclusivos con gran funcionalidad. Materiales y construcción de muy buena calidad. Dispone de divisiones internas. Su construcción está condicionada por el nivel de instalaciones disponibles.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



Elementos estructurales de muy buena calidad. Cimentación sólida. Acabados y aplanados de calidad; requiere de diseño especial; instalaciones básicas completas; instalaciones especiales de calidad: estructuras que pueden soportar sistema de techado y adicionalmente cargas como grúas viajeras; construido mediante autofinanciamiento o financiamiento bancario; se localizan en zonas y fraccionamientos industriales en áreas urbanas y urbanizables.

USO	CLASE:	CLAVE DE CONSTRUCCIÓN	VALOR/M2 EN UMA
INDUSTRIAL	ECONÓMICA	INA	4.75
	LIGERA	INB	4.75
	MEDIANA	INC	11.94
	PESADA	IND	12.44

EQUIPAMIENTO

ESCUELA

Instalaciones destinadas a la enseñanza, que proporciona conocimientos que se consideran básicos en la alfabetización. Cuenta con estructura a base de columnas y trabes y losa de concreto, vigueta y bovedilla o similar, muros de carga.

OFICINAS

Edificaciones con proyecto definido, funcional y de calidad; materiales de buena calidad. Los encontramos formando parte de la estructura normalmente en el centro urbano o zonas establecidas para tal efecto. Se destinan normalmente para oficinas, despachos de buena calidad o la prestación de servicios.

Elementos estructurales a base de castillos y dadas de cerramiento. Cimentación de losa de cimentación, zapatas aisladas o corridas, y contr trabes de concreto armado.

Muros de ladrillo o block. Techos de losa. Aplanados de yeso y mezcla reglado; acabados medios con texturas y pintura vinílica o esmalte. Claros medios de 6.0 metros o más; construcción realizada por empresas constructoras; a través de autofinanciamiento o financiamiento bancario.

HOSPITAL

Construcciones destinadas a la atención médica; construidas con materiales de mediana calidad; realizadas por empresas constructoras; a través de financiamiento o financiamiento gubernamental.



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



HOTEL / MOTEL DE CLASE REGULAR.

Construcciones destinadas al alojamiento de persona transeúnte o vacacionista, hecha con materiales de buena o mediana calidad, que no cuenten con estacionamiento, baño propio o compartido, con o sin sistema de cable caliente, ventiladores, con o sin línea telefónica.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA

EDUCACIÓN
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

RESTAURANTES

Edificaciones con proyecto definido, funcional y de calidad; materiales de buena calidad. Los encontramos formando parte del equipamiento de una ciudad normalmente en el centro urbano y en zonas comerciales establecidas. Se dedican normalmente a la prestación de servicios. Elementos estructurales a base de castillos y dadas de cerramiento. Cimentación de mampostería, concreto ciclópico, rodapié de block relleno y dala de desplante de concreto armado. Muros de ladrillo o block.

Techos de losa. Aplanados de yeso y mezcla reglado. Acabados medios con texturas y pintura vinílica o esmalte. Claros medios de 6.0 metros o más; construcción realizada por empresas constructoras; a través de autofinanciamiento o financiamiento bancario.

BARES

Edificaciones con proyecto definido, funcional y de calidad; materiales de buena calidad. Los encontramos formando parte de la estructura habitacional normalmente en el centro urbano y en zonas comerciales establecidas. Se dedican normalmente a la prestación de servicios y venta de productos diversos.

Elementos estructurales a base de castillos y dadas de cerramiento. Cimentación de mampostería, concreto ciclópico, rodapié de block relleno y dala de desplante de concreto armado. Muros de ladrillo o block. Techos de losa. Aplanados de yeso y mezcla reglado. Acabados medios con texturas y pintura vinílica o esmalte. Claros medios de 6 metros o más; construcción realizada por empresas constructoras; a través de autofinanciamiento o financiamiento bancario.

TENDAS DE AUTOSERVICIO.

Proyecto arquitectónico definido, funcional y exclusivo, cuyo diseño se basa en su uso comercial, normalmente ocupa espacios exclusivos, o manzanas completas y área notable. Cuentan con todos los servicios. Se localizan en zonas exclusivas del área urbana consolidada.

Materiales de muy buena calidad controlados y de lujo. Elementos estructurales con cimentación a base de zapatas corridas, dados, contrarabes y muros.



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027

CUTZAMALA
Renovando el futuro



perimetrales de concreto armado, losa de desplante de concreto armado, estructura de soporte a base de columnas de concreto armado y estructura de techumbre a base de perfiles pesados de acero, altura libre de 6.00 mts., equipo de calefacción y aire acondicionado integral. Construidas por empresas constructoras especializadas.



H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA

2024 - 2027

MERCADO

Construcciones destinadas a actividades de venta masiva en elementos perecederos; los materiales utilizados suelen ser de regular calidad; las estructuras son de concreto y/o metálicas, con cubiertas tales como lámina galvanizada, realizadas por empresas constructoras especializadas.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
2024 - 2027

USO	CLASE:	CLAVE DE CONSTRUCCIÓN	VALOR/M2 EN UMA.
EQUIPAMIENTO	ESCUELA	EQA	4.25
	OFICINAS	EQB	5.69
	HOSPITAL	EQC	7.00
	HOTEL/MOTEL CLASE REGULAR	EQD	8.45
	RESTAURANTES	EQE	9.55
	BARES	EQF	10.28
	TIENDAS DE AUTOSERVICIO	EQG	12.24
	MERCADO	EQH	16.45

ELEMENTOS ACCESORIOS

CALDERA

Sistema que genera calor por medio de resistencias eléctricas o combustión, el calor generado es utilizado para calentar edificaciones para confort de los habitantes o usuarios. Hechos con una cámara de combustión o resistencias eléctricas, tanques y algún líquido que ayude a transferir el calor.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE

Son depósitos diseñados para almacenar líquidos y gases inflamables, con la intención de mantener seguro el material, hechos con acero al carbón, aluminio o plásticos resistentes a agentes químicos.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

USO	CLASE:	CLAVE DE CONSTRUCCIÓN	VALOR/M2 EN UMA.
ELEMENTOS ACCESORIOS	CALDERA	EAA	2.43
	DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	EAB	5.66

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
2024 - 2027



Gobierno Municipal

CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



OBRA COMPLEMENTARIA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

BARDAS
Una barda es un elemento constructivo que sirve para delimitar un espacio. Normalmente delimita el exterior del interior de un inmueble, hechas de concreto armado, tabique, block, tabicón, con acabados aparentes, aplanados de cemento arena, pintados, con lambrin de cerámica.

PÉRGOLAS

Elementos de diversos materiales colocadas en espacios abiertos con el fin de dar sombra o solo decorativas.

JARDINES

Obras exteriores de uso común que son complementarias de una construcción, pueden tener andadores, pasto y plantas de ornato.

FUENTES Y ESPEJO DE AGUA

Considerada como obra exterior complementaria de una construcción, cuya función es la de reflejar el paisaje que tiene a su alrededor. Sirve de protección al jardín.

ALBERCAS Y CHAPOTEADEROS

Destinada a fines deportivos y recreativos. Construcción con concreto armado, tabique o similar, forrado normalmente con material pétreo o aplanado con cemento. Construida por empresas constructoras especializadas.

CANCHAS DEPORTIVAS

Espacios destinados a tener actividades deportivas.

COBERTIZOS

Destinada a cubrir una superficie determinada; perímetro descubierto. Tiene dimensiones normalmente menores a 4 metros.

PAVIMENTACIÓN

Son construcciones que como materiales ocupan asfalto, concreto hidráulico, simple o bien concreto reforzado o estampado a color.

Destinadas a cubrir una superficie determinada y construida con el fin de generar un espacio de recreación, ocio o descanso.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



Gobierno Municipal CUTZAMALA DE PINZÓN

Trabajando por ti con fuerza y juventud
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
EDUCACIÓN
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027

COMPLEMENTARIAS

USO	CLASE:	CLAVE DE CONSTRUCCIÓN	VALOR/M2 EN UMA.
OBRAS	BARDAS	OCA	2.49
	PÉRGOLAS	OCB	1.90
	JARDINES	OCC	0.60
	FUENTES Y ESPEJOS DE AGUA	OCD	1.90
	ALBERCAS Y CHAPOTEADEROS	OCE	2.00
	CANCHAS DEPORTIVAS	OCF	1.33
	PALAPA	OCG	3.65

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - La presente Tabla de Valores de Uso de Suelo y Construcción entrara en vigor a partir del **primero de enero del año 2026**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - En términos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, debe ser del dominio público y para que surta efectos debe publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
ECOLOGÍA
2024 - 2027

Se dio en el recinto oficial del H. Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, a los **06 días del mes de octubre del año 2025**.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
SALUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
REGIDURÍA
DEPORTE, CULTURA
Y JUVENTUD
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
CUTZAMALA DE PINZÓN, GRO.
PRESIDENCIA
2024 - 2027

MTRA. MAYTE LUCERO ARCE JAIMES